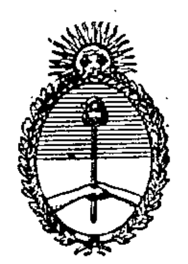
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.754 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 4 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIABASA
SOCIEDAD ANONIMA

Por art. 10 de la Ley 19.550 hace saber que por escritura Nº 172, Folio 526, Registro 168 de Capital Federal del 25 de junio de 1984, se instrumentó la fusión por incorporación de River Plate Dairy Co. S.A." a CIABASA S.A. con efecto al 1º de enero de 1983. Los accionistas de la incorporada recibieron en sustitución de las propias, acciones de "Ciabasa S.A." que al efecto aumentó su capital y emitió éstas por $ 3.260.000 (Ley 18.188), resultando modificado el artículo 5º del Estatuto al que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1983, le dio este texto: "Art. 5º — El capital social es de $ 10.003.260.000 representado por 1.000.326.000 acciones nominativas de $ 10 valor nominal cada una. Con la inscripción de la fusión se cancelará la personería jurídica de la sociedad incorporada.

El Directorio.
A 1,80 — Nº 54.114

TEXTIL FORMOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 365, pasada con fecha 6 de junio de 1984, al folio 1.158 del Registro 312 de la Capital Federal, quedaron protocolizadas las Actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1983 de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Sociedad. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochenta millones de pesos argentinos ($a 80.000.000), representado por ochenta millones de acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una, al portador, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades.

El Escribano.
A 1,20 — Nº 54.091

CUATREPE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Hugo Giani, argentino, de 48 años, casado, industrial, L.E. 5.614.277, domiciliado en Echeverría 1444, 14, dpto. 118, Capital; y Marta Amalia Nievas, argentina, de 38 años, soltera, empleada, L.C. 5.312.308, domiciliada en Echeverría 1444, 14, dpto. 118, Capital. — Denominación CUATREPE S.A. — Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Sede Social: Echeverría 1444, 14, dpto. 118. — Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización y exportación de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. — Capital Social: A 100, representado por 100 acciones de A 1, cada una, valor nominal. — Dirección, Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Hugo Giani. Vicepresidenta: Marta Amalia Nievas. Sindicatura: Titular y suplente, con mandato por 1 año. — Síndica titular: Contadora María Cristina Pérez. — Síndica suplente: Doctora Isabel Noemí Campos. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de constitución: 12 de julio de 1985. — Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

A 4,80 — Nº 54.122

TAMBOTE
SOCIEDAD ANONIMA

Aclarando el edicto publicado con fecha 22/9/82, Nº recibo 24.262, por TAMBOTE S.A., se hace saber que el Capital Social se fija definitivamente en $a 12.000.—

El Abogado.
A 0,48 — Nº 54.193

MIODOWNIK, GRUSZKA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por escritura Nº 131 otorgada el 10/7/85 en Registro Notarial 649, Capital Federal se protocolizó acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de MIODOWNIK, GRUSZKA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 30/5/1984, que dispuso el aumento del capital social fuera del quíntuplo, llevándolo de $a 1.350 a $a 200.000. En la misma escritura se protocolizó el Acta Nº 168, sesión del Directorio de la sociedad efectuada el 31/5/1984, resolviendo la emisión de las acciones correspondientes al aumento dispuesto. Asimismo, la arriba citada Asamblea resolvió reformar el art. 4º del estatuto social, que quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil), representados por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.
A 2,04 — Nº 54.126

GIROKO
SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Horacio Jorge Colimodio, nacido el 28/8/52, D.N.I. 10.479.573 y María del Carmen Palicio, nacida el 4/6/53, D.N.I. 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4449, Capital. — b) Constituida por Escritura número 220 del 15/7/85. — c) GIROKO S. A. — d) Domicilio Legal: Jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Dr. Pedro I. Rivera 4449, Capital. — e) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias; b) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos del hogar, electrodomésticos y plásticos; c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto; f) Su duración es de noventa y nueve años; g) El Capital Social se fija en la suma de 100 australes, representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de valor nominal un austral cada una; h) Fecha de cierre de ejercicio social, 30 de junio de cada año; i) Presidente: Horacio Jorge Colimodio; Directora Suplente: María del Carmen Palicio.

La Apoderada.
A 2,40 — Nº 54.240

HORTALI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la Escritura Nº 202 del 3|7,85, pasada al folio 541 del Registro Nº 522 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad Hortali S.A. Socios: Horacio Eduardo Horisberger, argentino, nacido el 12,6|1949, casado, L.E. Nº 7.620.2'1, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 4596, 5º piso, de la Capital Federal y Derico Normando Horton, argentino, nacido el 24,9,40, casado, L.E. Nº 4.572.447, empresario, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 341. de la Capital Federal. Denominación: La sociedad se denomina: HORTALI S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. del Libertador 4596, 5º piso. Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto social la compra venta, distribución fraccionamiento, elaboración e industrialización de aceites comestibles grasas animales, azúcares, verduras, hortalizas, frutas, alcoholes y sus derivados; harinas, cereales y de todo tipo de productos alimenticios, incluso su exportación e importación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social asciende a la suma de australes mil (A 1.000), y se divide en 1.000 acciones de un austral cada una valor nominal. Administración y Representación: La dirección y administración están a cargo del Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos (2) ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El uso de la firma social está a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora, que podrá designar la Asamblea, en ambos casos bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Directorio: Presidente. Horacio Eduardo Horisberger; Vicepresidente. Derico Normando Horton; Directores suplentes. Diego Horton y Adriana Ema Sintado de Horisberger.

El Escribano.

A 4,20 — Nº 54.102

M. VAHE MERDINIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: que por escritura Nº 475 otorgada el 28|12|84 en el Registro Notarial 1.013, Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por los accionistas de M. VAHE MERDINIAN SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 22,6|1984, que dispuso el aumento del capital social fuera del quíntuplo, llevándolo de $a 450 a $a 5.000.000, canje de acciones en circulación, emisión de las acciones correspondientes al aumento así dispuesto y la reforma del Art. 4º del estatuto, que quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $a 1 cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

A 1,56 — Nº 54.129

CONCILIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Dionisio Oribe, argentino, casado, abogado, nacido el 30,3|1936, L. E. número 4.179.326, domiciliado en Reconquista 554, Capital Federal; Susana Leonor Drzewko, argentina, comerciante, nacida el 6|5,1947, divorciada. D.N.I. número 5.672.091, domiciliada en Arcos 1953, piso 18 A, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 13,8|1985. Denominación Social: CONCILIACION S. A. Domicilio Social: Calle Reconquista 554, piso 1º D, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. b) Promover y|o realizar la explotación de montes bosques la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. c) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes. d) Mediate la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos y|o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Mediante la compra y venta por cuenta de terceros de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros actuar como agentes pagadores y cobradores de dividendos, rentas, amortizaciones e intereses; actuar como colocadores de debentures; de emisiones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios; actuar como fideicomisarios y depositarios y fondos comunes de inversión; actuar como administradores por cuenta de terceros de carácter de valores mobiliarios y de negocios financieros, comerciales e inmobiliarios; otorgar avales, fianzas y otras garantías; actuar como promotores intermediarios y asesores de todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales e inmobiliarias en todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. f) Mediante las inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondo propio y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. g) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandato, comiciones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionado con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Es de cien australes. Cierre de Ejercicio: Será el 30 de junio de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Dionisio Oribe. Directora suplente: Susana Leonor Drzewko. Quienes aceptan los cargos, respectivamente, para los que fueron designados precedentemente.

La Apoderada.

A 5,76 — Nº 54.133

ORO 2620 AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por escritura Nº 189, otorgada el 23|8,1985, en el Registro Notarial 1.013, Capital Federal, y que es complementaria de la escritura Nº 163 otorgada el 15|7,1985, en el citado Registro Notarial, de constitución de ORO 2620 AUTOMOTORES S. A. se subsanó error referido al correcto nombre del constituyente de la misma, don Luis Marcelo Ostrovsky, que es como queda expresado y no Luis Ostrovsky, como se había consignado en la escritura de constitución de dicha sociedad, cuyo aviso legal fue publicado en este Boletín Oficial el 7|8| 1985, 2ª sección, pág. 3, recibo Nº 51.102, haciéndose constar que los restantes datos personales de don Luis Marcelo Ostrovsky que se mencionan en tal aviso publicado son correctos.

El Autorizado.

A 1,44 — Nº 54.127

INDUSTRIAS NORSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 183 del 18|7,85 ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera, se constituyó la siguiente Sociedad por Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución Nº 6|85 del 18|6|85: Socios: Ricardo Julio Benítez, argentino, 47 años de edad, nacido el 19 9,37, casado, economista, L. E. Nº 580.755, domiciliado en la Avda. Callao 1685, 3º piso, Capital Federal y Enrique Pedro Ramos Mejía, argentino, de 39 años de edad, nacido el 9|9|45, casado, comerciante, con D.N.I. Número 4.527.805, domiciliado en Ugarteche 3050, P.B., Dpto. 5, Capital Federal. — Denominación: "INDUSTRIAS NORSEG S. A.". — Domicilio: Paraguay 643, 7º p. "A" Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguiente actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas, patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales, todos ellos relacionados con la protección y seguridad industrial, como ser entre otras cosas: cascos de protección, antiparras, guantes, máscaras, trajes, zapatos y|o botines, protectores auditivos, equipos de respiración, equipos de emergencia, resucitador mecánico, alarmas, extintores, mangueras, sistemas automáticos contra incendios y todo elemento y|o artículo que se relacione directa o indirectamente con su objeto específico. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración armado y|o transformación, manufactura e industrialización de bienes, frutos y productos y artículos relacionados con la seguridad industrial. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien australes. — Cierre del Ejercicio: 30,6 de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Julio Benítez. — Vicepresidente: Enrique Pedro Ramos Mejía. — Director Suplente: Fernando Benegas, Fernando Benegas es argentino, de 31 años de edad, nacido el 17|8 53, casado, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 6.306.902, domiciliado en Ricardo Levene 944, Capital Federal. — Autorizados: Ricardo Julio Benítez, Enrique Pedro Ramos Mejía y Adriana Marcela Pascuales para actuar conjunta, separada o alternativamente. — Y con fecha 6,8,85 por escritura Nº 197 pasada ante el nombrado escribano Domingo J. Segura Olivera, se modificó el Objeto Social, por haberse formulado una vista a la Sociedad, el cual ha quedado redactado en la siguiente forma: II) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas, patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales, todos ellos relacionados con la protección y seguridad industrial, como ser entre otros: cascos de protección, antiparras, guantes, máscaras, trajes, zapatos y|o botines, protectores auditivos, equipos de respiración, equipos de emergencia, resucitador mecánico; alarmas; extintores; mangueras; sistemas automáticos contra incendios y todo elemento y|o artículo que se relacione directa o indirectamente con su objeto específico. Industrial: Mediante la fabricación; elaboración; armado y|o transformación; manufactura e industrialización de bienes; frutos y productos y artículos relacionados con la seguridad industrial. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Autorizada.

A 7,68 — Nº 54.161

ST.B

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: ST.B SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Virgilio Eugenio Padovani, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1952, D.N.I. Nº 10.435.243, empresario, domiciliado en la calle Jacob 777, Campana, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Alberto Ruiz, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1939, L.E. 5.178.688, empresario, domiciliado en la calle 45 número 1777, La Plata, Pcia. de Bs. As. La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de octubre de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa de materiales eléctricos, sanitarios, de limpieza, de ferretería y de la construcción, cañerías y válvulas en general, servicio de reparación, mantenimiento y construcción de obras civiles, trabajos de mecánica en general y jardines, montajes en general, servicios de limpieza y movimiento de materiales, limpieza y mantenimiento integral de edificios particulares, comerciales, industriales y los pertenecientes a entes nacionales, provinciales y|o municipales; limpieza y pinturas de locomotoras, tanques, coches de pasajeros, coches motores y furgones, limpieza de vagones, limpieza de jaulas, limpieza de playas y zonas de vías y también de interior y exterior de naves y aeronaves y embarcaciones públicas o privadas. — Domicilio Legal: Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, 4º piso, oficina 407, Buenos Aires. — Capital Social: $a 1.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital social se suscribe de la siguiente forma: Virgilio Eugenio Padovani, 500.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; y Jorge Alberto Ruiz, 500.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. — Directorio: presidente: Virgilio Eugenio Padovani; vicepresidente: Jorge Alberto Ruiz; síndico titular: doctor Renán Athabe; síndico suplente: Daniel Oscar Polero. — Renán Jorge Athabe, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1943, L.E. número 4.627.860, abogado; y Daniel Oscar Polero, argentino, soltero, nacido el 18 de mayo de 1957, D.N.I. Nº 12.964.467, contador público nacional.

El Presidente.

A 4,36 — Nº 54.183

L.R. Y ASOCIADOS RESTAURANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Roberto Russo Basile, argentino, nacido el 7,4|47, D.N.I. Nº 4.558.467, Av. Luis María Campos 1464, 2º "C" Capital, casado, comerciante; Marta Beatriz Bertolino de Borraro, argentina, nacida el 18|9|52, casada, docente, D.N.I. Nº 10.454.465, Ramallo 1947, 1º "A" Capital; Jorge Jesús Lima, argentino, nacido el 20,4|52, casado, comerciante, D.N.I. 10.448.213, Debussy 3090, de Hurlingham; Jorge Luis Basile, argentino, nacido el 16|9,57, soltero, arquitecto, C.I. 5.931.212, Patricios 306, 3º "C", Capital; y Francisco Lucas Basile, argentino, nacido el 15|10|56, casado, ingeniero, D.N.I. número 12.900.945, Soler 4418, 1º, depto. 8, Capital. — 2) Escritura pública del 8|8|85. — 3) L.R. Y ASOCIADOS RESTAURANT S.A. — 4) Av. Entre Ríos 1967, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Restaurantes casa de comidas, casa de lunch, bar, café, confitería, despacho de bebidas y explotaciones afines, incluyendo la importación de insumos y equipos propios de su actividad. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinticuatro mil australes. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. — La representación legal está a cargo del presidente o al viceresidente, en su caso. — La sociedad prescinde de Sindicatura, estando por tanto la fiscalización a cargo de los socios. — Directorio: presidente: Luis Roberto Russo Basile; vicepresidente: Jorge Luis Basile; y directora suplente: Marta Beatriz Bertolino de Borraro. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

A 2,76 — Nº 54.235

ORFREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Samuel Szwarcberg, nac. el 21|8|40. L.E. 4.358.734, domic. en Soldado de la Independencia 1217, 7º, Capital, comerciante; Roberto Szwarcberg, industrial, nac. el 30|11,43. L.E. 4.601.021, domiciliado en Tres de Febrero 1729, 2º, Capital y Abraham Lázaro Gandelman, industrial, nac. el 3|10|26. D.N.I. 4.2'3.598, domic. en Quintana 3255, Olivos, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. — 2) Constituida por Escritura Nº 225 del 23| 7|85. — 3) ORFREN S.A. — 4) Sede Social: Avda. Corrientes 6035, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para transportes, industria vial, metalúrgica y del plástico. — El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Capital Social: 600 australes. — 7) Autoridades: Presidente: Samuel Szwarcberg; Vicepresidente: Roberto Szwarcberg; Director: Abraham Lázaro Gandelman. — 8) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada.

A 2,64 — Nº 54.242

LE FOYER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 507 de fecha 8 de agosto de 1985, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 1.316 del Registro 191, se instrumentaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fechas 30|4|1985 y 1º|7|1985, de LE FOYER SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió a aumentar el capital social de A 4 a A 100 y a reformar los artículos 4º, 8º y 9º del estatuto social con las siguientes especificaciones: 1 - El capital social es de australes 100, representados por 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción y cuyo valor nominal es de A 1 cada acción distribuidas en la proporción de 99 acciones al señor Daniel Pablo Bellocchio y 1 acción el señor Luis Agustín Bellocchio. — 2 - Excepto el caso de que la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, prescinde de la fiscalización privada ejercida por la sindicatura.

La Escribana.

A 1,68 — Nº 54.244

JOYESLAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura del 1º de abril de 1985 y complementaria del 21 de junio de 1985; otorgadas ante el escribano de esta Capital Federal, Don Miguel Angel Saravi (h), los socios: Adrián Gerardo Fiszman, soltero, argentino nacido el 14|9|59; comerciante, D.N.I. Nº 13.656.966; domiciliado en Sarmiento 2417, piso 5º Dpto. C, Capital Federal; y Andrés Szejman, soltero, argentino nacido el 14|11|56; comerciante; D.N.I. Nº 11.988.898; domiciliado en Federico Lacroze 1968, piso 8 Dpto. A, Capital Federal; constituyeron una sociedad anónima, denominada JOYESLAVA S.A. — Domicilio: Maipú 819 Capital. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de ropa para vestir. — Capital: Pesos argentinos 100.000, equivalentes a cien australes, representado por 100.000 acciones. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — La sociedad prescindirá de sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. — Presidente: Adrián Gerardo Fiszman. Vicepresidente: Andrés Szejman. Director suplente: Wolf Fiszman.

El Escribano.

A 2,40 — Nº 54.182

PERFUMERIA GAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento capital. — 2) 22|7|1985. — Fecha de la Asamblea: 13|3|1985. — 3) PERFUMERIA GAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Blas 1806, Capital Federal. Reforma del artículo 4º: El capital social es de $a 22.730.000 (pesos argentinos veintidós millones setecientos treinta mil), representado por 22.730.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiéndose delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Toda resolución de aumento de capital deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término legal y reglamentario vigente inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y elevarse a escritura pública oportunidad esta en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Autorizado.

Nº 54.178

CRISTALES BUSAF

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CRISTALES BUSAF S.A. — Estatuto Modelo de la Resolución I.G.J. Nº 6|85. Escritura 79. del 2|8|85. Esc. Clara F. Saltzman. Accionistas: Mirian Irene Buhacoff, 24 años, D.N.I. 14.820.127, domiciliada en Miguelete 1234, Capital. — María Patricia Safdie, 29 años, D.N.I. 11.986.437, domiciliada en Santa Fe 2956, ambas argentinas, casadas, comerciantes. — Domicilio: Santa Fe 1126. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación al por mayor y menor de artículos elaborados únicamente con cristal o con cristal adosado a otros materiales; espejos, y porcelanas. — Capital social: Tres mil australes. — Directorio: Presidenta: Mirian Irene Buhacoff; vicepresidente: María Patricia Safdie; director suplente: Héctor José Vivone, argentino, casado, D.N.I. número 11.386.867, domiciliado en José M. Paz 4018, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, 29 años.

La Presidenta.

A 1,80 — Nº 54.181

TRADE-IN

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resolución 3|79 de I.G.J. 1º) Constitución: Escrituras número 177 del 21 de junio de 1985 y número 241 del 7 de agosto de 1985 pasadas ante el escribano Horacio A. D'Albora, Registro número 445. 2º) Accionistas: Alejandro Bernardo Knapp, argentino, nacido el 10 de junio de 1953, casado, Libreta de Enrolamiento número 10.889.060, abogado, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 537, quinto piso, oficina A, Capital Federal Roberto Omar Ferrari, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1943, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.629.071, contador público nacional, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 537 quinto piso, oficina A, Capital Federal. 3º) Denominación: TRADE-IN SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL. 4º) Domicilio: Avenida Belgrano número 634; octavo piso; oficinas L y M, Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia; de terceros y|o asociada a terceros; ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; c) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Capital: A 1.000 (un mil australes). 7º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8º) Directorio y Sindicatura: Presidente, Alejandro Bernardo Knapp; Vicepresidente, Roberto Omar Ferrari; Síndico titular, Eduardo Bartolomé Alvarez; Síndico suplente, Angel Zappa Díaz.

El Apoderado.

A 3,84 — Nº 54.158

BURO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura pública del 7|6|82 fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de BURO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada el 28|1|82, en la que se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 2.250.000.000, mediante la emisión de 22.245.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 c|u y con derecho a 5 votos por acción y la modificación del art. cuarto de sus estatutos con la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 2.250.000.000 representado por 22.500.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

A 1,32 — Nº 54.234

VIDA SALUDABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 113 de fecha 9 de agosto de 1985. — Accionistas: Mario Erik Ascher, argentino, de 51 años; casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.143.735; domiciliado en la calle Guido 1866, Unidad 6, Planta Baja, de esta Capital Federal; Miguel Angel Cardinale, argentino, de 43 años, casado, abogado; con Libreta de Enrolamiento Nº 4.920.506; domiciliado en la calle Paraná 425, Oficina 8, piso 7º, de esta Capital; y Angel Fiz Hernández, español, casado, licenciado Administrativo de Empresas; con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.054.734; de 48 años de edad; domiciliado en la Avenida Rivadavia 5484, Unidad A, del piso 2º, de esta Capital Federal. — Denominación: VIDA SALUDABLE S.A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Elaborador de todo tipo de productos alimenticios y gastronómicos, elaboración, producción y fabricación de productos relativos a la industria química; especialmente los referidos a cosmética y tocador, elaboración y fabricación de productos relativos a la industria textil, únicamente destinados al uso deportivo. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, consignación, representación y distribución de los productos mencionados anteriormente. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; urbanos y rurales destinados a complejos polideportivos y a la prestación de servicios gastronómicos, pudiendo habilitar sucursales y otorgar concesiones. — Explotación: 1) De locales destinados a la práctica de gimnasia en sus diferentes disciplinas; comprendiendo su enseñanza y práctica; baños: turcos, sauna, escocés y todo lo relacionado con la salud corporal. 2) De locales destinados a la provisión y prestación de servicios gastronómicos en bares, restaurantes y buffet comprendiendo el arrendamiento y mantenimiento de equipos relacionados con dicha actividad. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; explotar patentes, marcas y licencias. — Capital: Australes diez mil (10.000 A). Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno; máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Erik Ascher. Vicepresidente: Miguel Angel Cardinale y director suplente Angel Fiz Hernández. — Sede social: Paraná 425, piso 7º, Oficina 8, Capital Federal.

El Presidente.

A 4,56 — Nº 54.162

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 8.488. — Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14|10|77 Escrituras públicas Nros. 165 del 13|4|78 y 482 del 2|12|1981 Clínica y Sanatorio Martelli S.A. dispuso adecuar el Estatuto a las prescripciones de la Ley número 19.550 y aumentar el Capital Social. Modificación. Denominación: CLINICA Y SANATORIO MARTELLI S.A. Domicilio Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 90 años, Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de sanatorios y clínicas médicas en todas las especialidades clínico-quirúrgicas, con o sin internación de enfermos y la realización de los otros trabajos y operaciones con vinculación directa o indirecta con ese objeto, incluidos laboratorios, análisis clínicos, radiológicos y de cualquier otra índole. Podrá construir clínicas y sanatorios para uso propio o arrendamiento. Realizar operaciones de importación y|o exportación de instrumental, aparatos y demás elementos vinculados directa o indirectamente con la explotación de clínicas y sanatorios para uso propio, arrendamiento o venta. Capital: $a 4.075.000, representado por 4.075.000 acciones de $a 1.— cada una. Administración: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por tres años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. La Asamblea también designa un suplente por el mismo plazo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

A 2,64 — Nº 54.214

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

C.A.D.A.S.A.

Se hace saber por un día que las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 22 de octubre de 1983 y 26 de abril de 1984 de COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA C.A.D.A.S.A., cuyas actas fueron protocolizadas por escritura de fecha 10 de agosto de 1984, pasada al folio 621 del Registro Nº 476 de Capital Federal, en la primera se modificó el artículo 11 de los Estatutos el que queda así: Artículo 11: El contralor de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiendo expresamente de la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el Art. 284 de la Ley N 19.550; en la segunda aumentó el capital social de $a 30.000 a $a 730.000, emitiéndose 35.000 acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos cada una y un valor nominal de $a 10 cada una y 35.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a 1 voto cada una y un valor nominal de $a 10 cada una. Y el artículo 4º se reforma así: Artículo 4º: El capital social es de setecientos treinta mil pesos argentinos ($a 730.000), representados por 73.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos argentinos ($a 10) de valor nominal cada una, dividido en 36.500 acciones ordinarias al portador de $a 10 de valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos cada una y 36.500 acciones ordinarias al portador de $a 10 de valor nominal cada una, clase B con derecho a 1 voto cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las decisiones de las Asambleas aumentando el capital y en su caso las resoluciones del Directorio disponiendo las emisiones respectivas, formas y condiciones de pago deberán elevarse a Escritura pública, abonarse el Impuesto de Sellos y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas, previa publicación en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

A 4,08 — Nº 54.186

MARIAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del día 9|8|85, recibo Nº 51.361, se omitió mencionar las autoridades sociales que son: Presidente: Eduardo Raúl Vila Moret; Vicepresidente: Carlos Manuel Vila Moret; Director Suplente: Juan Carlos Gamas.

La Apoderada.

A 0,60 — Nº 54.241

ESTAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 245, la firma ESTAFI S.A. — Con domicilio en Castelli 51, P. 1, Capital, ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 18|7|1985, lo siguiente: a) Cambio del valor nominal de las acciones y canje de láminas; b) Aumento de capital de australes 1.200 a A 20.000 y modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos — El Artículo Cuarto aprobado queda así redactado: Artículo 4º: El capital social es de A 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y A 1 valor nominal cada una.

El Apoderado.

A 0,96 — Nº 54.250

ADMINISTRACION DE ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos y aumento de Capital Social: Por Escritura de fecha 23|7|1985, Asamblea General Extraordinaria y Acta Nº 223, del 12|7|1985, la Sociedad "Administración de Estancias S.A." Reformó los Estatutos y aumentó su Capital Social. Reforma de los Artículos, Primero, Tercero y Cuarto, los que quedarán redactados de la siguiente manera. Artículo Primero: La Sociedad se denomina ADMINISTRACION DE ESTANCIAS S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La expotación y administración de establecimientos agropecuarios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y representación de artículos deportivos a armerías, cazas, pesca, cuchillería, camping, náutica y deportes en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes 8.099,70 a australes 8.100 (ocho mil cien) representado por 8.100 acciones de A 1 (austral: uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

La Apoderada.

A 2,64 — Nº 54.217

ROBERTO LUIS NOGARO (h) Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Luis Nogaró (hijo), nacido el 7|5|46, C.I. 4.922.016, empresario; y Beatriz Mercatali, nacida el 15|3.46, C.I. 5.642.457, bancaria, ambos cónyuges, argentinos, domiciliados en Las Heras 1385 de Martínez. — 2) Escrituras públicas de 29|7|85 y 5|8|85. — 3) ROBERTO LUIS NOGARO (h) Y CI. S.A. — 4) Marcelo T. de Alvear 624, 2º piso, dpto. 6, Capital Federal. — 5) El objeto social es: Hotelería, alojamiento en general de personas en cualesquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualesquiera actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedajes y|o similares y|o anexos, pudiendo inclusive adquirir, enajenar y|o permutar bienes inmuebles destinados a tal fin. Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — b) Restaurantes, bares y confiterías: Explotación comercial del negocio de ramo de pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. La realización de las actividades antes mencionadas la sociedad, las podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones nacionales, provinciales o municipales. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 200.000. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 2 años. — La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 224 de la Ley 19.550. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Roberto Luis Nogaró (h). — Directora suplente: Beatriz María Mercatali. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

A 4,56 — Nº 54.238

HEREDIA HNOS. Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica: Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1984 aprobó la siguiente redacción del los Arts. 4º y 5º de su Estatuto Social. Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social está constituido por pesos argentinos 78.000.000 (pesos argentinos setenta y ocho millones), representado por 780.000.000.000 (setecientos ochenta mil millones) de acciones ordinarias y preferidas al portador de 0,0001 peso argentino cada una y constituido por 38.999.999.400 (treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos) acciones ordinarias Clase "A" con derecho a tres votos por acción, 740.999.988.600 (setecientos cuarenta mil novecientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos) acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción y 12.000 (doce mil) acciones preferidas Clase "C". Las acciones preferidas gozarán anualmente de un dividendo que fijará la Asamblea, al tratar la distribución de utilidades, a propuesta del Directorio y que no podrá ser menor que la tasa de interés que abonare el Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a doce meses y será acumulativo a dos años. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 en que tendrán derecho a un voto por acción. El Capital Social de $a 78.000.000 (pesos argentinos setenta y ocho millones) podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, mediante la emisión de acciones, la que deberán guardar la proporción existente de acciones suscriptas entre las Clases "A" y "B". En las emisiones que se realicen tendrán preferencia para la adquisición de las nuevas acciones los tenedores de las anteriores, en proporción de los que posean y dentro de las respectivas clases. Podrán hacer uso de ese derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación efectuada durante tres días en el Boletín Oficial en oportunidades de cada emisión de acciones. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción y podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. Los certificados provisorios y los títulos deberán firmarse por un Director y un Síndico. — Artículo Quinto: Directorio: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares designados por la Asamblea General, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. Además la Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares, los cuales en el orden en que los haya designado la Asamblea, reemplazarán interina o definitivamente a éstos, según sea el caso, en los supuestos de fallecimiento, renuncia, enfermedad o cualquier otro impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El mandato de los Directores durará un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria inmediata a la expiración del término fijado pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga. Cada Director en garantía de su gestión deberá depositar $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil) nominales, en valores públicos cotizables en Bolsa.

El Directorio.
A 6 — Nº 54.272

CONCENTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Víctor Gerardo Gariboldi, argentino, casado, licenciado investigaciones operativas, nacido el 27|2|45, L.E. Nº 5.063.733, domiciliado en Sarmiento 1674, Capital; y Tomás Donovan, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 4|2|45, L.E. Nº 4.515.517, domiciliado en Maipú 535, Capital. Nombre - Domicilio: CONCENTRIC S.A. — Sarmiento 1674, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad inversora y financiera, mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los derechos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: A 1.000 (mil australes). — Ejercicio: cierra anualmente el día 31 de marzo. — Directorio: Presidente: Víctor Gerardo Gariboldi; Vicepresidente: Tomás Donovan; Director suplente: Martín Donovan. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
A 2,28 — Nº 54.287

COIF
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Eduardo Keohe, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|5|48, L.E. Nº 5.092.232, domicilio: San Martín 713, Río Cuarto, Córdoba; y Luis Ramón Granero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|8|57, D.N.I. número 13.654.237, domicilio: José Bonifacio 1302, Capital Federal. — Denominación - Domicilio: COIF S.A., Av. Pueyrredón 1839, piso 1º B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de títulos y valores; administración de inmuebles y propiedades, de patrimonios; actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que las leyes autoricen; prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico y a la realización de estudios de factibilidad. Se deja constancia que el asesoramiento en materias reservadas a profesionales universitarios será prestada por profesionales con título habilitante. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: cien australes (A 100). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de junio. — Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Keohe; Vicepresidente: Luis Roman Granero; Director suplente: Oscar Alberto Rondano. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
A 3,36 — Nº 54.288

ERNESTO COCO e HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de abril de 1985, unánime, de ERNESTO COCO e HIJOS S.A., se dispuso: 1) Elevar el Capital Social de $a 10.000 a $a 500.000. — 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social como sigue: Artículo 4º: El Capital Social es de quinientos mil pesos argentinos representado por 50.000 acciones de 10 pesos argentinos valor nominal cada una. — 3) Resolver el rescate de las acciones en circulación y la emisión de acciones de valor nominal $a 10 cada una y 4) reforma del artículo 11 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 11: la sociedad prescinde de la Sindicatura privada. Son los socios los que poseen el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la Ley 19.550.

El Presidente.
A 1,68 — Nº 54.285

CONCERAM
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 3 de abril de 1985, la sociedad CONCERAM SOCIEDAD ANONIMA, decidió el aumento del Capital Social y la consecuente modificación de los Estatutos Sociales en su artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de $a 1.202.000 (son pesos argentinos un millón doscientos dos mil) representado por 12.020 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de Clase A, de un voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido en el art. 188 de la Ley número 19.550. El impuesto de sellos resultante del mencionado aumento de Capital se hará efectivo en el momento de elevarse por escritura pública el aumento de Capital.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 54.279

LINTAS LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1985 la Sociedad LINTAS LIMITADA S. A. AGENCIA DE PUBLICIDAD se resolvió reducir el capital social a la suma de $a 1.350.541 y reformar el art. 4º del estatuto, lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 309 de fecha 5 de agosto de 1985, pasada al Folio 726 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar.

El Apoderado.
A 0,84 — Nº 54.292

NATIONAL PANASONIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1º|3|85, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al Fº 67, bajo el Nº 34, NATIONAL PANASONIC SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8|11|84 que resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 60.000.000 y en consecuencia la modificación del artículo 4º del Estatuto, el que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $a 62.175.000 (pesos argentinos sesenta y dos millones ciento setenta y cinco mil) representados por seiscientas veintiún mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas endosables, de cien pesos argentinos cada una, y con derecho a un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente.

El Escribano.
A 1,80 — Nº 77.625

HARAS SAN ISIDRO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la Resolución General de la I. G. P. J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Escritura Pública de fecha 24|5|85, pasada al Fº 230 del Registro Notarial Nº 730 de Capital Federal, ante el escribano Jorge R. Pinto. — Socios: César Alejandro Iraola, argentino, nacido el 29 de julio de 1933, casado escribano, con L. E. Nº 4.115.741, domiciliado en la Avda. R. S. Peña 628, piso 7º, de esta Capital Federal. — Lucila Carolina Tarelli de Iraola, argentina, ama de casa, nacida el 11|10|41, L. C. Nº 4.215.175, domiciliada en la calle Juan J. Díaz 2043, de Beccar, Provincia de Buenos Aires. — César Iraola, argentino, soltero, estudiante, nacido el 25|1|1964, D. N. I. Nº 16 672.979, domiciliado en la calle Juan J. Díaz 2043, de Beccar, Provincia de Buenos Aires. — José Jaime Bidau, argentino, soltero, abogado, nacido el 18|4|35 con D. N. I. Nº 4.154.634 domiciliado en la calle Tucumán 1452, piso 1º, de esta Capital Federal. — Eduardo Carlos Seeber, argentino, casado, nacido el 17|8|32, empleado, con D. N. I. Nº 4.250.831, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 954, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Marcelo Eduardo Iraola, argentino, casado, nacido el 2|9|34, comerciante, con L. E. Nº 4.139.742 domiciliado en la calle José E. Uriburu 1551, piso 2º, de esta ciudad. — Ricardo Aníbal Tarelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|7|1945, con L. E. Nº 8.240.699, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 367, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Herminia Graziosi de Tarelli, argentina, viuda, nacida el 7|12|17, ama de casa, con L. C. Nº 1.643.802 domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 367, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Sánchez Duffo, argentino casado, odontólogo nacido el 31|10|31, con L. E. Nº 4.075.706, domiciliado en la Avda. del Libertador 4666, 1º piso, de esta Capital Federal. — Iván Montes de Oca, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|5|31, con L. E. Nº 5.570.981, domiciliado en la calle Terrero 25, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Luis Vicente Belgrano, argentino, soltero, empleado, 23|7|19, con L. E. número 3.232.842. — Alejandro Melitón Ferrari, argentino, casado, abogado, nacido 2|1|35, con L. E. Nº 4.244.755 domiciliado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 555. — Fernando Rodríguez Alcobendas, argentino, casado, escribano, nacido 7|9|35, domiciliado en la calle Emilio Mitre 739, de Martínez Provincia de Buenos Aires. — Denominación: HARAS SAN ISIDRO S. A. — Domicilio: Capital Federal. — Sede Social: Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 3º. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de productos agropecuarios en general y en especial la cría, comercialización, representación, distribución, comisión y comercialización de caballo pura sangre de carrera y toda actividad vinculada al turf. — Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirectamente de establecimientos rurales, propios o de terceros. — En el desenvolvimiento de su objeto, podrá comprar, vender, permutar, bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos o acciones tomar dinero prestado hipotecar, teniendo plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos. — Capital Social: $a doce millones. — Designación de Directorio: Presidente: César Alejandro Iraola. — Vicepresidenta: Lucila Carolina Tarelli de Iraola. — Director: César Iraola. — Directores Suplentes: Ricardo Aníbal Tarelli e Iván Montes de Oca. — Se prescinde de sindicatura. — Se cierra Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 6,36 — Nº 54.157

FIORUCCI ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Alfredo José Fratini, argentino, abogado, 49 años, casado, C.I. 4.850.078, Perú 359, piso 2º, Unidad 209, Capital Federal. — Fiorucci Inc., con domicilio en la ciudad, condado y estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. — 2º) 22 de julio de 1985. — 3º) FIORUCCI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 359, piso 2º, oficina 209. — 5º) La fabricación, compra, venta importación, exportación consignación y representación de toda clase de prendas de vestir y uso deportivo, y toda clase de artículos textiles; de artículos de tocador, perfumería, cosméticos y de aseo personal, artículos de belleza, de objetos de arte, porcelanas, lozas, cristalerías, platería y relojería, podrá adquirir y/o registrar y/o licenciar y/o vender marcas, derechos, tecnología y todo otro derecho intelectual, referido a la producción y/o comercialización y/o distribución, y/o promoción y/o importación y/o exportación de todo lo antes expuesto. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de un mil australes (1.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de un año. — Sindicatura: Un síndico titular, uno suplente, por un año. — 9º) Presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Alfredo José Fratini; síndico titular: Antonio Benigno Gongora; síndica suplente: María del Carmen Lagos.

El Apoderado.
A 2,76 — Nº 77.649

REMITO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Ermes Gioyanardi, italiano, nacido el 8 de setiembre de 1945, 39 años, casado, comerciante, C.I 6.267.948, Williams Morris 2535, Capital Federal. — Ursula Julia Mickevies, argentina, nacida el 30 de abril de 1931, 34 años, casada, comerciante, Libreta Cívica 6.672.123, Williams Morris 2535, Capital Federal. — 2º) 26 de julio de 1985. — 3º) REMITO S.A. — 4º) Calle José Evaristo Uriburu 674, piso 2º, oficina 13, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de confiterías, bares, restaurantes, moteles y hoteles, así como también la compra, venta, importación, exportación consignación y representación de mercaderías y productos destinados a la actividad social. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cien australes (100). — 8º) Directorio de tres a siete miembros con mandato de un año. Presidente: Ermes Giovanardi; vicepresidente: Ursula Julia Mickevics; síndico titular: Juan Angel Pappa; síndico suplente: Jorge Donato Tartulo, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o por el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 2,28 — Nº 77.650

ARTRECOS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 7 de noviembre de 1984, Nº 380, de la sociedad ARTRECOS, SOCIEDAD ANONIMA; acta de Asamblea: 31 de julio de 1984; Aumento de capital, y reforma de estatutos: Artículo 5º) El capital social es de $ argentinos 13.500.000 (trece millones quinientos mil pesos); Artículo Noveno: Administración: un Directorio de tres a siete miembros con mandato de tres años. Artículo Décimo Segundo: Fiscalización: un síndico titular por tres años, debiéndose designar uno suplente.

El Apoderado.
A 0,96 — Nº 77.643

BIO - ARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1º) Arturo Horacio Barbeito, argentino, casado, de 58 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.774.471, domiciliado en Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3600, piso 5º "F", Capital; Jorge Raúl Cesaro, argentino, casado, odontólogo, de 54 años, L. E. Nº 4.498.081, domiciliado en Juan A. Buschiazzo 3077, piso 6º, Capital; Liberato Antonio D'Arcángelo, argentino, casado, industrial, de 44 años, L. E. Nº 4.315.531, domiciliado en Teodoro García 3435, Capital; Néstor Osvaldo Iriart, argentino, soltero, de 50 años, veterinario, L. E. número 4.153.714, domiciliado en Virrey Loreto 2557, Pta. Baja "D", Capital; Eduardo David Ivitz, argentino, soltero, de 35 años, ingeniero químico, L. E. número 8.007.628, domiciliado en Agüero 1785, 10 "D", Capital. — 2º) Por Escritura de fecha 26 de julio de 1985. — 3º) BIO-ARGEN S. A. — 4º) Juan A. Buschiazzo 3077, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fraccionamiento de productos medicinales, biológicos y farmacéuticos, materias primas y sustancias químicas, sus productos y subproductos para uso en medicina humana y|o animal, incluyendo productos químicos para la agricultura y ganadería y productos de cosmetología. Fabricación de todo tipo de instrumental y aparatos de cirugía para uso en veterinaria. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y|o exportación: así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación. Mandatos. Mediante el ejercicio de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos relacionados con la actividad industrial y comercial de la sociedad. Quedan excluídas aquéllas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Liberato Antonio D'Arcángelo; Vicepresidente: Arturo Horacio Barbeito; Directores Titulares: Néstor Osvaldo Iriart, Jorge Raúl Cesaro, Eduardo David Ivitz; Síndico Titular: Lebi Angel Andriollo; Síndico Suplente: Basilio Pablo Tunik. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,80 — Nº 54.276

SANDALO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1º) Miguel Lázaro Blech, argentino, casado, comerciante, de 64 años, D. N. I. número 0.400.580, domiciliado en Anchorena 1278, Capital Federal, y Francisca Adelaida Rivero de Blech, argentina, casada, comerciante, de 68 años, D. N. I. Nº 250.452, domiciliada en Anchorena 1278, Capital Federal. — 2º) Escritura del 12|6|1985. — 3º) SANDALO S. A. — 4º) Anchorena 1278, 7º "B", Capital Federal. — 5º) 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, intermediación, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como también fondos de comercios en general, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y reglamentos, incluso en lo relativo al régimen de la Propiedad Horizontal; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, representaciones, distribuciones, intermediaciones y consignaciones de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con las industrias alimenticia, química, farmacéutica, plástica y afines a las mismas en general; c) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, empresas, negocios, consorcios, aceptando fideicomisiones y pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; d) Financiera: Efectuar aportes de capitales a empresas, firmas, personas físicas o jurídicas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, efectuar préstamos con o sin garantía como la compra de valores mobiliarios, y papeles de crédito, todo ello con exclusión de las operaciones prescriptas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y frutícolas. Cultivos forestales y reforestación de tierras propias o arrendadas. — 7º) Pesos argentinos un millón o sea australes mil. — 8º) Directorio integrado por tres titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo obligatoriamente la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Lázaro Blech; Vicepresidenta: Francisca Adelaida Rivero de Blech; Directora Suplente: Adelaida Francisca Rivero de Pagano. Fiscalización, a cargo de los socios. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
₳ 4,92 — Nº 54.278

GASVEMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Antonio Eduardo Tomás Verola, argentino; nacido el 4 de febrero de 1930; casado, comerciante; Bacacay 2777, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal; Susana Beatriz Rubino; argentina; nacida el 28 de diciembre de 1940; soltera, Bacacay 2777, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — 2º) 7 de agosto de 1985. — 3º) GASVEMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bacacay 2777, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 5º) a) Enseñanza de náutica deportiva; por correo o personalmente. b) Peritajes marítimos; asesoramientos náuticos y reparaciones navales de buques; decoración de interiores de buques; provisión de elementos en general para buques; así como publicaciones, inscripciones y clasificaciones de los mismos. c) Compra, venta de barcos mercantes y deportivos. d) Alquiler de lanchas y botes. e) Viajes de turismo en barcos deportivos; organización de excursiones náuticas; etcétera. f) Edición de libros y folletos; náuticos técnicos; cauciones marítimas sobre cuentos relatos y anécdotas. g) Compra y venta de pescado fresco o congelado producido a bordo de buques pesqueros; su intermediación y producción de envases para congelar pescados a bordo y todo lo relativo al quehacer marítimo. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de trescientos Australes (300). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares: con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Antonio Eduardo Tomás Verola. Director suplente: Susana Beatriz Rubino. Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,24 — Nº 77.557

TONALUM
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto de Sociedad Anónima. — 1º) Javier Renato Vulijscher, argentino, soltero, de 27 años de edad; D.N.I. número 11.956.865; Castex 3330, Capital Federal; Guillermo Alberto Lifischtz, argentino; casado, de 44 años, industrial; C.I. número 4.776.703; Villanueva 1343, Capital Federal; Osvaldo Félix Vulijscher, argentino, soltero; de 23 años; comerciante; D.N.I. Nº 14.769.040; Virrey del Pino 1739, Capital Federal; Eduardo Raúl Lifischtz, argentino, casado, de 43 años; industrial; C.I. Nº 4.717.623; Teodoro García 1970, Capital Federal; Clara Apter de Lifischtz, argentina, casada, de 40 años; comerciante; C.I. Nº 5.098.571; Teodoro García 1970, Capital Federal; Silvia Dorotea Sinai de Lifischtz, argentina, casada, de 39 años, comerciante; C.I. Nº 5.313.212; Villanueva 1343, Capital Federal; Marcos Vulloscher, argentino, casado, de 64 años, comerciante; L.E. 3.022.965; Terrada 4520, Capital Federal; Esther Goldstein de Vulloscher, argentina, casada, de 67 años; comerciante; L.C. número 3.400.679; Virrey del Pino 1739, Capital Federal. — 2º) 24 de julio de 1985. — 3º) TONALUM S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Terrada Nº 4520, Capital Federal. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social es de diez mil australes (₳ 10.000). — 7º) Directorio de cuatro a ocho miembros con mandato de tres ejercicios. Presidente: Javier Renato Vulijscher. Vicepresidente: Guillermo Alberto Lifischtz. Directores titulares: Osvaldo Félix Vulloscher, Eduardo Raúl Lifischtz. Síndico titular: Ernesto Aizencher. Síndicos suplentes: María Magdalena Pirraglia; éstos por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o vicepresidente del mismo quienes actuarán indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año. — 11) Objeto: Industrial y comercial: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo incluyendo todo tipo de indumentaria y artículos textiles y telas de cualquier naturaleza; destinadas a la industria textil. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, hipotecas; explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Agropecuaria: La explotación agropecuaria en todas sus formas y modalidades de granjas, chacras, frutales y tambos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones; consignaciones y comisiones; comerciales o civiles; ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del exterior.

El Apoderado.
₳ 4,92 — Nº 77.559

FREJACK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Federico Norberto Padilla, argentino, nacido el 25|2|33, divorciado, L. E. 4.101.750, comerciante, domiciliado en Gorriti 5046, Capital y Federico Luis Norberto Padilla, norteamericano, nacido el 22|8|57, soltero, C. I. 7.574.332, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1570, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|6|85. — Denominación: "FREJACK S. A.". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Gorriti 5046. — Objeto: Comercialización, importación y exportación de productos textiles y alimenticios. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Federico Norberto Padilla. — Director Suplente: Federico Luis Norberto Padilla. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 2,16 — Nº 77.554

HEBILE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 16|12|83, escritura pública del 14|5|84, "HEBILE S. A.", dispuso el aumento social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º, 9º, 11 y 16 del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 82.100. — Fiscalización: Mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299, Ley 19.550, la sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si así lo dispone la asamblea. — En caso de optar por la sindicatura o de ser obligatoria la misma, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año.

El Directorio.
₳ 1,20 — Nº 77.556

SOLOMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 30|10|84 se resolvió la escisión de A. Levin e Hijos S. A.; destinándose parte de su patrimonio a la creación de Solomas S. A.; aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de la nueva sociedad; constituida por escritura pública de fecha 2|4|85 y complementaria del 19|8|85. Socios: Solomas Levinas; argentino naturalizado; nacido el 11|6|18; casado; comerciante; L. E. 4.242.420, y Sara Kutner de Levinas; argentina; nacida el 12|4|29; casada; comerciante; L. C. Nº 387.707; ambos domiciliados en Virrey del Pino 3402; piso 7º; Capital Federal. Denominación: SOLOMAS S. A. Domicilio: Virrey del Pino 3402; piso 7º; de Capital Federal. Objeto: Compraventa; arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construir o hacer construir o mejorar y hacer mejora inmuebles de su popiedad o de terceros; la subdivisión de tierras y su urbanización; como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina; consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad; como así también toda clase de operaciones financieras; mediante aportes e inversiones de capitales a particulares; empresas; sociedades; compra; venta y administración de títulos; acciones; participaciones; debentures y valores mobiliarios de cualquier especie; que se relacionen directamente con su objeto social; con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero; para lo cual podrá establecer sucursales; agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 2055. Capital: pesos argentinos 17.636.505 representado por 17.636.505 acciones de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias con derecho de 1 a 5 votos o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes; con mandato por un año. Presidente: Solomas Levinas; Vicepresidente; Sara Kutner de Levinas; Directores: Marcelo Leonardo Levinas; Silvia Betsabé Levinas de Rosenfeld y José Edgardo Levinas. Síndico titular: Aníbal Rodolfo Castillo, y Síndico suplente: Esther Beatriz Amalia Díaz; ambos por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias; al portador; de un voto y de pesos argentinos 1 valor nominal cada una.

El Escribano.
₳ 4,92 — Nº 54.563

ADASA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: ADASA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma de Estatutos. — Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 26|6|85, protocolizada en escritura pública Nº 136 del 27|6|85 del Registro 880 de Capital Federal se resolvió el aumento de capital social de ₳ 1 a ₳ 1.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, valor nominal ₳ 1 cada una, emitidas en este acto integrándose dicho aumento por capitalización de dinero en efectivo aportado por los accionistas y el aumento de la garantía de los directores, reformándose en consecuencia los artículos 4º y 9º del contrato social los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de mil australes, representado por acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cada uno de ellos deberá depositar en la caja social la suma de cien australes en dinero en efectivo, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada, dará derecho a los mismos a su restitución".

El Abogado.
₳ 2,76 — Nº 77.583

ETIMPRES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Raúl Guastavino, casado, argentino, nacido el 15 de febrero de 1954, comerciante, D. N. I. número 11.038.244, domiciliado en Coronel Niceto Vega 6034, Capital Federal y Guillermo Ramón Guastavino, casado, argentino, nacido el 20 de abril de 1952, D. N. I. 10.163.777, comerciante, domiciliado en Juncal Nº 343 de Témperley, Provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: Escrituras Nros. 227 del 24 de mayo de 1985 y 328 del 23 de julio de 1985, pasadas ante la Escribana Marta Tejedor. — Razón Social: ETIMPRES S. A. — Domicilio Social: Coronel Niceto Vega 6036. — Objeto Social: Fabricación, impresión y comercialización, importación y exportación: (1) de calcomanías, etiquetas, marbetes, grifas, logos y todo elemento de identificación y|o realce de productos o sus características; (2) ya sea con materias primas propias o de terceros, así como también el desarrollo creativo, artístico y|o comercial de logos, marcas, etc. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000; divididos en 200.000 acciones, ordinarias, al portador, valor nominal un peso argentino cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Ramón Guastavino; Vicepresidente: Jorge Raúl Guastavino; Director Suplente: Stella Marin Altamonti. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Presidente.
₳ 8,36 — Nº 77.808

AVECTUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad AVECTUA, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Héctor Eduardo Toyos, argentino, casado, ingeniero, de 36 años, D.N.I. Nº 5.069.997; Ana María Copes de Toyos, argentina, casada, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.443.519, ambos domiciliados en Los Andes 414, Pablo Nogués, Pcia. Bs. As.; Atilio Hugo Migliore, soltero, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 10.225.216, argentino, domiciliado en Ruta 8, Kilómetro 32.500, San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Migliore, soltero, argentino, de 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.401.50 domiciliado en Las Orquídeas s|n., Villa Rosa, Pilar, Pcia. Bs. As. — Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 521, Cap. Fed. — Financiera: mediante préstamos y aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Agropecuria, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra permuta de tierras estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernadas, cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; frutícolas, cultivos forestales y de granjas, compra, venta de hacienda y demás frutos del país; Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, urbanizaciones, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Administración de hoteles, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, recepción, ubicación y alimentación de pasajeros brindándoles a los mismos todos los servicios propios de la industria hotelera desde su ingreso hasta su egreso del país. — Capital social es de $ australes 9.000; El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Eduardo Toyos; vicepresidente: Rodolfo Migliore; director titular: Atilio Hugo Migliore; directora suplente: Ana María Copes de Toyos.

El Apoderado.

₳ 5,16 — Nº 77.637

SOCIEDAD ANONIMA ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.

(Imprenta, Litografía y Anexos)

La SOCIEDAD ANONIMA ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA (Imprenta, Litografía y Anexos), comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1985, resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos argentinos 1.029.300.000, emitiendo en consecuencia 102.930.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $a 10 por acción y un voto c|una, de iguales características a las actualmente en circulación, modificándose con motivo de dicha capitalización el art. 4º de los estatutos el que quedó redactado así: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de mil doscientos tres millones ciento veinte mil pesos argentinos, representado por ciento veinte millones trescientos doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos argentinos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción".

El Presidente.

₳ 1,44 — Nº 77.622

ARIPUANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24| 5|85 se protocolizó el acta de asamblea del 6|5|85 de Inmobiliária Aripuana, Sociedad Anónima Financiera en la que se resolvió: aumentar el capital de $a 15.— a $a 120.000.—; Fijar la sede social en Tucumán 255, 4º "D", Capital Federal; cambiar la denominación social por la de ARIPUANA, SOCIEDAD ANONIMA; modificar el objeto social: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, con el fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemente en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formación por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, loteos, parcelamientos, arrendamientos, administración y consorcios de propiedad, pudiendo gestionar, aceptar, recibir préstamos y financiaciones de cualquier entidad pública y privada, construcción de edificios para su posterior venta o locación. — Financieras: mediante aportes de capital a personas, sociedades y empresas, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y el desarrollo de inversiones mobiliarias mediante la adquisición de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualquier otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior; y modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 7º y 8º del estatuto social. — Administración: Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta.

La Autorizada.

₳ 6,12 — Nº 77.639

E. J. SORZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Edgar Jorge Sorzio; argentino, nacido el 13.5|37; comerciante, casado; L.E. número 5.471.562; y Mabel Iris García; argentina, nacida el 29|8|33; comerciante, casada; L.C. Nº 2.899.779; ambos domiciliados en Rivadavia 1041, Bragado, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 8|4|8, y 10|7|85. — Denominación: E. J. SORZIO S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Jean Jaurés 386, 9º piso 43. — Objeto: Compra y venta de maquinarias e implementos agrícolas; accesorios y repuestos; tractores, automóviles; su importación y exportación. Ejercer representaciones; comisiones y mandatos. Explotar talleres de reparación de maquinarias para la agricultura y asesoramiento para la organización industrial y técnico financiera; con exclusión de aquellos que en virtud de la materia y reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos 10.000.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares; con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Edgar Jorge Sorzio. Vicepresidente: Mabel Iris García. Directores suplentes: Raúl Pedro Clocchatti y María del Carmen García de Clocchatti. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas; gozando de los derechos de contralor previstos en el Art. 55 de la Ley 19.550. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

₳ 2.88 — Nº 77.668

NOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 154 de fecha 27 de junio de 1985. — Socios: María Alejandra Sandoval; soltera, argentina; nacida el 8 de mayo de 1961; comerciante; Documento Nacional de Identidad 14.900.443; domiciliada en la calle Montevideo Nº 1670, 4º piso, Capital Federal; Liliana Beatriz Noll, casada; argentina; nacida el 10 de mayo de 1954; abogada; Documento Nacional de Identidad Nº 11.280.008; domiciliada en la calle Castañares Nº 5610, Capital Federal; y Ramón Arnaldo Dibes; casado, argentino; nacido el 7 de enero de 1931; comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.433.541; domiciliado en la calle Rincón Nº 1370, piso décimocuarto, departamento C, Capital Federal. — Denominación: NOSAN S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción. b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción; compra, venta, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles y en especial los comprendidos dentro del regimen de la propiedad horizontal; ya sean propios y o de terceros. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes comprendidos en los nomencladores vigentes en la República Argentina y d) Intermediación y Representación: Mediante la realización de toda actividad de intermediación y representación; gestión de negocios y promoción de venta de artículos afines con su cometido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Mil Australes, representados por mil acciones de un austral valor nominal cada una. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura; conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente: María Alejandra Sandoval. Vicepresidente: Liliana Beatriz Noll. Director titular: Ramón Arnaldo Dibes. Directores suplentes: Ricardo Sandoval; Gregorio Salvador De Vita. La sociedad establece su domicilio en la calle Suipacha Nº 211, vigesimosegundo piso, departamento I, Capital Federal.

La Escribana.

₳ 6.12 — Nº 77.677

CRISCA

SOCIEDAD ANONIMA

Avísase que por escritura de fecha 3 de diciembre de 1984 se protocolizó el aumento del capital social de $a 1.500.000, emitiéndose 1.500.000 acciones al portador por valor de $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción; quedando elevado el capital social a la suma de 1.600.000, y se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un mil seiscientos australes, representado por 1.600 acciones al portador, por valor de un austral cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550; debiendo cada aumento de capital elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Escribano.

₳ 1,44 — Nº 77.714

RENFALC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|2|83, ratificada y complementada por la del 28|9|84, escrituras públicas del 1º| 11|83, 27|11|84 y 21|5|85, "RENFALC S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 220.000.

El Directorio.

₳ 0,60 — Nº 77.555

RECSE

SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Ana Rosa Noailles, argentina, nacida el 23|11|53, D.N.I. 11.265.601, médica; domiciliada en Agüero 1263, Capital Federal, y Liliana María Encarnación Tomassini, argentina, nacida el 7| 5|58, D.N.I. Nº 13.017.144, comerciante, domiciliada en Charcas 4148, piso 1º, Departamento 8, Capital Federal, ambas casadas. b) Constituida por escritura número 327 de fecha 30|4|85 y modificación del Estatuto Social por escritura Nº 556 de fecha 11,7 85. c) Nombre: RECSE SOCIEDAD ANONIMA. d) Domicilio legal: En jurisdicción de la Capital Federal, sede social en la calle Agüero 263, piso 3º, Dto. A, Capital Federal. e) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de servicios de recolección de residuos, limpieza; exterminación; fumigación y desinfección de todo tipo de edificios públicos y|o privados, empresas; instituciones; consorcios; establecimientos industriales, fabriles; agropecuarios; hospitales; clínicas; sanatorios; consultorios; oficinas y|o particulares. f) El capital social es de trescientos mil pesos argentinos. g) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. h) El Directorio y Organo de Fiscalización queda integrado en la siguiente forma: Presidenta, Ana Rosa Noailles; Directora, Liliana María Encarnación Tomassini; Síndico titular, Liliana Cristina Gastaldi; Síndico suplente: Martín Mallo.

El Escribano.

₳ 2,40 — Nº 77.715

TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 141 de fecha 21|8|85, pasada al folio 446 del Registro 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S. A." la que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 6|85 de la I.G.J. — Socios: Alfredo Ricardo Eimer, argentino, casado, nacido el 17|5|48, D. N. I. Nº 5.081.668, ingeniero, José Hernández 4353 de Munro, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Mauricio Rossen, argentino, casado, nacido el 17|9|47, ingeniero, C. I. P. F. Nº 5.993.968, Los Jazmines 1344 de Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos electrónicos y afines; su instalación y mantenimiento. — Domicilio Social: Cabrera 4820. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 30|9. — Directorio: Presidente: Alfredo Ricardo Eimer y Director Suplente: Guillermo Mauricio Rossen.

El Escribano

₳ 1,68 — Nº 77.722

YARUMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas pasado a Escritura Pública el 2|8|85, se constituyó YARUMAL S. A. Socios: Daniel Eduardo Costa; argentino; casado; 37 años; comerciante; L. E. 7.601.486; domiciliado en Darragueira 1159; Ituzaingó; Prov. de Buenos Aires; Edgardo Manuel Costa; argentino; soltero; comerciante; 31 años; D.N.I. 11.231.316; domiciliado en Quesada 764; Ituzaingó; Provincia de Buenos Aires; Patricia Elena Orsolini; argentina; casada; comerciante; 36 años; D.N. I. 6.045.938; domiciliada en Darragueira 1159; Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, y María Eva Cortes; argentina; soltera; comerciante; 32 años; D.N.I. Nº 11.026.586; domiciliada en Quesada 764; Ituzaingó; Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros; las siguientes actividades: Inmobiliaria; Mediante la compra; venta; locación; explotación; construcción o loteo de bienes raíces; ya sean urbanos o rurales; inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. Financiero: Préstamos con garantías; a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas; empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta y negociación de títulos; acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital: 100 australes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Costa; Vicepresidente, Eduardo Manuel Costa; Directores suplentes, Patricia Elena Orsolini y María Eva Cortes. Domicilio: Castañón 726, Capital Federal.

El Abogado.

₳ 2,76 — Nº 77.726

TRANSBOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 155, de fecha 2 de mayo de 1984. — Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1983, la sociedad "TRANSBOLSA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social de la suma de ciento sesenta mil trescientos pesos argentinos a la suma de dos millones doscientos sesenta y tres mil novecientos pesos argentinos, emitiendo 2.103.600 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $a 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción y reformar los artículos 4º y 9º de los Estatutos sociales, que para lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2.263.900, representado por 2.263.900 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de valor nominal $a 1 cada acción y de 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Noveno: Los directores deberán prestar una garantía de $a 1.000 en efectivo.

El Escribano.

₳ 2,16 — Nº 77.787

JUAN JOSE POL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima - Estatuto Modelo Año 1979. — 1º) Juan José Pol, argentino, de 48 años de edad, contador, L. E. Nº 4.188.578, casado; Albina Martha Carbone de Pol, argentina, de 47 años de edad, L. C. Núm. 3.730.278, casada, ama de casa, ambos con domicilio en Uruguay 469, 5º piso, of. "F", de Capital Federal. — 2º) 28 de enero de 1985. — 3º) JUAN JOSE POL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Uruguay 469, 5º piso, of. 83, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Cien mil pesos argentinos (100.000). — 7º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: Presidente: Juan José Pol. — Vicepresidenta: Albina Martha Carbone de Pol. — Síndico Titular: Juan Carlos Gómez Soria. — Síndica Suplente: Laura Paniagua de Zabalza; estos por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — 10) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a las administraciones de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, propias o de terceros. — Agrícola ganadera. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, de actividades forestales, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos, subproductos y derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, mezcla, fraccionamiento, elaboración, envasado, mejoramiento y exportación de los mismos. — b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. — c) Arrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves.

El Presidente

A 4,44 — Nº 77.699

PILETA VENUS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 8|7|1982 y 13|12|1984. — Socios: Nélida Lilly Minetto de Bianchi, argentina, viuda, comerciante; C.I.P.F. Nº 855.244; nacida el 18|11|1911; domiciliada en Uriburu 1009, Capital Federal; Oscar José Ramírez, argentino; nacido el 6|3|1924; casado; L.E. 3.897.472; comerciante; domiciliado en Paso 4747, Villa Insuperable, La Matanza, provincia de Buenos Aires; María Elisa Correa, argentina; nacida el 20|11|1927; casada, comerciante, D.N.I. Nº 1.307.802; domiciliada en Paso 4747, Villa Insuperable, La Matanza, provincia de Buenos Aires; Jorge Omar Ramírez, argentino; nacido el 11|3|1957; soltero; D.N.I. Nº 13.573.246; comerciante, domiciliado en Paso 4747, Villa Insuperable, La Matanza, provincia de Buenos Aires; Nylda Alicia Bianchi, argentina, nacida el 27|10|1943; casada; C.I.P.F. Nº 5.186.119; comerciante, domiciliada en Uriburu 1009, Capital; Nydia Martha Bianchi; argentina, soltera; nacida el 20|11|1939; C.I.P.F. Nº 2.496.227; comerciante, domiciliada en Uriburu Nº 1009, Capital; César Augusto Bianchi; argentino, casado; nacido el 6|12|1941; D.N.I. Nº 4.385.853; comerciante, domiciliado en Uriburu 1009, Capital. — Denominación: PILETA VENUS S.A. — Domicilio social: J. E. Uriburu 1009, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La explotación comercial de una pileta de natación; actividades deportivas anexas a la misma; playa de estacionamiento, vestuarios, bar; venta de bebidas y comidas y realizar todas las operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. — Capital social: Veinte mil pesos argentinos. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; la representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Nélida Lilly Minetto de Bianchi. Vicepresidente: Oscar José Ramírez. Directores: María Elisa Correa y César Augusto Bianchi. Síndico titular: Carlos Alberto Pérez. Síndico suplente: Alvaro Machinandiarena.

El Gestor.

A 3,60 — Nº 77.738

TEXNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|8|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: José Elías Tobal; argentino; nacido el 11|3|1955; casado, contador, D.N.I. Nº 11.499.423; domiciliado en Viamonte 2584, Capital Federal; Daniel Aníbal Herrera, argentino; casado, nacido el 4|11|1948; comerciante; L.E. Nº 6.084.074; domiciliado en Taplales 1288, piso 2º E, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jorge Roberto Herrera, argentino, casado; nacido el 26|10|1943; comerciante; L.E. Nº 4.601.332; domiciliado en Pinto 3342, Capital; y Juan Horacio Fabbri, argentino, casado, comerciante; L.E. Nº 8.208.622; nacido el 6|11|1949; domiciliado en Barzana 1814, Capital. — Denominación: TEXNOR S.A. — Domicilio social: Ladines 2763, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, confección, compra; venta; comercialización; representaciones y mandatos; consignaciones; importación y exportación de productos de la industria textil y afines. — Capital social: Diez mil australes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: José Elías Tobal. Vicepresidente: Juan Horacio Fabbri. Síndico titular: Rosa Beatriz Seco. Síndico suplente: Alicia Beatriz Schwartz de Lewit.

El Gestor.

A 2,40 — Nº 77.737

ELOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 145 de fecha 9 de mayo de 1985. — Socios. — Carlos Alberto Ljungmann, argentino, nacido el 19 de marzo de 1929, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 6.202.011, domiciliado en la calle Rivera Indarte 1127, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Adolfo Federico Lilliecreutz, argentino, nacido el 21 de agosto de 1921, casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.239.022, domiciliado en la calle Lima 87, 9º piso, de la Capital Federal. — Denominación "ELOX S. A.": Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización e industrialización, importación y exportación, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas plaguicidas y drogas químicas. — b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos bentonitaorganofílica, y resinas de intercambio inónico, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones y participar de sociedades con el mismo objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: Un millón de pesos argentinos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato de tres años. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — Por lo tanto los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ljungmann. — Vicepresidente: Adolfo Federico Lilliecreutz. — Director Titular: Eneas Claro Mujica. — Directores Suplentes: Luis Juan Enrique Etcheves, Elida Telma Molina y Enrique Francisco Segura Pla. — La sociedad fija el domicilio social en la calle Lima 87, piso 9º, Capital Federal.

El Escribano

A 5,62 — Nº 77.786

MERCADO DE CONCENTRACION DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 22 de julio de 1985, Estatuto Modelo. — Socios: Hugo María de Achaval, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L. E. número 4.376.180, domiciliado en Cerrito 1266, Capital; Agustín Alberto Domínguez, argentino, casado, comerciante, de 47 años, D. N. I. 5.314.217, domiciliado en Castex 3515, Capital; Carlos Ramón Castro Achaval, argentino, divorciado, comerciante, de 49 años, D. N. I. 4.181.489, domiciliado en Paraguay 1627, 8º piso, Capital. — Denominación: MERCADO DE CONCENTRACION DE CARNES S. A. — Domicilio: Cerrito 1266, 1º Piso, Of. "4" de Capital. — Objeto: La explotación de carnicerías integradas, compra, venta, exportación, consignación, comercialización, distribución, transformación e intermediación de todo tipo de haciendas, ya sea en pie, faenada, congelada, empaquetada, enlatada o en cualquier otra forma en que pudiere presentarse; dedicarse a la explotación agropecuaria mediante la siembra, cosecha y venta de cereales y oleaginosas; la cría, engorde y venta de ganados, venta de lanas, cueros y toda otra actividad agrícola-ganadera. — La manufactura e industrialización de los productos mencionados; la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal; el ejercicio de representaciones y mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras en actividades afines al objeto; operaciones e inversiones financieras relacionadas con su objeto social, mediante aportes e inversiones de capital a sociedades constituídas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios no realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos; aceptar o negocios, títulos, acciones, debentures, letras, cartas de crédito y concesiones en general, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos públicos o privados que se requieran. — El capital social es de Australes Tres Mil (3.000). — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años; Directorio: Presidente: Hugo María de Achaval, Vicepresidente: Albero Domínguez; Director Suplente: Carlos Castro Achaval. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

A 4,32 — Nº 77.701

MATERSIDER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Avísase que por escritura del 29 de agosto de 1983, pasada ante el Escribano Aron Siganevish, se resolvió modificar las Cláusulas 3 y 14 del Contrato Social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma, a saber: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación de comercios destinados a la hotelería o gastronomía. — b) Industriales: Fabricación de productos que hacen al objeto social. — c) Financieras: Aporte o inversión de capitales en empresas, sociedades y/o negocios; aceptación y otorgamiento de créditos, quedando excluídas las operaciones previstas por la Ley de operaciones financieras o aquellas en que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles dedicados a la industria hotelera o gastronómica; y e) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de Establecimientos rurales, avícolas, ganaderos, para la provisión a los establecimientos que explota. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social; tienen capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos". — "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas vigentes. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 por ciento, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital, para el Fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración del Directorio o Sindicatura, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, a partición de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a Fondo de Reserva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Escribano.

A 3,48 — Nº 77.713

CASIETE

SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Florentino González, argentino, nacido el 19|1|53, D. N. I. Nro. 10.591.408 y Abel Francisco Echezarreta, argentino, nacido el 1º|1|51, D. N. I. Nro. 8.490.237, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Avda. Callao 21, Capital Federal. — b) Constituída por escritura Nº 163 de fecha 6|3|1985 y modificación del estatuto por escritura Nº 557 de fecha 11|7|85. — c) Nombre: CASIETE SOCIEDAD ANONIMA. — d) Domicilio legal: En jurisdicción de la Capital Federal, sede social en la Avda. Corrientes 2896, Capital Federal. — e) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a toda clase de operaciones vinculadas a la compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación de productos de plástico, caucho, barro, loza y porcelana, cuchillería, herramientas y artículos generales de ferretería productos alimenticios, bebidas y tabaco, prendas de vestir, y cueros, madera, papel y derivados y la explotación de todo tipo de comercio minorista y/o mayorista. — f) El capital social es de un millón de pesos argentinos. — g) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — h) El Directorio y Organo de fiscalización se integra en la siguiente forma: Presidente: Florentino González. — Director: Abel Francisco Echezarreta. — Síndico Titular: Martín Mallo. — Síndico Suplente: Gabriel Luis Epstein.

A 2,40 — Nº 77.711

TECNOVA

SOCIEDAD ANONIMA PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 28|12|84, ante escribano Miguel J. Vadell, Nº 1.254, Reg. 559, Cap. Fed. TECNOVA S.A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS, de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 21|12|84, aumentó el capital social de $a 2.681.000.— a $a 54.000.000.—, y procedió a la emisión de $a 51.319.000.— en 513.190 acciones ordinarias nominativas endosables de valor nominal $a 100.- cada una, con derecho a un voto por acción, para aplicar $a 51.243.560,23 a la capitalización dispuesta en dicha Asamblea y $a 75.439,77 para la suscripción al contado y en efectivo, reformándose en consecuencia, el artículo 4º del estatuto, que quedó redactado así "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cincuenta y cuatro millones ($a 54.000.000) representado por 540.000 acciones ordinarias nominativas endosables de pesos argentinos cien, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes publicada de acuerdo con las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. — Salvo que la asamblea determine un destino especial en interés de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, el cual deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. — Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser al portador o nominativas, éstas últimas, endosables o no, y conferirán derecho a un voto por acción". — En razón de la fecha del acto todos los importes están expresados en pesos argentinos.

El Escribano.

A 3,48 — Nº 54.362

BIJOU BRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo 1985. — 1º) Saúl Alberto González, argentino, nacido el 8 de febrero de 1941, casado, abogado, D. N. I. número 5.050.489, domiciliado en Quito 4343, piso 9º, departamento A, Capital Federal. — Teresa Fieger de González, argentina, nacida el 26 de julio de 1944, ama de casa, casada, D. N. I. número 4.849.827, domiciliada en Quito 4343, piso 9º, departamento A, de Capital Federal. — Jaime Alperovich, argentino, nacido el 28 de junio de 1933, viajante de comercio, casado, L. E. Nº 4.107.425, domiciliada en Virrey Liniers 141, P. B., Dpto. D, de Capital Federal. — Eduardo Alperovich, argentino, nacido el 17 de enero de 1938, viajante de comercio, casado, L. E. Nº 4.265.598, domiciliado en Don Bosco 3410, 8º piso, departamento B, de Capital Federal. — 2º) 29 de julio de 1985. — 3º) BIJOU BRON S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 740, piso 7º, oficina 709. — 5º) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, distribución, industrialización, importación, exportación de materias primas mercaderías máquinas, repuestos y productos del país y del extranjero, relacionados con la industria de accesorios de fantasías para damas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Cien Australes (100). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada ño. — Presidente: Saúl Alberto González. — Vicepresidenta: Teresa Fieger de González. — Directores Suplentes: Jaime Alperovich, Eduardo Alperovich.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 77.692

DEPORTIVA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: "Dos Muñecos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con sede social en Lima 87, 6º p., Capital, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 14|4|58, Nº 633, folio 35, Libro 51 A, de Estatutos Nacionales y "Clio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", con sede social en Lima 87, 6º p., Capital, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 10|2|71, Nº 195, folio 75, Libro 74 A, de Estatutos Nacionales. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 10|12|84. — Denominación: "DEPORTIVA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lima 87, 6º piso. — Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta de artículos de calzado e indumentaria y de sus partes componentes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a doce titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, Ariel Marco Feldsztejn; vicepresidente, Alberto Luis Yoffe; directores titulares, José Alberto Yoffe, Bernardo Estrin y Roberto Mario Estrin; directores suplentes, Abraham Feldsztejn, Juana Saposnik de Yoffe, Juana Solffer de Estrin, Lidia Balbina Solís de Feldsztejn y Jorge Héctor Sumbre; síndico titular, Mario Simón Lipschitz; síndico suplente, Leonardo Scherz. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 77.767

OPORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima, estatuto modelo 1979. — 1º Víctor Dias Bexiga, portugués, casado, comerciante, de 73 años, C.I. 1.268.782. — Mario Afonso Neves de Dias Bexiga, portuguesa, casada, comerciante, 68 años, C.I. 4.635.278. — Manuel Oscar Dias Bexiga, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.872.330 domiciliados en avenida Provincias Unidas 2617, de San Justo, provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de julio de 1985. — 3º) OPORTO S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Manuel de Artigas 6155, Capital Federal. — 5º Noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; Presidente: Miguel Oscar Dias Bexiga; vicepresidente: Víctor Dias Bexiga; directora titular: María Afonso Neves de Dias Bexiga; síndico titular: Roberto Flores; síndicos suplentes: Fernando Horacio Vasto, éstos por un ejercicio. — 7º) Capital social: Es de cien australes (₳ 100). — 8º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 9º) 30 de junio de cada año. — 10) Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres de carpintería, para fabricación de aberturas, cerramientos y muebles; de máquinas industriales para la industria carpintería y de la construcción. — b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de muebles,abertura y cerramientos; maquinarias manuales y electromecánicas; herramientas; artículos de ferretería y pinturería; materiales para la industria de la construcción, mayólicas, sanitarios, grifería y todo otro producto o bienes destinados a las industrias de la construcción y carpintería. — c) Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales, a corto - largo plazo; aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, paquetes de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — e) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja.

El Apoderado.

₳ 5,76 — Nº 77.647

ARGO INTERNATIONAL CORPORATION

Hace saber: 1) Que la sociedad extranjera ARGO INTERNATIONAL CORPORATION constituida y vigente conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio legal en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, EE.UU., ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina, por acta de su Directorio de fecha 7 de junio de 1985, protocolizada al folio 1099 del Registro a cargo del escribano de esta Capital Federal, don Francisco J. Oliver, por escritura número cuatrocientos cuarenta del 25 de julio de 1985. — 2) Domicilio: Avda. Corrientes 1145, piso 10, Capital Federal. — 3) Duración de la Sociedad: Se constituyó a perpetuidad. — 4) Objeto: Distribución de maquinaria mecánica y eléctrica, componentes, repuestos y suministros generales y cualquier otro acto o actividad legal permitida a las sociedades anónimas por las Leyes del Estado de Delaware. — 5) Capital: Diez mil dólares estadounidenses. — 6) Representante: Jorge Nicolás Videla, argentino, casado, abogado, L. E. número 5.551.020; nacido el 5 de agosto de 1927, con domicilio en Avda. Corrientes 1145, piso 10, Capital Federal.

El Abogado.

₳ 2,40 — Nº 77.694

VDB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima, Estatuto Modelo 1979. — 1º) Víctor Dias Bexiga, portugués, casado, comerciante, de 73 años, C.I. 1.268.782; María Afonso Neves de Dias Bexiga, portuguesa, casada, comerciante, 68 años, C.I. 4.635.278; Manuel Oscar Bexiga, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.872.330, domiciliados en Provincias Unidas 2617, de San Justo, provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de julio de 1985. — 3º) "VDB S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Manuel Artigas 6155. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social cien australes. — 7º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; presidente, Manuel Oscar Dias Bexiga; vicepresidente, Víctor Dias Bexiga; directora titular, María Afonso Neves de Dias Bexiga; síndico titular, Roberto Flores; síndico suplente, Fernando Horacio Vasto, éstos por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 9º) 30 de junio de cada año. — 10) Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres de carpintería, para fabricación de aberturas, cerramientos y muebles; de máquinas industriales para la industria de la carpintería y de la construcción. b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de muebles, aberturas y cerramientos, maquinarias manuales y electromecánicas; herramientas, artículos de ferretería y pinturería, materiales para la industria de la construcción, mayólicas, sanitarios, grifería y todo otro producto o bienes destinados a la industria de la construcción y carpintería. c) Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, a corto plazo; aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, paquetes de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. f) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja.

El Apoderado.

₳ 5,88 — Nº 77.792

BIOT SUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de julio de 1985, se constituyó la sociedad Biot Suisse, Sociedad Anónima. Socios: Roberto Horacio Zoppi, argentino, divorciado, médico veterinario, nacido el 23|11|45, L.E. 4.531.332, domiciliado en Céspedes 2455, Cap. Fed., y Mariana Elena Guibourg, argentina, divorciada, nacida el 10|5|52, arquitecta, D.N.I. número 10.463.516, domiciliada en Billinghurst 1710, Cap. Fed. Domicilio legal: Corrientes 1257, piso 4º, Depto. "1", segundo cuerpo. Objeto: La elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de especialidades farmacéuticas y productos agroquímicos. Capital social es de 500 australes. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año, duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. Presidente: Roberto Horacio Zoppi; vicepresidente: Mariana Elena Guibourg; síndico titular: Osvaldo José Pereira; síndico suplente: Ricardo Daniel Pereira.

El Autorizado.

₳ 2,16 — Nº 77.546

IL DUOMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura de fecha 22 de noviembre de 1984, acta de Asamblea de fecha 8 de noviembre de 1984, número 18, de la sociedad IL DUOMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, rescate de acciones en circulación, aumento de capital y emisión de acciones; reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ argentinos 500.000 (quinientos mil pesos argentinos).

El Apoderado.

₳ 0,72 — Nº 77.646

AL HADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 21|8|1983, los accionistas de AL HADA, S.A. resolvieron el aumento del capital social de $a 1.800.000.— a la suma de $a 15.150.000.—, mediante la emisión de 13.350.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de $a 1.-, valor nominal cada una, y la reforma del art. 4º del Estatuto Social, así como la emisión de 1.800.000 acciones de idénticas características para el canje de las actualmente en circulación. — Capital: El capital social es de $a 15.150.000.

El Presidente.

₳ 1,08 — Nº 54.359

DEL MISTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de julio de 1985 se constituyó la sociedad DEL MISTRAL S. A. Socios: Adolfo Romero; argentino; nacido el 18|3|19; casado; D.N.I. 1.917.051; domiciliado en Av. Pueyrredón 761; Capital Federal, y Enrique Luis Suay; argentino; nacido el 19|1|60; soltero; D.N.I. 13.881.493; domiciliado en Malabia 2953; Capital Federal. Domicilio legal: Viamonte 2712; piso 13; Dpto. C; Capital Federal. Objeto: Operaciones inmobiliarias mediante la compra; venta; permuta; alquiler; usufructo; construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales; compra; venta; permuta; administración; locación y fraccionamiento de tierras; inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social es de 100 australes. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración; es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Adolfo Romero; Director suplente: Enrique Luis Suay.

El Apoderado.

₳ 2,28 — Nº 77.764

GARANTIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asambleas del 12|4|79 y 20|5|80, escrituras públicas del 26|4|79 y 28|5|80, reconsideradas; ratificadas; sustituidas y ampliadas por la Asamblea del 8|4|85; escritura pública del 23|4|85; GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA dispuso aumentos del capital social; emisión de acciones y cambio de su valor nominal y la reforma y adecuación del estatuto a la ley 19.550 reformada por la 22.903. Modificación y adecuación. Denominación: Garantía Sociedad Anónima, continuadora de Garantía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; con sede social en Lavalle 1646; 9º p. Of. 31. Objeto: a) Compra; venta; construcción; administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; incluso por el sistema de propiedad horizontal. b) Explotación de la ganadería; agricultura y forestación. — c) Industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. d) Compra; venta; importación y exportación de los productos referidos en los inc. b) y c); ejercer comisiones; representaciones y consignaciones vinculadas con los mismos. e) Aporte e inversión de capitales a particulares; empresas o sociedades; constitución y transferencia de hipotecas; prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios; aceptación u otorgamiento de créditos con o sin las garantías admitidas por las leyes; con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde el 28|12|67. Capital social: $a 1.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares con mandato por dos años. Sindiatura: un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Representación legal: Estará a cargo del presidente y|o el vicepresidente; individual e indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.

₳ 3,72 — Nº 77.765

TRADEXTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo 1985. — 1º) Alberto Esswein, nacido el 19 de febrero de 1960, 25 años, comerciante, soltero, D. N. I. 14.195.743, Serrano 2432, Piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal; Luis Alberto Rossi, nacido el 9 de octubre de 1962, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. 16.225.565, Avenida Santa Fe 3348, Piso 6º, B, Capital Federal; Daniel Marcelo Kraves, nacido el 16 de agosto de 1956, 28 años, argentino, apicultor, soltero, D. N. I. 11.988.019, Canalejas 1446, Capital Federal. — 2º) 12 de agosto de 1985. — 3º) "TRADEXTER S. A.". — 4º) calle Tucumán 2222, Piso 4º, Dpto. H; Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Producción, industrialización, representación, compra, venta, distribución, comercialización, importación, y exportación, fraccionamiento, envasados o a granel de dulces de todo tipo, miel, abeja procesada, quesos, productos lácteos, alimenticios en general, y dietéticos, porotos, garbanzos, maní, condimentos, especies y vinagres, compuestos alimenticios en polvo, café, té, sal refinada de mesa, y productos de granja en general. — b) mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, de todo tipo de calderas de gas, a vapor y aceite. — 6º) Noventa y Nueve Años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Ciento Cincuenta Australes; (150). — 8º) directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Alberto Esswein; Vicepresidente: Luis Alberto Rossi; Director Suplente: Daniel Marcelo Kraves. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,12 — Nº 77.794

CONSULTING
ASESORES EMPRESARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de julio de 1985, se constituyó la sociedad CONSULTING ASESORES EMPRESARIOS S.A. — Socios: José Luis Ruiz, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 31|5|43, L.E. 4.412.652, y Ana María Lago de Ruiz, casada, argentina, docente, nacida el 4|6|47, D.N.I. 10.555.990, ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 3947, Cap. Fed. — Sede social: Esmeralda 961, piso 3º, segundo cuerpo. — Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — b) La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría económico, financiero de empresas que en caso de que las leyes y reglamentos lo exijan se hará con la concurrencia de profesionales habilitados en la materia de que se trata, y c) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas al objeto social. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Capital social es de 100 australes. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal, corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: José Luis Ruiz; directora suplente: Ana María Lago de Ruiz.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 77.547

RAMEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Enriqueta Manuela Emilia Mateu de Lemoine, española, nacida el 28|2|11, viuda, comerciante, C.I. 3.015.284, domiciliada en Avda. Caseros 1417, Capital y Enrique Rubén Lemoine, argentino, nacido el 1º|4|38, casado, comerciante, L.E. número 4.266.271, domiciliado en Federico Lacroze 2375, p.9º, "19", Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 30|7|85. — Denominación: RAMEN S.A. — Domicilio: Uspallata 2782, Capital. — Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de maquinarias y accesorios para la industria y la construcción; explotación agropecuaria. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: 100 australes. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Enriqueta Manuela Emilia Mateu de Lemoine; vicepresidente: Enrique Rubén Lemoine; director suplente: Teodoro González Núñez. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 2,23 — Nº 77.552

BUREAU PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad BUREAU PUBLICIDAD S. A. Socios: Osvaldo Jorge Ratti, de 42 años, L.E. 4.894.714, domiciliado en Ricardo Rojas 471 Victoria, San Fernando, Provincia Buenos Aires, y Guillermo Eduardo Fappiano, de 33 años, D.N.I. número 10.201.124, domiciliado en Talcahuano 1239 Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio legal: Paraguay 609, piso 5º J, Capital Federal. Objeto: A todo lo que se vincule con agencia de publicidad; ya sea oral; radial; televisiva; periodística o de cualquier otra índole. Capital social es de 1.000 australes. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Osvaldo Jorge Ratti; Director suplente: Guillermo Eduardo Fappiano; Síndico titular: Norberto Angel Botindari; Síndico suplente: Marcelo Aristóbulo Etcheverry.

El Apoderado.
A 2,16 — Nº 77.762

EDITORIAL ABRIL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 363 de fecha 14 de agosto de 1984, pasada ante el Escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Ordinaria|Extraordinaria del 13 de febrero de 1984, por la que se dispuso el aumento del capital social a la suma de $a 48.786.620, y la modificación de los artículos 4º y 14 de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 48.786.620, representados por 48.786.620 acciones de $a 1 cada una, valor nominal. — Las acciones se dividirán en acciones clase "A" y Acciones Clase "B", las acciones clase "A" representarán el 51 por ciento del Capital y las Acciones clase "B" el 49 por ciento del mismo. — Cada acción, cualesquiera sea su clase, dará derecho a un voto. — Artículo 14: Cada Director en garantía de su gestión depositará la suma de $a 1.000 o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos del Estado, según cotización de Bolsa al momento de su elección.

El Presidente.
A 2,28 — Nº 77.802

ULTRAMEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de 22 de mayo de 1985, la sociedad "ULTRAMEC S.A.", resolvió aumentar el capital social de $a 2.000 a $a 1.000.000, reformando el artículo tercero de los Estatutos, que queda redactado así: "Tercero: El capital social se fija en la suma de $a 1.000.000 (un millón pesos argentinos) representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones debe ser elevado a escritura pública oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos". Al mismo tiempo, atento a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, se ha prescindido de la Sindicatura reformándose a tal fin el art. 7º del Estatuto.

El Autorizado.
A 1,92 — Nº 77.600

EXY
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de julio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6|2|85, EXY SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 9.768.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de pesos argentinos 9.860.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 77.763

ACLARACION

EXHIVIDEO
S.A.

Se comunica por un día: que en la publicación del 23|8|85, bajo recibo número 53.299, la sociedad "Exhivideo Sociedad Anónima" publicó el extracto de su contrato social (pág. 3 - Sec. 2da.) consignándose erróneamente la escritura aclaratoria de constitución, en consecuencia se aclara que la misma se otorgó bajo el Nº 112 del 9|8|85 al Fº 235 otorgada por Clara R. B. de Klix López.

El Abogado.
A 0,48 e. 4|9 Nº 54.934 v. 4|9|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGROVENTA SOCIEDAD COMERCIAL
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por al Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Néstor Cambior, argentino, de 56 años, divorciado, comerciante, L.E. Nº 6.362.100, domiciliado en San Martín 97, de la localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As.; José Osvaldo López Sande, argentino, de 45 años, casado, abogado, L.E. Nº 4.293.039, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 2717, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 23|11|84 y del 4|3|85. — 3) AGROVENTAS SOCIEDAD COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Paraná 123, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, negocios agropecuarios mediante la eplotación de campos propios o de terceros, con actividades agrícolas y ganaderas, la compra y venta de hacienda, de ganado vacuno, caballar, lanar y porcino, la explotación de productos de granja, hortícolas, apícolas y frutícolas; la cría, compra y venta, exportación e importación de caballos de sangre pura de carrera. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 800.000.— correspondiendo al capital comanditado la suma de $a 80.000.— y al capital comanditario la suma de $a 720.000.— 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Roberto Néstor Cambior, quien reviste el carácter de socio comanditario y tiene uso de la firma. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
A 2,88 — Nº 53.326

EL CAÑADON
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 2|5|83 y Escritura del 10|10|1984: Silvia Etelvina Meyer y Ceddes de Marenco, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Mariano Marenco y Fernando Raúl Marenco, su cuota de capital comanditado de pesos Ley Nº 18.188, 1.250; quienes las adquieren por partes iguales, en ese mismo importe. Se aprueba la adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 3) EL CAÑADON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Arenales 1140, Capital Federal. — 5) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos propios o de terceros, mediante la cría, invernada de ganados y sembrado de granos, su importación y exportación, plantación de frutales, forestación y reforestación de campos propios o de terceros. Inmobiliarios: Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, edificios para venta, comercio o vivienda; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse incluso los de la Ley de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías;, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a contar desde el 1º de julio de 1969. — 7) $ 425.000.— representado por 4.200 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una y 1 voto por acción que corresponden al Capital Comanditario y $ 5.000.— que corresponden al capital comanditado. — 8) La administración de la sociedad a cargo de los socios comanditados, quienes sesionarán y resolverán por unanimidad, teniendo las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, y quienes tendrán el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma indistinta. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado.
A 3,96 — Nº 53.332

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTETICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Néstor Hugo Castro, argentino, soltero, edad 25 años, D.N.I. Nº 14.011.083, domiciliado en Gutenberg 2681, Capital Federal, de profesión comerciante; y Juan Carlos Folch, argentino, soltero, edad 25 años, D.N.I. 13.432.256, domiciliado en Gutenberg 3656, Capital Federal, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de julio de 1985. 3) Denominación de la Sociedad "ESTETICA S.R.L.". 4) Domicilio Legal: Tinogasta 3262, Capital Federal. 5) Objeto Social: Salón de Belleza de Damas y Caballeros. 6) Plazo de Duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes cien (A 100). 8) Composición de los órganos de Administración: Néstor Hugo Castro, socio gerente; Juan Carlos Folch, socio gerente; y Félix Alberto Ognio, argentino, soltero, edad 33 años, D.N.I. Nº 10.479.791, domicilio en Gral. Artigas 4719, Capital Federal, de profesión comerciante, socio gerente. 9) Organización de la representación legal: la administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cad. año.

Los Socios Gerentes
A 3 — Nº 54.143

CHAPS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 8 de julio de 1985, según contrato modelo se ha constituido la sociedad denominada: CHAPS S.R.L. — Socios: Carlos Martín Larrory, argentino, D.N.I. 13.242.701, casado, nacido el 18|2|59, con domicilio en Uribelarrea 455, piso 1º "5", Olivos y Alberto Horacio Carmona, argentino, D.N.I número 5.081.769, soltero, nacido el 14|11| 46, con domicilio en Zapiola 2027, 8º C, Capital y Hugo Daniel Carmona, argentino, soltero, nacido el 8|11|55, C.I. número 7.388.322, con domicilio en Crámer 3547, 3º "C", Capital. — Duración: Veinte años. — Objeto: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir (remeras, pantalones, camisas, etc.) y fabricación. — Capital Social: Australes seiscientos. — Domicilio Social: Jufré 1061, Capital. — Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes por cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1,80 — Nº 54.185

CAESMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Mario Porzio, 36 años, casado, argentino, comerciante, French 2728, C. Fed., L.E. 7.794.379; Jorge Héctor Tytelman, 41 años, casado, argentino, ingeniero, P. Pueyrredón 484, Martínez, Bs. As., L.E. 4.420.647; Arnoldo Carlos Tytelman, 39 años, divorciado, argentino, comerciante, Salguero 580, C. Fed., L.E. Nº 4.539.427; Norberto Horacio Tytelman, 38 años, casado, argentino, comerciante, Galileo 2653, Martínez, Bs. As., L.E. número 4.623.855. — Constitución: 12|12|84. — Domicilio: Tucumán 1484 4º "F", C. Fed. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de indumentaria para vestir. — Duración: 99 años. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: A cargo de los 4 socios como Gerentes, que se desempeñan conjunta o alternadamente por 3 años. — Representación Legal: Los 4 Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

El Escribano.
A 1,44 — Nº 54.170

JOSE REGULA Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 26|3|1985, se resuelve prorrogar por reconducción el contrato original reformándose los artículos 1º y 2º. — Artículo 1º: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina: JOSE REGULA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, calle Coronel Roca 1328, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Artículo 2º: El término de duración de la reconducción será de cinco años, a contar desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral.

El Escribano.
A 1,68 — Nº 54.164

ERWIN MICHALOWITZ Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Avísase que por escritura de fecha 24 de abril de 1985, se protocolizó el aumento del capital social en la suma de $a 15.000.000, con lo que el capital social queda elevado a la suma de $a 20.000.000 y se modificó la Cláusula Cuarta del Contrato Social, en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $a 20.000.000 o sea veinte mil australes, dividido en 2.000.000 de cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas, a saber: Erwin Michalowitz: 1.140.000 cuotas, o sea $a 11.400.000; Alberto Omar Israeloff: 460.000 cuotas, o sea $a 4.600.000; don Mario Néstor Israeloff: 200.000 cuotas o sea $a 2.000.000 y don Miguel Israeloff: 200.000 cuotas o sea $a 2.000.000.

El Escribano.
A 1,20 — Nº 77.712

KELSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 26 de junio de 1985. — Constituyen: José Eduardo Keller Sarmiento, argentino, abogado, casado, nacido el 26|1 39 D.N.I. 5.624.197, domiciliado en Roque Sáenz Peña 490, San Isidro Pcia. de Buenos Aires; y Darío Omar Arro, argentino soltero, empleado, nacido el 27 8 62 con D.N.I. 16.103.858, domiciliado en Bartolomé Mitre 1463 - 6º piso "A" - Capital. — Denominación: KELSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Beruti 3120 - 4º piso Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, c ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, utilizando medios propios o no, las siguientes actividades: Comercializar, explotar distribuir producir y exhibir películas cinematográficas. Ejercer mandatos, comisiones consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones. Cine y video, debates, exhibiciones, conferencias, ciclos, cursos, estudios, perfeccionamientos, difusión y demás actividades afines, vinculadas con la cultura audio visual, contratando los profesionales que tengan relación con los servicios indicados. — Inmobiliarias: Mediante la realización de actividades de tal tipo, incluso las previstas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el ejercicio de todas las operaciones de esta naturaleza, exceptuándose las previstas por la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera e concurso público. — Capital: A 100. — Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Gerentes: José Eduardo Keller Sarmiento.

El Apoderado.
A 2,88 — Nº 77.362

ESANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Daniel César Escati, argentino, casado, licenciado en química, 35 años, L. E. Nº 8.321.521, Montiel 268, piso 8º A, Capital Federal; Jorge Omar Villordo, argentino, casado, analista de sistemas, 31 años, D.N.I. Nº 10.951.845, Calle 12 Nº 1774, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Aloi, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. Nº 10.286.068, Ramón L. Falcón 4746, 7º piso B, Capital Federal; José Manuel Lareo, argentino, divorciado, licenciado en química, 32 años, D.N.I. Nº 10.924.262, Tres Arroyos 3841, 3º C, Capital Federal; Joaquín Penalva, español, cont. público, casado, 32 años, C.I. Nº 6.648.785, Concordia 3176, Capital Federal. — 2º) 5 de agosto de 1985. — 3º) ESANCO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Libertad 293, Capital Federal. — 5º) Noventa años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Es de ciento veinte australes (120). — 7º) A cargo de los socios por tiempo indeterminado. 8º) Para obligar a la sociedad hace falta la firma de dos de los Gerentes. — 9º) Cierra el 30 de junio de cada año. — 10) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, instalación, asesoramiento, servicios técnicos de instrumental mecánico, electrónico, químico, físico, analítico, de equipos de computación, así como el desarrollo, investigación, comercialización, de tecnologías blandas y duras, sofware, modelos matemáticos, diseños experimentales, metodología de trabajo, incluyendo informática, comunicaciones e ingeniería aplicada a esta actividad.

El Apoderado.
A 3,12 — Nº 77.560

LATIN PIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1985, se constituyó LATIN PIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adoptando el Contrato Modelo: Socios: Esteban Omar Toscano, nacido el 30 de agosto de 1950, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 8.389.658, domiciliado en Terrada 2769, Dpto. 4º, de Capital Federal: Jorge Alberto Bosch, nacido el 6 de julio de 1956, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. número 12.703.186, domiciliado en Pizurno 945, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Esteban Portnoy, nacido el 13 de mayo de 1954, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 11.076.461, domiciliado en Av. Santa Fe 5073, piso 9º, Dpto. F, de Capital Federal. Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: En Soler 4736, piso 7º, Dpto. A, de Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito y transporte de productos, mercaderías, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Compra, venta, permuta y consignación de pieles en bruto, peletería en bruto, peletería manufacturada, confeccionada pieles curtidas, lanas sin cardar ni peinar, lanas manufacturadas, cueros, otros productos relacionados con la fauna silvestre y productos de la industria textil. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de sus etapas de pieles y peletería en bruto o manufacturadas parcialmente, lanas sin cardar ni peinar y lanas manufacturadas parcialmente, cueros y otros productos relacionados con la fauna silvestre, hilados y telas naturales y|o sintéticas. Inmobiliarias: Mediante la compra, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluído el asesoramiento en materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de siete mil quinientos australes, dividido en 7.500 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios: Esteban Omar Toscano. 2.500 cuotas; Jorge Alberto Bosch, 2.500 cuotas; Carlos Esteban Portnoy, 2.500 cuotas. Administración: Estará a cargo de los señores Esteban Omar Toscano, Jorge Alberto Bosch y Carlos Esteban Portnoy, quienes investirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y sus firmas obligan a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
A 6,84 — Nº 77.571

LEON BARALIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 28 de junio de 1985 el señor León Baralia, cede, vende y transfiere en favor de los restantes socios la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad, o sea la cantidad de 17.000 cuotas, de la siguiente forma: 8.500 cuotas sociales en favor de Samuel Baralia, por la suma de australes 5.992,50, a razón de australes 0,705 por cada cuota y 8.500 cuotas sociales en favor de Mauricio Baralia por la suma de australes 5.992,50, a razón de australes 0,705 por cada cuota. Se modifican las cláusulas 5ª, 7ª, 9ª, 10 y 12 del contrato. Quedan designados como únicos gerentes los señores Samuel Baralia y Mauricio Baralia, indistintamente. El capital social queda fijado en la suma de australes 500, representado por quinientas cuotas de 1 austral cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Samuel Baralia, 250 cuotas de capital de 1 austral cada una; Mauricio Baralia, 250 cuotas de capital de 1 austral cada una.

El Socio Gerente.
A 2,40 — Nº 77.597

ASCENSORES LEMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Néstor Carlos González, argentino, casado, nacido el 28|1|47, comerciante, L.E. Nº 7.780.795, domiciliado en Sadi Carnot 774, Villa Domínico, Buenos Aires, y Norma Elisa Marozzini, argentina, soltera, nacida el 4|10|54, empresaria, D.N.I. Nº 11.505.417, domiciliada en La Pampa 4473, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19.7|85. — Denominación: ASCENSORES LEMAC S.R.L. — Domicilio: La Pampa 4475 Capital. — Objeto: Fabricación, venta, instalación, comercialización, exportación e importación de repuestos y componentes para ascensores y bombas de agua: Elementos y equipos para la industria metalúrgica; Realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por sí o asociada con terceros, en el país o en el exterior. — Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Los Socios.
A 2,04 — Nº 77.667

CARTERAS EL GRIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Nancy Mercedes Laffitte de Díaz Leno, argentina, nacida el 20|3|31, casada, L.C. Nº 2.610.343, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 2038, 5º piso "A", Capital; Mabel Martha Laffitte de Stefanidis, argentina, nacida el 17|12|38, casada, L.C. 3.771.412, comerciante y Manuel Stefanidis, turco, nacido el 27|9|28, casado, C.I. Nº 5.574.148, industrial, ambos domiciliados en Formosa 152, 5º piso, "A", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 30|7|85. — Denominación: CARTERAS EL GRIEGO S.R.L. — Domicilio: Campichuelo 664, Capital. — Objeto: Compra y venta, importación, exportación, producción, distribución, representación, comisión, consignación de carteras para damas y caballeros, portafolios, monederos, billeteras, necessaires, en cuero, cuerina, plástico o cualquier otro material y todo tipo de artículos de marroquinería: Tomar participaciones o realizar operaciones de carácter comercial o industrial afines con dicho objeto. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 1.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios, con el carácter de gerentes, quienes por tiempo indeterminado, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 2,40 — Nº 77.669

MAIL BOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 135 de fecha 4 de junio de 1985. — Socios: Jorge Alfredo Kenny, casado, argentino, nacido el 8 de junio de 1952, arquitecto, documento nacional de identidad Nº 10.400.241, domiciliado en la calle Dean Funes 342, tercer piso, departamento 10, Capital Federal; don Héctor Miguel Risso, casado, argentino, nacido el 6 de octubre de 1952, arquitecto, documento nacional de identidad Nº 10.401.948, domiciliado en la calle Castro Barros 5, Bernal, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Néstor Raúl Coudannes, casado, argentino, nacido el 14 de enero de 1948, arquitecto, documento nacional de identidad Nº 4.981.742, domiciliado en la calle Chacabuco 1059, Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y don Carlos Alberto Bianco, casado, argentino, nacido el 3 de octubre de 1948, licenciado en Administración de Empresas, libreta de enrolamiento Nº 7.374.992, domiciliado en la calle Italia 3428, Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: MAIL BOX S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la producción y comercialización publicitaria. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: Se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de mil pesos argentinos cada uno. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. — La Sociedad establece su sede social en la calle Manuel Ugarte 2692 Capital Federal, y designan gerentes a los socios señores Néstor Raúl Coudannes Jorge Alfredo Kenny y Héctor Miguel Risso.

La Escribana.
A 4,56 — Nº 77.675

CARLOS ALBERTO LIBERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Alberto Liberman, argentino, casado, L.E. Nº 4.979.873, de 38 años de edad, comerciante; María Inés Macadar de Liberman, argentina, casada, D.N.I. número 5.903.328, de 36 años de edad, domiciliados en Avda. Juan B. Justo 9100, Capital Federal. — 2º) 11 de julio de 1984. 3º) CARLOS ALBERTO LIBERMAN S.R.L. — 4º) Dolores 36 Capital Federal. — 5º) Objeto: Comerciales: Producción de frutas, verduras y hortalizas en todos sus tipos y variedades y distribución de las mismas en hospitales, clínicas y sanatorios, y en comercios mayoristas minoristas y supermercados. — Importación y Exportación: 6º) Veinte años (20) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos (100.000) — 8º) Por cinco ejercicios quedan designados gerentes ambos socios, con garantía individual de $a 500. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 1,68 — Nº 77.668

DISTRIBUIDORA GIRIBONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Teodoro Ricardo Strenitz, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. Nº 6.113.778, Juramento 1155, Piso 7º, "C", Capital Federal; Nélida Mirna Puñet de Strenitz argentina, casada, comerciante, 47 años, L.C. 3.685.127, La Pampa 2037, Piso 7º A, Capital Federal; Andrea Isabel Strenitz, argentina, casada, comerciante 25 años, D.N.I. 14.235.549, La Pampa 2037, Piso 7º, A, Capital Federal. 2º) 12 de agosto de 1985. — 3º) DISTRIBUIDORA GIRIBONE S. R. L. — 4º) Giribone 1365, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de enseres para el hogar, vajillas, utensilios de cocina, artículos y artefactos para el hogar, artículos de bazar y de uso doméstico. — 6º) Diez años (10) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de trescientos australes (A 300). — 8º) Por diez años y en calidad de Gerentes asumen los tres socios con garantía individual de australes 50. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,28 — Nº 77.641

SIMEONS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 8 de julio de 1985, se constituyó Simeons Center S.R. L. de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Roberto Joaquín Nieto, argentino, nacido el 23 de octubre de 1927, casado, comerciante, con D.N.I. 4.476.964, domiciliado en Joaquín V. González 268, de Capital Federal y Ernesto Gabriel Tirapegui, argentino, nacido el 25 de julio de 1954, casado, comerciante, con D.N.I. número 11.027.654, con domicilio en Cuenca 3158, P.B., Dpto. C, de Capital Federal. — 2) Denominación: SIMEONS CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Joaquín V. González 268, de Capital Federal. — 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la explotación o asesoramiento en métodos para la cosmetología inherentes al embellecimiento o bienestar físico por adelgazamiento, supresión de hábitos, masajes, procedimientos geriátricos y|o gerontológicos. — 5) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: 500 australes. — 7) Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Renato Patricio López Carbajal, bajo el cargo de Gerente. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
A 2,40 — Nº 54.197

TERMHOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Victoriano Musso, argentino, casado, comerciante, 73 años, L.E. Nº 545.731; y Elisa Angélica Oviedo, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. Nº 2.777.612, ambos domiciliados en Bustos 868, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1985. — 3) Denominación Social: "TERMHOGAR S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Saavedra 1140, Capital Federal. — 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación, exposición, distribución y consignación de artículos y artefactos eléctricos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. — 6) Capital social: Australes 100, divididos en 100 cuotas de valor nominal australes 1, cada una. — 7) Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad. — 8) Representación legal y uso de la firma social: será ejercida por cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — 9) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
₳ 2,40 — Nº 54.076

ALARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Aldo Landi, argentino, nacido el 28|6|1935, casado, comerciante, L.E. Nº 4.156.718, domicilio Montañeses 2346, Capital y Raúl Félix Ruesmann, argentino, nacido el 24|9|1936, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.759.711, domicilio Valentín Alsina 1772, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 29 de julio de 1985. — 3) "ALARA S.R.L." — 4) Montañeses 2346. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La fabricación, armado, comercialización, importación, exportación de equipos para laboratorios de Industria Petroquímica; b) Fabricación, comercialización, importación, y exportación de productos químicos industriales; c) Fabricación y comercialización de sistemas de combustión; d) Efectuar servicios y mandatos para la instalación de laboratorios químicos para uso de la industria. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes Quinientos, dividido en 500 cuotas de Un Austral de valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Se designa Gerentes a Aldo Landi y a Raúl Félix Reusmann. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
₳ 2,52 — Nº 54.103

ALVAREZ HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 14 de agosto de 1985, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 1.000 (australes mil) dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 (australes uno) valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los Sres. socios en las siguientes proporciones: Alberto Luis Alvarez, 334 cuotas o sea ₳ 334; Enrique Alvarez 333 cuotas o sea ₳ 333 y Héctor Balvino Vallejos 333 cuotas o sea ₳ 333. Cláusula segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de fideos, quesos rayados y su comercialización como así también ventas al por mayor y menor de fideos, fiambres y productos de granja. También será un objeto de la sociedad el faenamiento de hacienda porcina, enfriamiento, conservación, congelado y elaboración de los productos resultantes pudiendo como actividad complementaria comercializar en todas sus etapas dichos productos pudiendo exportar todos y cada uno de los productos resultantes e importar todo tipo de materias primas y productos necesarios para el desarrollo de esta actividad. La mencionada actividad de matarife abastecedor podrá ser ejercida por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Los socios podrán por mayoría de votos modificar el objeto social. Asimismo podrá extenderse las actividades sociales al comercio de importación y exportación. Cláusula Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de Alvarez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta ciudad fijándolo por este acto en la calle Montevideo 666, piso 11, oficina 1101 Capital Federal, pudiendo ser trasladado en lo sucesivo a cualquier otro punto de la República, cuando así convenga a los intereses sociales pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias, depósitos o representación en cualquier punto del país cuando los socios por mayoría así lo resolvieran. Las demás cláusulas del contrato no se modifican.

El Apoderado
₳ 3,48 — Nº 54.106

DEL NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de febrero de 1985, Norma Crespi, argentina, casada en primeras nupcias con Saturno Fontana, Libreta Cívica Nº 3.040.535, nacida el 8 de setiembre de 1936, y Jores Masis Asigian, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 140.450, griego, casado en primeras nupcias con Iris Gloria Alonso, nacida el 6 de febrero de 1944, ambos empresarios, domiciliados en Medrano 70, 1º piso "B", Capital Federal, cedieron la totalidad de 500 cuotas sociales de DEL NORTE S.R.L., con domicilio social en Medrano 70, 1º piso "B", de Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nº 2159, Fº 377, Lº 66 el 26|11|72 y sus cesiones y modificaciones Nº 2651, Lº 76-31 13|10|78 a favor de Héctor Romero, L.E. número 4.768.982, casado en primeras nupcias con Elso Hlinecky, nacido el 5 de mayo de 1926; Claudio César Salgado, con L.E. Nº 5.588.8?, casado en primeras nupcias con María Silvia Gambitti, ambos argentinos, domiciliados en Maipú 757, Capital Federal, en partes iguales en la suma de $a 100.000.

La Escribana
₳ 2,40 — Nº 54.150

IWASAKI DISPLAYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituido por instrumento privado de fecha 7 de agosto de 1985. — Socios: Barbenza Federico Eduardo argentino, casado, profesión publicista, D.N.I. número 10.550.494, edad 33 años, domiciliado en Migueletes 2088, piso 8º, Depto. 15, Capital Federal, y Daniel Enrique Ropero, casado, argentino, edad 31 años, arquitecto, D.N.I. 10.923.356, domiciliado en Blanco Encalada 3330, Capital Federal. — 2º) Constitución: Siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — 3º) Denominación: IWASAKI DISPLAYS S.R.L. — 4º) Domicilio: Avda. Triunvirato 4135, piso 3º, Depto. 51, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Comerciales: Compra, venta al por menor y mayor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de propaganda. — 6º) Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: La suma australes cien, dividido en 100.000 cuotas de australes 1. — 8º) Administración: Representación dirigida y administrada por Barbenza Federico Eduardo y Daniel Enrique Ropero, indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
₳ 2,40 — Nº 54.009

INDUSTRIAS DAKRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

... ampliación del aviso de Ley, publicado el 18 de julio de 1985, Recibo número 48.956 (Convenio Cesión de Cuotas de Capital de fecha 9 de agosto de 1984), se hace saber que las cedentes Sras. Susana Krawiec de Rozenbaum, Viviana Silvia Rozenbaum de Bigio y Débora Lidia Rozenbaum de Abade, ceden sus cuotas de INDUSTRIAS DAKRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al Sr. José Krawiec en su carácter de Universales Herederos (Herederas) de David León Rozenbuam.

El Socio Gerente
₳ 1,08 — Nº 54.034

COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escrituras de fechas 14|8|84 y 8|8|85, otorgadas ante el escribano Alvaro R. Leiguarda, se modificó el contrato social de la siguiente forma: a) Prórroga del plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el 31 de agosto de 1989; b) Aumento del capital social a la suma de ₳ 300.—, totalmente suscripto e integrado, de la siguiente forma: "Cinematográfica Exhibidora Lavalle (C.E.L.) S.R.L." 150 cuotas de ₳ 1.— valor nominal cada una y Elena Catalina Calise de Garabatos 150 cuotas de ₳ 1.— valor nominal cada una; c) Administración: María Rosa Tanoira de Lautaret, Hortensia Edelmira Ortiz, Elena Catalina Calise de Garabatos y Dr. Juan Carlos Ottolenghi, en calidad de gerentes, debiendo firmar para representar a la sociedad, una cualesquiera de las dos primeras juntamente con uno cualesquiera de los otros dos restantes.

El Escribano.
₳ 2,06 — Nº 54.073

PELUQUERIA MONTEVIDEO DE ALBERTO Y LUIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 12|8|1985 el socio Gonzalo Lomba Villar vende, cede y transfiere a Héctor Wilson Benítez, D.N.I. 92.194.287, nacido el 7|7|1948, uruguayo, domiciliado en Catamarca 689, Capital Federal, casado, comerciante, las 25 cuotas sociales que posee en PELUQUERIA MONTEVIDEO DE ALBERTO Y LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal. — Se modifica el art. 4º del contrato social con la nueva distribución de cuotas por efecto de la cesión.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 54.047

SALVADOR LAMASTRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Socios constituyentes: Juan Salvador La Mastra, argentino, casado, Colonia 2441, San Justo, Provincia de Buenos Aires, 26 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.160.814 y Norberto Zuber, argentino, soltero, 19 años de edad, comerciante, Melo 2574, Florida, Provincia de Bs. Aires, emancipado, D.N.I. número 17.613.105. — 2º) Fecha constitución: 17|10|84. — 3º) Razón social: SALVADOR LAMASTRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Lambaré 1099, 1er. piso, departamento "2", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la confección, importación, exportación, venta y distribución, todo ello por cuenta propia y|o de terceros, de artículos aptos para el vestir, sus accesorios, equipajes, bolsos, mochilas, fundas y todo tipo de artículos similares a los descriptos. — 6º) Plazo de duración: 10 años. — 7º) Capital Social: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de capital de $a 1 cada una de valor nominal y es suscripto por los socios en partes iguales. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de tres años, siendo reelegibles. — 9º) Representación Legal: A cargo de Juan Salvador La Mastra. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Los Socios.
₳ 3.— Nº 53.998

ASUNCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 214 del 16|5|85, Nicolás Neonato, nacido el 6|1|1913, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Asunción 3189, Capital Federal, C.I. 4.352.307 de la Policía Federal, cede, vende y transfiere a Norberto Raúl García, argentino, nacido el 18|10|1921, casado, comerciante, domiciliado en Cuenca 3931, 1º, 3, Capital Federal, L.E. 1.668.474, siete mil cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad, y que representan un capital de setenta mil pesos argentinos, en su valor nominal. Luis Iñigo, nacido el 7|7|1928, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Asunción 3185, P.B., "A", Capital Federal, C.I. de la Policía Federal 5.348.416, cede, vende y transfiere a Norberto Raúl García, antes nombrado, tres mil quinientas cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad, y que representan un capital de treinta y cinco mil pesos argentinos, en su valor nominal. Mabel Fernández de Borelli, nacida el 3|11|1943, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Florencio Sánchez 1773, Castelar, P.B.A., L.C. 4.500.679, cede, vende y transfiere a Norberto Raúl García, antes nombrado, tres mil quinientas cuotas sociales de su exclusiva propiedad en la sociedad, y que representan un capital de treinta y cinco mil pesos argentinos, en su valor nominal. Mabel Fernández de Borelli, antes nombrada, cede, vende y transfiere a María Bruno de Neonato, nacida el 18|8|1909, casada, norteamericana, comerciante, domiciliada en Asunción 3199, Capital Federal, C.I. de la Policía Federal 4.399.119, siete mil cuotas sociales de su exclusiva propiedad en la sociedad, que representan un capital de setenta mil pesos argentinos en su valor nominal. — Se deja expresamente aclarado que las cuotas sociales correspondientes a las menores Fátima Eleonor Karina Borelli o Borelli y Fernández, nacida el 30|3|67, argentina, C.I. de la Policía Federal 7.975.527, soltera, estudiante, y Gisela Mabel Borelli o Borelli y Fernández, nacida el 1º|1|1972, argentina, soltera, estudiante, C.I. de la Policía Federal 9.766.614, ambas domiciliadas con su madre Mabel Fernández de Borrelli, no han sufrido modificaciones con las cesiones realizadas. — El capital social en consecuencia, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Nicolás Neonato: 178.500 cuotas que representan un capital de un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos argentinos; Luis Iñigo: setenta y tres mil quinientas cuotas, que representan un capital de setecientos treinta y cinco mil pesos argentinos; Mabel Fernández de Borelli: treinta y tres mil doscientas cincuenta cuotas, que representan un capital de trescientos treinta y dos mil quinientos pesos argentinos; Fátima Eleonor Karina Borelli o Borelli y Fernández: veintiún mil ochocientas setenta y cinco cuotas, que representan un capital de doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesos argentinos; Gisela Mabel Borelli o Borelli y Fernández: veintiún mil ochocientas setenta y cinco cuotas, que representan un capital de doscientos dieciocho setecientos cincuenta pesos argentinos; Norberto Raúl García: catorce mil cuotas, que representa un capital de ciento cuarenta mil pesos argentinos; María Bruno de Neonato: siete mil cuotas, que representan un capital de setenta mil pesos argentinos. El capital social no ha sido modificado en cuanto a su monto total. — La sociedad ha quedado debidamente notificada, por cuanto la totalidad de sus socios han participado del acto de cesión, por sí o por representación legal debidamente acreditada.

El Apoderado.
₳ 1,36 — Nº 53.929

ISAAC MOÑIN E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Isaac Moñin, argentino, casado, nacido el 27|11|12, comerciante, L.E. Nº 114.375, domiciliado en Pizarro 7673, Capital Federal; Alda Schenman, argentina, casada, nacida el 11|3|26, comerciante, L.C. Nº 3.457.822, domiciliada en Pizarro 7673, Capital; Osvaldo Raúl Moñin, argentino, soltero, nacido el 17|12|49, comerciante, L.E. Nº 8.298.360, domiciliado en Pizarro 7673 de Capital; Luis Eduardo Moñin, argentino, casado, nacido el 23|2|52, D. N. I. Nº 10.423.376, domiciliado en Irigoyen 1960, 8º piso, "C", Capital Federal; y Ioberto Alberto Moñin, argentino, soltero, nacido el 9|4|62, comerciante, D.N.I. Nº 16.101.153, domiciliado en Pizarro 7673 de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Julio de 1985. — Denominación: ISAAC MOÑIN E HIJOS S.R.L. — Domicilio Social: Paraná 426, 14 piso de Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación, en cualquiera de sus etapas, de artículos de bazar y menaje. — Plazo de duración: Es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de tres mil cuatrocientos australes (₳ 3.400), divididos en tres mil cuatrocientas cuotas de un austral cada una. — Administración: Estará a cargo de dos Gerentes, en forma indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles — Gerentes: Sr. Isaac Moñin y Sra. Alda Schenman. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
₳ 3.— — Nº 54.002

ARTESANIAS S Y H

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por resolución de los socios, la Sociedad ARTESANIAS S Y H S.R.L., ha reformado la cláusula tercera del contrato, que queda redactada en la siguiente forma: Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos cerámicos, ya sean para uso decorativo, comercial, sanitario y para toda clase de aplicación.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 77.601

ACEROS MOYANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal en esta ciudad, calle Zuviría 4760, comunica que por reunión de socios del 18 de marzo de 1985, se resolvió aumentar el capital social en concepto de revalúo contable Ley 19.742 de $a 1.294.200, que agregado al capital anterior de $a 5.800, asciende a un total de $a 1.300.000, reformando el artículo 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: S. fija el capital social en la suma de pesos argentinos un millón trescientos mil ($a 1.300.000), el que estará dividido en trece mil cuotas de cien pesos argentinos cada una, estando el mismo totalmente suscripto por los socios y en las siguientes proporciones: el señor Roberto Oscar Moyano, es titular de cuatro mil ochocientas diez cuotas de cien pesos argentinos cada una, lo que representa un capital de $a 481.000 (cuatrocientos ochenta y un mil pesos argentinos); el señor Alberto Enrique Moyano, es titular de cuatro mil ochocientas diez cuotas de cien pesos argentinos cada una, lo que representa un capital de $a 481.000 (cuatrocientos ochenta y un mil pesos argentinos), y el señor Jorge Antonio Moyano, es titular de tres mil trescientas ochenta cuotas de cien pesos argentinos cada una, lo que representa un capital de $a 338.000 (trescientos treinta y ocho mil pesos argentinos).

2,64 — Nº 54.227

SERVINTAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Franco Priscoglio, italiano, casado, nacido el 22|5|52, C.I. 7.215.054, Spiro 3978, de Laferrere; Ramón Mario Pavón, argentino, casado, nacido el 6|5 42, L.E. Nº 4.591.620, Núñez 5740, Capital; Angel José Barovero, argentino, nacido el 8|8|37, casado, D.N.I. 6.424.328, Víctor Hugo 433, de Wilde; Primitivo Guzmán, argentino, nacido el 1º|1|49, casado, D.N.I. número 8.790.650, O'Higgins 2096, de Avellaneda; Rafael Figliuzzi, italiano, nacido el 17|1|40, casado, C.I. 5.221.588, Murgiondo 4191, de Laferrere; Raúl Enrique Saldívar, argentino, nacido el 22|9 52, casado, D.N.I. 10.453.760, Rizzo Patrón 6628, de Laferrere; Roberto Angel Jerez, argentino, nacido el 10|4|51, casado, D.N.I. 8.573.733, Marcos Avellaneda 5453, de Lanús y Alberto Casas, argentino, nacido el 7|11|54, casado, D.N.I. 11.630.219, Guaminí 6495, de Wilde, todos comerciantes. — 2) Contrato Modelo del 17|5|85. — 3) SERVINTAS S.R.L. — 4) Hipólito Yrigoyen 1116, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, instalación, mantenimiento, reparación, modernización y venta de ascensores, máquinas elevadoras, montagarcas, montautos, bombas, electrobombas y cualquier otro equipo, repuesto y accesorio electromecánico, asesoramiento industrial técnico integral y todo otro acto que tenga relación con dicha actividad. — 6) 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los Gerentes designados, don Alberto Casas, don Roberto Angel Jerez y Rafael Figliuzzi, durante 2 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 64.232

COPICOR EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día: 1º) Que por instrumentos privados de fecha 22|5|85 y 23|7|85 quedó constituida la Sociedad COPICOR EQUIPAMIENTOS EMPRESARIOS S.R.L. — Socios: César Osvaldo Barrera, argentino, casado, 41 años, empresario, L.E. 4.430.606, domiciliado en Jujuy 133, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Pablo Miguel Leguizamón, argentino, casado, 32 años, empresario, D.N.I. 10.691.132, domiciliado en Dante 216, Piso 1, depto. 4, Capital Federal. — 2º) Su duración es de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, transformación y comercialización de máquinas, equipos y sistemas para usos en oficinas, así como los suministros y repuestos en general, vinculados a los mismos, alquiler de equipos con y sin opción de compra, realizar el comercio de fotocopias y constituirse en acreedora prendaria. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de máquinas, equipos y sistemas para usos en oficinas, como así también los repuestos y suministros en general, vinculados a los mismos. — Mandataria: Ejercer la representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. — 4º) El capital social se fija en la suma de $a 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Miguel Leguizamón suscribe 27.500 cuotas o sea $a 2.750.000 y César Osvaldo Barrera suscribe 22.500 cuotas o sea $a 2.250.000. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 5º) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración del contrato. El uso de la firma social, para actos de disposición estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, y para todos los actos de administración o judiciales en forma indistinta. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965.63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 5.000. — 6º) Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de ley 19.550, y cada cuota da derecho a un voto. — 7º) La cesión de las cuotas se regirá por lo dispuesto en el artículo 153 de ley 19.550. Las mismas no podrán ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. — El socio cedente deberá notificar de la cesión al otro socio en el plazo determinado por la ley. — Transcurrido el mismo, quedará firmada la cesión. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — 9º) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 15 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — 10) Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — 11) Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios rige lo dispuesto en el art. 155 de la ley 19.550 y modificación ley 22.903. — En este acto los acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Rafaela 3535, Cap.; b) Designar gerentes a los señores Pablo Miguel Leguizamón y César Osvaldo Barrera.

El Gerente.
A 8,76 — Nº 54.153

DISTRIBUIDORA JUAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ciro Tuccillo, nac. el 23|1|22, L.E. 4.178.626, domic. en Gral. Artigas 3050, 10 D, Capital y Graciela Mirta Tuccillo, nac. el 23|4|54, D.N.I. 11.410.131, domic. en Loureiro 4441, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) Constituida el 23|7|85. — 3) DISTRIBUIDORA JUAN S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Gral. Artigas 3050, 10 D, Capital. — 5) Objeto: La venta por mayor y menor de comestibles envasados o no, bebidas y artículos de limpieza. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: 300 australes. — 8) Socios Gerentes: Ciro Tuccillo y Graciela Mirta Tuccillo. — 9) Fecha Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — 10) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

La Apoderada.
A 1,92 — Nº 54.243

CAFE DEL LAGO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16|5|85 y su modificatorio de fecha 12|8|85 se constituyó la sociedad Café del Lago Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Manuel Méndez, argentino, nacido el 21|3|1943, C.I.P.F. Nº 5.459.834, divorciado, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1112, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Juan Jorge Nachmi, argentino, nacido el 28|3|43, casado, comerciante, L.E. Nº 4.406.007, domiciliado en Cabrera 4887, Capital. Denominación: CAFE DEL LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Cabrera 4887, Capital Federal. Plazo. 50 años, desde su inscripción registral. Capital Social: Australes ciento cincuenta, dividido en ciento cincuenta cuotas de un austral cada una, totalmente suscripto, habiendo suscripto el señor Manuel Méndez 113 cuotas y el señor Juan Jorge Nachmi 37 cuotas, estando integrados los respectivos importes en un 50%. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetines al paso, ventas de comidas, pizzerías y sandwicherías. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Manuel Méndez y Juan Jorge Nachmi, pudiendo actuar ambos en forma conjunta o separada. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
A 2,88 — Nº 77.609

CA.FE.ME.GUE.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 16|8|1985, cuyos socios son: Hugo Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|8|1953, con D.N.I. Nº 10.932.041, domiciliado en Guifra 796, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonio Aníbal de Mendonça, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|4|1951, con D.N.I. Nº 10.396.746, domiciliado en Las Flores y Pino, Edificio B1, piso 9º D, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Guerrero, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|7|1946, con D.N.I. número 7.773.166, domiciliado en Carlos Dihel 598, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Omar Calvo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|1947, con L.E. Nº 7.785.889, domiciliado en Sargento Cabral 836, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Trocki argentino casado, médico, nacido el 30|4|1950, con L.E. Nº 8.321.956, domiciliado en Núñez 6256, Capital Federal. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción. Domicilio Avda. Córdoba 1147, Capital Federal. Capital: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios e integrado en un 25% en dinero en efectivo. Objeto: a) La explotación del negocio de confitería, casa de lunch, bar, cafetería, restaurante y la venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas, ya sean alcohólicas o no; pudiendo además realizar cualquier otro rubro de la rama gastronómica; y b) La explotación de hoteles, hosterías, hospedajes y|o alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; pudiendo inclusive realizar la compra, venta, permuta y|o locación de bienes inmuebles destinados al desarrollo de su objeto social. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan como gerentes a los señores Osvaldo Omar Calvo, Juan Carlos Guerrero y Antonio Aníbal de Mendonça. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
A 4,20 — Nº 54.152

COBA CENTRO ODONTOLOGICO BUENOS AIRES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de COBA CENTRO ODONTOLOGICO BUENOS AIRES S. R. L. con sede legal en Paraguay 824, piso 2º, Capital, según escritura Nº 416 del 3|7|85 pasada al folio 801 del Registro 483. Integrantes: Ricardo Vicente Ceccotti, casado, nacido el 18|12|21, L.E. 3.240.197, domiciliado en Laprida 157, San Isidro, Buenos Aires; Horacio José Cecotti, casado, 14|1|40, L.E. 4.568.254, Berutti 1015, Martínez, Bs. As.; Eduardo Luis Cecotti, casado, 18|3|47, D.N.I. 8.260.394, Vélez Sársfield 3421, Victoria, Buenos Aires, todos éstos odontólogos y Ricardo Leandro Ceccotti, divorciado, 26|10|52, comerciante, D.N.I. número 10.431.470, Laprida 157, San Isidro, Buenos Aires, todos argentinos. Plazo de duración 30 años. — Capital A 120.— integrado por partes iguales y aportando el 25 % completando el saldo en 2 años. Objeto social: Ejercicio de la odontología y sus especialidades. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Administración, representación legal los 3 socios como gerentes, siendo el uso de la firma social de 2 de cualesquiera de sus socios.

El Autorizado.
A 1,68 — Nº 77.651

RICARDO MON E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. 1º) Ricardo Francisco Mon, argentino, casado, comerciante, C.I. 1.179.251 nacido el 8 de setiembre de 1957, Caracas 328, Piso 2º, B Capital Federal; Ricardo Héctor Mon, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.633.027 nacido el 20 de agosto 1927, Tte. Coronel Ramón L. Falcón 1651, Piso 3º, A, Capital Federal; Sergio Claudio Mon, argentino, soltero, comerciante C.I. número 7.839.765, nacido el 3 de diciembre de 1962, con igual domicilio. — 2º) 6 de agosto de 1985. — 3º) RICARDO MON E HIJOS S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Caracas 328, Piso 2º, Ofic. B. 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos y materiales eléctricos, y electrónicos. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de tres mil australes. 3.000. 8º) Por cinco ejercicios y en calidad de Gerentes asumen los tres socios, garantía: Cincuenta australes; cada uno. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
A 2,52 — Nº 77.658

MANATI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. 1) Raquel Laura Beatriz Khazki de Pobirski, argentina, casada, de 28 años de edad, estudiante, D.N.I. Nº 12.400.420, domiciliada en Loyola 452, P. B., B, Capital, y Víctor Daniel Pobirsky, argentino, de 37 años de edad, abogado L. E. Nº 4.556.881, domiciliado en Loyola 452 P. B., B, Capital. — 2) Constituida por instrumento privado de fecha 8 de febrero de 1985. — 3) Denominación: MANATI S.R.L. — 4) Domicilio: Loyola 452, P. B., B, Capital. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad, que podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, consistirá en: a) Compra, venta de todo tipo de artículos para alimentación, limpieza, perfumería y menaje, como asimismo su importación y exportación. — 6) Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 7) Duración: 99 años, a partir del 8|2|1985. — 8) Administración: Estará a cargo de gerentes, habiéndose designado como tales a Raquel Laura Beatriz Khazki de Pobirsky, Víctor Daniel Pobirsky y Diana Pobirsky, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 2,28 — Nº 77.593

OXES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) José Angel Felipe Mondino, argentino, casado, comerciante, 28|10|32, C.I. 3.212.166, Avda. Libertador 3770, 2º p., Cap.; Martha Fernández de Mondino, argentina, casada, comerciante, 24|10|34, C.I. 3.068.376, Avda. Libertador 3770, 2º p., Cap. — 2) La sociedad se denomina OXES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y toda otra forma de negociación con artículos de limpieza, de librería y papelería, de bazar, de marroquinería, de juguetería, de perfumería, de cotillón, de electricidad y electrónica, cigarrillos y tabaco, golosinas, bebidas, helados, galletitas, artículos de regalo, de mercería y cualquiera sea su presentación y o envase. — 5) A 400. — 6) 31 de octubre de cada año. — 7) Agüero 1673, P.B., Cap. Fed. — 8) Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de José Angel Felipe Mondino, Martha Fernández de Mondino y Andrés María Mondino, soltero, argentino, comerciante, C.I. Nº 7.598.913, Avda. Libertador 3770, 2º p., Cap.. 11 5 62.

El Gerente.
A 2,40 — Nº 54.330

PITTIFILATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 19 de agosto de 1985. Constituyen: Luis Renan Salerno Bais, uruguayo, comerciante, cas., nacido el 26|1|56, con D.N.I. Nº 92.186.102, domiciliado en Corrientes 4674, 4º piso E, Capital, y Alejandro Gammella Moline, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 19|9|53, con D.N.I. número 92.507.947, domiciliado en Santa Fe 1780, 14 piso, 1405|06, Capital. Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, ya sea al por mayor o menor de todo tipo de prendas de vestir y|o deportivas. b) Industriales: Mediante la fabricación, confección e industrialización de los productos citados en el apartado anterior. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 300. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerentes: Luis Renan Salerno Bais y Alejandro Gammella Moline. Denominación: PITTIFILATI S.R.L. Domicilio: Santa Fe 1780, 14 piso 1405|06, Capital.

El Apoderado.

₳ 2,28 — Nº 54.200

LAUS-METRO TECNOLOGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 25 de junio de 1985. Constituyen: Alfredo Rodolfo Rosito, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11|12|37, con C. I. Nº 5.304.828, domiciliado en Conde 1776, Capital, y Marcelo Tornari, argentino, soltero, empresario, nacido el 30|9|56, con D.N.I. Nº 41.960.024, domiciliado en Conde 1776, Capital. Denominación: LAUS-METRO TECNOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Maipú 325, 1º piso A, Capital. Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros lo siguiente: a) Desarrollo de la tecnología de avanzada para productos electrónicos, mecánicos de aplicación universal en el campo de la ingeniería (Sistemas de Adquisición de Datos, telemetría, mediciones, computación, procesamiento, artefactos espaciales para censado), su comercialización, exportación e importación. Consultoría de ingeniería, venta de tecnología de avanzada. A todos estos efectos se utilizarán los servicios de profesionales especializados. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles y las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Capital: ₳ 1.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Alfredo Rodolfo Rosito y Marcelo Tornari.

El Apoderado.

₳ 2,40 — Nº 54.202

BRIGADA M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Socios: Orlando Juvenal Ortiz, industrial, argentino, nacido el 17 de febrero de 1952, con D.N.I., Nº 10.030.280, domiciliado en San Isidro 5621, de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado; Salvador Meli, argentino, industrial, nacido el 9 de marzo de 1930, con D.N.I. Nº 6.738.450, domiciliado en Av. La Plata 2194, Capital Federal, de estado civil casado; Víctor Daniel Meli, argentino, industrial, nacido el 10 de febrero de 1955, con D.N.I. Nº 11.438.194, domiciliado en la calle Suárez 22, piso 1º, Departamento D, de estado civil divorciado, con sentencia firme de fecha 6 de diciembre de 1979 del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 48 del Dr. Rubén Malatesta. — 2) Constitución: Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79, de fecha 22 de agosto de 1985. — 3) Denominación: BRIGADA M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En la Capital Federal. La sociedad fijó su domicilio actual en la Av. La Plata 2194. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta en la República Argentina o en el extranjero, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y comercialización en general de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la construcción. b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de elementos utilizados en la construcción de edificios, en particular los siguientes: tableros y premoldeados de yeso, aislantes térmicos, acústicos o decorativos; vigas premoldeadas, techos portantes, viviendas funcionales para el sistema modular normalizado, tejas, cerámicas, mosaicos, azulejos y sanitarios. — 6) Duración: 10 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital: Australes tres mil, dividido en 3.000 cuotas de un austral cada una. — 8) Representación Legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, de cualesquiera de los socios, por el término de 5 ejercicios, reelegibles. — 9) Cierre: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,60 — Nº 54.215

MARABUNTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 27|2|84, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera al Fº 39 del Registro 75, de la Capital Federal, se constituyó "Marabunta Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: Salvador Grande, casado, argentino, nacido el 7|6|46, comerciante, L.E. número 7.768.945 y Edid Emma Codevilla de Grande, viuda, argentina, nacida el 24|11|26, comerciante, L.C. 4.371.073, ambos domiciliados en Pueyrredón 1929, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — 2) Denominación: MARABUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — 4) Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, heladería, grill, salones de fiestas, cafeterías y afines; fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos relativos al comercio de gastronomía y la compra y venta de bienes muebles e inmuebles relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad relacionada con su objeto social. — 6) Capital Social: ₳ 12. — 7) Administración: La dirección, administración, representación social y uso de la firma social, está a cargo de los dos socios en forma indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,76 — Nº 54.228

B. Y M. BOFFI Y MELONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, como continuidad de la publicación del jueves 1º de agosto de 1985, recibo Nº 50.299, por cambio de denominación de la sociedad, por el de "Agropecuaria Total S.R.L." continuadora de B. Y M. BOFFI Y MELONI S. R.L. — Designa al señor Néstor Eduardo Roulet por el término de 3 (tres) años, a partir del 20|3|85.

La Sociedad.

₳ 0,84 — Nº 54.239

ACLARACIONES

INSTITUTO LAMARCK

S.R.L.

Se hace saber por un día que el contrato social publicado el 19 de agosto de 1985, en este Boletín Oficial, fué firmado el 14 de agosto de 1985.

El Apoderado.

₳ 0,48 e. 4|9 Nº 54.900 v. 4|9|85

LABORATORIO CHEMCO

S.R.L.

En la edición del 14 de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título y Texto:

Donde dice:

LABORATORIOS CHEMCO S. R. L.

Debe decir:

LABORATORIO CHEMCO S. R. L.

e. 4|9 Nº 76.416 v. 4|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a EDUARDO ENRIQUE PONCE MELO, en los autos caratulados "Amorín de Ponce Melo Liliana Estela c| Ponce Melo Eduardo Enrique s|Divorcio, alimentos y tenencia de hijos" para que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 338 y 339 del C. P. C. proceda a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 59 y 356 del mismo cuerpo legal. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — María del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.

₳ 1,70 e. 4|9 Nº 54.827 v. 5|9|85

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a SORAIDA BERTA RODRIGUEZ DE MACIUK por cinco días a hacer valer sus derechos en los autos: "Maciuk Horacio c|Rodriguez de Maciuk Soraida Berta s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 1,02 e. 4|9 Nº 77.988 v. 5|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, notifica a FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S.R.L. la sentencia recaída en autos: "Kohn Loncarica Alfredo Guillermo c|Fraccionamientos Privados S.R.L. s|Escrituración" que dice en su parte resolutiva: "Buenos Aires, mayo 21 de 1985. Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en la forma expuesta ... En consecuencia condena a "Fraccionamientos Privados S.R.L." a escriturar a favor de Alfredo Guillermo Kohn Loncarica el lote de terreno número treinta y cinco (Etapa I) que forma parte del Club Privado "Loma Verde", ubicado en Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, dentro de un plazo de treinta días, en las condiciones estipuladas en lo pertinente en el boleto agregado a autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Cód. Proc. Con costas a la demandada (art. 68 del Cód. Proc.) La regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes se difiere para su oportunidad. Cópiese, notifíquese y en su oportunidad, previo cumplimiento, arch.vese. — Fdo.: Arturo R. Yunganó, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 3,23 e. 4|9 Nº 54.978 v. 5|9|85

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20; Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAYETANO ESPOSITO. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4|9 Nº 1.776 v. 6|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don ERNESTO ANGEL BERNARDI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Marañón Olga s|Autorización para venta de bienes" Expte. número 156.375 bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,19 e. 4|9 Nº 54.783 v. 5|9|85

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos o presuntos herederos de PEDRO FERMIN ETCHEMAITE y FELIX MARIO LENTINO a tomar intervención que les corresponde en autos: "Feroleto Antonio y otro c|Cruciani Julio Antonio y otros s|Escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,19 e. 4|9 Nº 54.822 v. 5|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "Banco de los Andes S.A. (en liquidación judicial) c|Rodríguez Dacunto José Luis y otros s|Ejecutivo" cita y emplaza por el término de 5 días a JOSE MARIA GONZALEZ, a reconocer firmas y documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de conformidad con el art. 526 del C.P.C.C. — Publíquese por un día.

Buenos Aires 22 de julio de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 0,68 e. 4|9 Nº 54.884 v. 4|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados: Banco de los Andes S.A. c|Sautu Jorge y otros, s|Ejecutivo notifica y hace saber a ENRIQUE ABEL NICOLARI GERMAN ATILIO MARTINEZ y a EDUARDO DOMINGO RETTORI la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 7|6|84: Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones y de conformidad con los arts. 542 y 558 del C.P.C.C. sentencio esta causa mandando llevar adelante la ejecución contra Jorge Sautu Enrique Abel Nicolari Germán Atilio Martínez y Eduardo Domingo Rettori hasta hacerse íntegro pago del capital $a 3.600 el que será incrementado en su valor nominal en razón de la depreciación monetaria ... con costas ... Notifíquese. — Fdo.: Ricardo M. Richards Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 24 de julio de 1985. — Gastón F. Llantada secretario.

₳ 2,04 e. 4|9 Nº 54.881 v. 5|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría número 13 sito en Roque S. Peña 1211 2º piso en autos: "Lapataia S.C.A. c|Hionis Constantino s|Ejecutivo" intima a CONSTANTINO HIONIS para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

₳ 0,76 e. 4|9 Nº 78.033 v. 4|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica por cinco días en los autos: SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución, que con fecha 22 de agosto de 1985 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida; sito en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego obrante a fs. 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de cuatrocientos mil australes (₳ 400.000). 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación en las oficinas de la Sindicatura, Libertad 434, 6º piso, Oficina 62|63, en el horario de 12 a 19 horas, se fija hasta el día 24 de setiembre de 1985. 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente—, hasta el día 1º de octubre del año en curso. 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 8 de octubre del corriente año. 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 8 de setiembre y 7 de octubre de 1985, ambos días inclusive. 6º) Fíjase el día 11 de octubre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 1 en las dependencias de este Juzgado. 7º) Fíjase el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 2, también en las dependencias del Tribunal. 8º) Fíjase en veinticinco australes (₳ 25) el valor del pliego de licitación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin cargo (Art. 97 Ley 19.551). Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 4|9 Nº 1.777 v. 10|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría número 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, secretario interino, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, se comunica a DOMINGA MIRTA NESPOLI DE LOVATO que en autos caratulados "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Néspoli de Lovato, Dominga Mirta s|Ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 18 de 1985. En atención a lo manifestado en el escrito en despacho y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. cítese por edictos a doña Dominga Mirta Néspoli de Lovato para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención de la presente al señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense los mismos por el término de dos días

en Boletín Oficial y en el diario La Ley. — Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

$ 2,72 e. 4|9 Nº 54.848 v. 5|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 12; Secretaría 24, hace saber que en autos: Tolberman, León c|Querejeta, Francisco Edgardo y otros s|Ejecutivo, se ha dictado la siguiente resolución. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. No habiendo los demandados opuesto excepciones... sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta que los demandados... QUEREJETA, FRANCISCO EDGARDO... hagan a la actora íntegro pago del capital reclamado de $a 13.710 sus intereses y costas... actualícese el capital teniendo en cuenta para su cálculo el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel total y aplicando a su resultado intereses del 6 por ciento anual el que se calculará desde un mes antes de la mora, hasta un mes anterior al efectivo pago. Difiérese la regulación de honorarios... Notifíquese. Fdo.: Doctor Héctor Foiguel López, juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, abril de 1985.

Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 2,55 e. 4|9 Nº 54.933 v. 5|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ALKION S. A.". — Síndico: Eduardo Sussi, con domicilio en Pte. Perón 1509, 9º piso "B", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con lo acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|9 Nº 1.778 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: Banco de Los Andes S.A. (En Liquidación Judicial) c|Tobio Manuel y Otra s|Ejecutivo, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderados a MANUEL TOBIO, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.

Publíquese por un día.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 0,59 e. 4|9 Nº 54.883 v. 4|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. A. E. Cáceres Cano; Secretaría Nº 31 del Dr. J. L. Fabian, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, en autos: Banco de Los Andes S.A. (En Liquidación) c|Aréjula o Aréjula de Sartore Stella Maris y Otros s|Ejecutivo cita y emplaza por el término de 5 días a GRACIELA MABEL RIVA para que por sí o por apoderados tome intervención en estos actuados bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, junio 11 de 1985.

Jorge Luis Fabian, secretario.

$ 0,76 e. 4|9 Nº 54.882 v. 4|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.

Julio J. Peirano, secretario.

$ 10,20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23; Secretaría Nº 46 de Capital Federal, hace saber a los Sres. acreedores por dos días en autos: PACIENCIA, ALFREDO B. s|Quiebra, que el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, agosto 16 de 1985.

Oscar Sergi, secretario.

$ 0,68 e. 4|9 Nº 54.974 v. 5|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: 0,85 — Publicación: Comienza: 4|9|85 — Vence: 6|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27.8.85	MAGDALENA FRANICHEVICH	77.917
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	JORGE CABRERA	77.934
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	ANGEL BEILIN	77.930
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|85	JULIO JOSE MACEIRAS	77.898
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|85	HERMINIO VILA	54.754
3	6	Alberto Ugarte	16|8|85	ERNESTO RODRIGUEZ	77.899
3	6	Alberto Ugarte	25|8|85	MIGUEL GARCIA 778	77.943
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|85	ADELAIDA DE LA ESPERANZA y FRANCISCO DELLO STRITTO	77.897
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|8|85	BEATRIZ SUSANA FARASSI	77.919
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	FELIX ZELAYA	77.878
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|8|85	ANGEL GARCIA	77.912
6	12	Tristán Bravo	26|8|85	ANTONIO RUGNIA	77.901
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	NELIDA KRYNSKI de TUCHSZERER	77.920
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	MATILDE BAYARRI de PASQUINELLI	54.729
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	ANTONINA ROSA VIGNALE	77.953
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	DOMINGO VALENTIN RUIZ	54.[illegible]59
8	16	Norma Susaa Nicolaris	26|8|85	PEDRO LORENZO FADDA	54.759
10	20	Marcela Eiff	26|8|85	ETELINDA ANTONIA LORDI de SALAS	77.931
11	22	José M. Iragaray	23|8|85	ISIDRO ALBERTO FUSTE	77.927
11	22	José M. Iragaray	22|8|85	ELSA MEREDIZ de ANDRES CALONGE	77.928
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|8|85	MARIA CRISTINA MENDOZA de HERRERO	77.916
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|8|85	ESTHER SANANES de GUAHNON	77.946
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|85	LICHTINGER ENRIQUE	77.909
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|85	VICENTE SAEZ	77.929
15	30	José Luis González	29|8|85	JULIO DE JESUS	77.896
15	30	José Luis González	20|8|85	JORGE AUGUSTO SEVERO DIEZ GOMEZ	77.908
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	LIBERA ZEOLLA	77.918
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8|85	OSCAR ALCIDES FERNANDEZ	77.948
17	34	Stella Maris Etchepare	27|8|85	ZOILA REYERO Vda. de MOLINA	77.949
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|8|85	GENOVEVA STRINO de NARDELLI	77.936
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	MELCHOR ANDRES HECTOR POSA y MARTA PIERINA GHERSI de ROSA	77.[illegible]
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	CARLOTA REPETO de RIBAS	77.9[illegible]
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|8|85	LUCRECIA VERNENGO o LUCRECIA VERNENGO PRACK de VILLANUEVA	77.[illegible]1
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|85	CLARA ROSA MALDONADO de GARCIA GONZALEZ	77.952
20	39	Luis José Carballido	28|8|85	LUIS AMBROSIO VITTORI	77.939
20	39	Luis José Carballido	26|8|85	FRANCISCO GORBEA	54.710
21	41	Luis Guillermo Kohler	22|8|85	JUAN RAMON SUAREZ	77.942
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|85	LUIS BENITO MOLA	77.892
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	AMELIA MARIA BERRUTI de IANNIZZOTTO	77.930
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	OSCAR HECTOR MUNARI	77.947
24	48	Ruben H. Malatesta	22|8|85	MARIA JOSEFINA SIBILA HUBERTINA VECQUERAY de ANZORENA	77.[illegible]51
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|85	ISABEL BAVASSO	77.916
28	55	Ricardo Li Rosi	23|8|85	MARIA CARMEN YACOVINO Vda. de VILLAGRAN	54.752
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|8|85	LEONCIO CORBALAN	54.713
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|8|85	JOSE MASSARA	77.933

e. 4|9 Nº 152 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a MONICA IRMA CASSANI de IZAGUIRRE y JUAN CARLOS IZAGUIRRE en autos Cassani de Izaguirre Mónica Irma y Otro s|Declaración de Fallecimiento presunto según Ley Nº 22.068, de conformidad con lo establecido por los Artículos 5º y 6º de la Ley 22.068.

El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Sergio G. Fernández, secretario.

$ 3,40 e. 4|9 Nº 54.868 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17; cita y emplaza a los ausentes RAUL ALFREDO CARLEVARO y ADRIANA MOSSO de CARLEVARO a los efectos que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo establecido en los Arts. 5 y 6 de la Ley 22.068 en los autos caratulados: Carlevaro, Raúl Alfredo y Mosso de Carlevaro, Adriana s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.

Sergio G. Fernández, secretario.

$ 3,40 e. 4|9 Nº 78.056 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 (Paraguay 1536, 3er. piso), a cargo del Dr. Federico Alberto Young; Secretaría del Dr. Cristian Abritta, cita y emplaza a ALBERTO JOSE GUEVARA o GUEBARA para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: Lanfranchi Carlos Omar c|Guevara Alberto José s|Ordinario, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.

El presente deberá ser publicado por un día.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985.

Cristian S. Abritta, secretario.

$ 0,68 e. 4|9 Nº 77.998 v. 4|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TRUNZO, MIGUEL ALEJANDRO s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 158.104|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Trunzo, Miguel Alejandro, M. I. número 4.496.019, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º, de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Trunzo, Miguel Alejandro, M. I. número 4.496.019, clase 1930". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|9 Nº 1.451 v. 4|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "IGOL, JAIME, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente número 159.611|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Igol, Jaime, M.I. Nº 4.177.143, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º, de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Jaime Igol, L.E. número 4.177.143, clase 1936". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|9 Nº 1.454 v. 4|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRUZMAN, SILVIA NOEMI s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 162.305|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Gruzman, Silvia Noemí, M. I. número 1.829.657, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 14, del decreto 3.213|84, considero que V. S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 8º, de la ley 346, vigente por ley 23.059, de Gruzman, Silvia Noemí, M. I. 1.829.657, clase 1950". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|9 Nº 1.457 v. 4|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CERVERIZZO, ALICIA MARIA s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente Nº 157.448|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciu-

dadana Cerverizzo, Alicia María, M. I. Nº 3.688.982, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º, de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Cerverizzo, Alicia María, M. I. 3.688.982, clase 1939". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|9 Nº 1.619 v. 4|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DEIKSEL, MANUEL s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 162.577|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Deiksel, Manuel, M. I. Nº 4.315.582, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 14, del decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la ley 23.059, considero que V. S. es competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el artículo 8º, de la ley 346, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Manuel Deiksel, M. I. Nº 4.315.582, clase 1940". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|9 Nº 1.622 v. 4|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lewin, José Samuel s|infracción art. 8º Ley número 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 155.863|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEWIN, JOSE SAMUEL, M. I. número 4.619.368, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de...: Lewin, José Samuel, M. I. nº 4.619.368, clase 1947...., este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 4|9 Nº 1.448 v. 4|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Tucumán 1381, 1er. piso, Capital Federal en autos "Estado Nacional (Ministerio de Justicia) c|Transportes Saavedra S.A. s|Ejecutivo", cita a la demandada TRANSPORTES SAAVEDRA S. A. por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (Arts. 145, 146, 147 y 343 C.P.C. y C.). — Publíquese por un día.

Marta Herrera Juez.

Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Lidia E. Lago, Secretaria.

e. 4|9 Nº 1.780 v. 4|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría nº 1, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DOMINGO GABUTTI (D. N. I. número 5.578.598) para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 8662|85 que se le sigue por infracción a los artículos 175 inciso 2º del Código Penal y 33 inciso d) de la ley 17.671, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por un día.

San Isidro, 21 de agosto de 1985. — Marco A. Layus, secretario federal.

e. 4|9 Nº 1.779 v. 4|9|85

Carlos Váldez Wybert, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a RAMON ALFREDO MORENO, L. E. Nº 144.995, para que se presente a estar a derecho en esta causa que se le sigue Nº 8641|85, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Carlos Váldez Wybert, Juez Federal.

San Isidro, 14 de agosto de 1985. — Marco A. Layus, secretario federal.

e. 4|9 Nº 1.780 v. 4|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "MEZZADRI HNOS. S. A. s|quiebra - s|incidente de subasta" (Expediente Nº 46.362|84), que los martilleros Alfredo N. Villafañe Molina, Enrique A. Quintana, Carlos O. Patiño Mayer y Eduardo Ojam Gache, con domicilio y oficina constituidos para esta subasta en Av. Córdoba 315, piso 1º, Capital Federal, que rematarán el día 1 (uno) y 2 (dos) de octubre de 1985, a las 10 hs., en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal: I) — En primer término, la planta industrial en "block" sita en la calle Muñiz 1644|46|48|68, entre la Av. Juan de Garay y la calle Inclán, con toda la maquinaria e instalaciones que hacen al funcionamiento industrial de la misma, las que están específicamente identificadas en catálogo de loteo de bienes muebles, distinguiéndose del resto de los lotes al tener antepuesto al número de lote la sigla "BCK", con todo lo plantado y adherido al suelo, "ad-corpus". Se encuentra edificada sobre terreno de una supeficie total aproximada de 2.409 m2. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 152, parcela 17a. Lo edificado, que consta de sótano, planta baja y planta alta, tiene una superficie total aproximada de 2.813 m2, con locales apropiados para fábrica de chacinados (desposte, expedición, rotulado y embalaje, jamones cocidos y crudos, morcillas; elaboración de grasas). Base: ₳ 63.000. Seña: 10 %. Comisión: 5 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo, o sea, el 90 % restante, será desglosado y se integrará de la siguiente forma: 50 % a los diez días subsiguientes a la realización de la subasta; el otro 50 % en el acto de la escrituración traslativa de dominio. Respecto del último 50 % del saldo, éste deberá ser debidamente actualizado por el comprador desde la fecha de pago del primer 50 % del saldo hasta la fecha en que tenga lugar el acto escrituratorio. Dicha suma deberá ser repotenciada de acuerdo con la variación del índice Nivel General de Precios al Por Mayor No Agropecuario Nacional, correspondiente al mes calendario anterior a cada una de las fechas señaladas. En el supuesto caso de inexistencia de postores se ofrecerá, transcurrida media hora de la iniciación de la subasta, el mismo bien en las mismas condiciones y modalidades expuestas precedentemente, con la base de australes 47.250. De fracasar este ofrecimiento y transcurridos treinta minutos de este último, se procederá a la subasta del inmueble únicamente, con la base de ₳ 35.437,50, en las condiciones y modalidades expuestas e independientemente de todo su contenido, el que pasará a integrar entonces, sin distinción alguna, la totalidad de los restantes bienes que conforman el listado de loteo en catálogo único, a rematarse posteriormente. — II) — En segundo término, saldrá a la venta "ad-corpus" el inmueble de la calle Muñiz 1647, edificado sobre terreno de 8,66 m de frente al N.E. e igual medida en su contrafrente al S.O.; 41 m 22 cm en su costado S.E. y 41 m 10 cm en costado N.O. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 37. Lo edificado conforma una superficie total de 1.050 m2 aproximadamente, distribuidos en sótano, piso alto, piso bajo y azotea, con locales apropiados al destino originalmente proyectado de depósito. Base: ₳ 7.500. Contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la subasta, sin necesidad de interpelación judicial alguna. En caso de ausencia de ofertas y luego de media hora de espera, se sacará a la venta con base de ₳ 5.625, con las mismas condiciones y modalidades dispuestas precedentemente para este bien inmueble. — III) — En tercer término, se procederá a la venta de los lotes baldíos ubicados en calle Muñiz 1653|59, nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 36, con medidas perimetrales similares, o lo que en más o en menos resultare, a la parcela contigua, que tiene nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 35 y que mide 8 m 66 cm de frente al N.E., igual medida en contrafrente al S.O.; 40 m 88 cm costado S.E. y 41 m costado N.O.; con matrícula Nº 1-48593. Base conjunta de los dos lotes: ₳ 5.700. Contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. En caso de ausencia de posturas, saldrá luego de treinta minutos de espera, con la base de ₳ 4.275, con las mismas condiciones y modalidades de venta expuestas precedentemente. En todos los casos, los inmuebles se entregan desocupados y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — IV) — En penúltimo término, se procederá a la venta de las marcas registradas "Halcón", acta Nº 1.403.011, renovación de la marca Nº 779.332, distingue de la clase 29 internacional "embutidos y productos de chacinería en general", desde el 30|9|83 en trámite. Base: ₳ 100: "Halcón" Nº 882.416, distingue de la ex clase 22, "chacinados, embutidos y grasas comestibles en general", vence el 9|6|87. Base: ₳ 90; "Halcón" Nº 958.008, distingue de la ex clase 22, "embutidos y chacinería en general", vence el 6|2|90. Base: ₳ 90; "Mezzadri" número 993.237, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: ₳ 50; "El Halcón" Nº 993.238, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: ₳ 125. Para todas ellas rigen las siguientes modalidades: venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y en acto del remate. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. — V) — En último término, saldrán a la venta todos los bienes muebles según descripción de catálogo de loteo, incluyendo aquellos que hubieren sido excluidos según términos de venta dispuesta en el apartado I, únicamente en caso de no concretarse la venta en "block". Todos los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo individualizarse al comprador, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Los retiros serán por cuenta y a cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra, debiendo efectuarse el pago del saldo precio indefectiblemente los días 3 y 4 de octubre de 1985, de 9 a 14 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. — Los compradores que no hayan abonado el saldo en fechas y horario indicados perderán la seña sin derecho a reclamo alguno. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horario establecidos, salvo expresa indicación extendida por los martilleros, su entrega deberá gestionarse ante el Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y|o errónea descripción de catálogo en tanto y cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Las visitas limitadas al conocimiento de los inmuebles y sus instalaciones exclusivamente, podrán hacerse los días 10, 11 y 12 de setiembre, de 10 a 14.30 horas, y la exhibición de bienes muebles y visitas a inmuebles tendrán lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1985, de 10 a 14.30 horas. Folletos y catálogos, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) y en el lugar de exhibición. Informes en oficina conjunta de martilleros, teléfonos 313-0645|0529|2657.

Buenos Aires, agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 47,60 e. 4|9 Nº 54.849 v. 10|9|85

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "LA RASTRILLADA S.A. s|quiebra s|incidente de subasta" (Expediente Nº 52.203", que los martilleros Luis Dorado Frers, Mariano M. Espina Rawson, José M. García Arecha, Mario Jorge Sackmann y Jorge Silva Ortiz, rematarán el jueves 26 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en Av. Rivadavia 1815, primer piso, Capital (Confitería del Molino), siete lotes de campo que son parte del Establecimiento "El Alba", situado en el partido de Villarino, próximo a estación Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, circunscripción XV, sección rural, de acuerdo al siguiente detalle: Lote I) Parcela 1897 c., con superficie de 1.290 Ha. 66 a. 93 c., teniendo riego 250 Ha., con forestación y mejoras. Base: australes 100.000. — Lote II) Parcela 1897 a., con superficie de 631 Ha. 14 a. 37 c., teniendo riego 150 Ha. Base: ₳ 32.000. — Lote III). Parcela 1897 b., con superficie de 559 Ha. 71 a. 22 c., teniendo riego 150 Ha. Base: ₳ 47.000. — Lote IV) Conformado por las parcelas 1897 g., 1897 h. y 1897 j., con una superficie total de 139 Ha. 31 a. 22 c., teniendo riego 85 Ha. Base: ₳ 22.700. — Lote V) Conformado por las parcelas 1897 hh, 1897 bb y 1897 jj., con una superficie total de 114 Ha. 62 a. 89 c., teniendo riego 48 Ha. Base: ₳ 12.200. — Lote VI) Conformado por las parcelas 1897 rr, 1897 pp, 1897 kk y 1897 mm, con una superficie total de 188 Ha. 02 a. 89 c., teniendo riego 90 Ha. Base: ₳ 23.100. — Lote VII) Conformado por las parcelas 1897 u, 1897 cc., 1897 v. y 1897 p., con una superficie total de 201 Ha. 96 a. 77 c., teniendo riego 90 Ha. Base: ₳ 25.900. — Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. — Ad Corpus. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta. Las parcelas se entregarán desocupadas. — Exhibición desde el 14 al 25 de setiembre, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 7,39 e. 4|9 Nº 54.843 v. 6|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por 5 días, en autos: "RODELUX S.R.L. s|quiebra" (Expediente Nº 1.141), que el martillero señor Italo A. Padovani rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, los lotes ubicados en Pilar, provincia de Buenos Aires, que son 13 y 14, cuartel décimo, con superficie de 250 m2 cada uno, y 16 y 30, cuartel sexto, superficie 303,77 y 346,50 m2, respectivamente. Dicha venta se efectuará por separado: para el 13 y 14, saldrá con base de australes 500 cada uno, y 16 y 30, a australes 800, encontrándose libres de ocupantes, con los impuestos y tasas al día. — Pueden ser visitados libremente hasta la fecha de la subasta, de acuerdo a indicaciones de copias en volantes. — Dicha venta será al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. Sellado: 5 por mil. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

₳ 7,65 e. 4|9 Nº 54.851 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos

-lia. en autos "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/GANEM HNOS. Y CIA. SOC. COMANDITA POR ACCIONES s/ Ejecución Hipotecaria", expediente número 158.981, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en zona norte de la Capital Federal, Parroquia del Socorro, Circunscripción 20 con frente a la calle Arenales Nros. 988|90, Capital Federal, entre Suipacha y Carlos Pellegrini. Unidad Funcional Nº 3 del 2º piso, de 161,80 metros cuadrados, con más 7,73 metros cuadrados de balcón, a los que debe agregarse 4,47 metros cuadrados de dominio exclusivo de la unidad complementaria II del piso 11, correspondiéndole un porcentual del 10,152% con relación al total del edificio. — Matrícula Nº 20.621|3. — El bien consta de living y comedor separados por puerta corrediza, balcón a la calle Arenales, cocina y comedor diario, entrada principal y de servicio al lavadero, palier privado al que se accede por ascensor principal, hall íntimo alfombrado, cuatro dormitorios con placares, dos placares más de refuerzo, dependencias de servicio con baño, dos baños completos, edificio de categoría. — Cuenta con baulera en el piso 11 y en superficie común a todos los copropietarios del edificio, un espacio guardacoche. — Cuenta con los servicios centrales así como calefacción, habiéndose abonado al mes de julio 85 la suma de ₳ 95 en concepto de expensas comunes — Se subasta en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse diariamente el bien de 14 a 16 horas. — Se encuentra ocupado por uno de los demandados y su familia en número de cinco personas en su carácter de socio principal de la firma Ganem Hnos. S.C.A. — Base: ₳ 10.555,25. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancias en autos de deuda con Municipalidad de Ciudad de Bs. As. (fs. 135), Alumbrado, Barrido y Limpieza. Contribución Territorial, Pavimentos y Aceras, de ₳ 0,015 desde 1979: ₳ 0,525, ₳ 0,44 y ₳ 0,415 de 1983; y ₳ 12,515, correspondientes a 1984, sujeta a reajuste. Deuda con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 123) de ₳ 23.625; y por Expensas Comunes (fs. 115) de ₳ 204,365, más las actualizaciones hasta la fecha de su efectivo pago. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.
₳ 7,48 e. 4|9 Nº 54.157 v. 5|9|85

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CARFINA CIA. FINAN. S. A. CONS. FIAT c|RIVERO, LEOPOLDO AMERICO y Otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 168.699, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de setiembre de 1985 a las 14.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat tipo sedán cuatro puertas modelo 125 SL año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125 BC 038 785655 de 125 C V chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 B 0665739, con dominio X 400.221, con 5 ruedas armadas guardabarros delantero izquierdo picado, paragolpes trasero con abolladura, sin luz de estacionamiento en paragolpes trasero, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja Nº 238 Capital Federal, de 10 a 17 horas. — Base: Australes 1.200. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.
₳ 3,40 e. 4|9 Nº 54.850 v. 5|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 3, comunica por un día en los autos "OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE c|WATSON NICOLAS TOMAS y Otro s|Ley número 18.610 y 22.269" - Exp. nº 33.490 - que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 14.30 horas en el Local de Ventas de la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 (Corporación de Martilleros), en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Juramento nº 3453 entre las de Superí y Melián de 2 plantas, bajo la matrícula nº 1615513 se halla inscripta en el Registro de la Propiedad. — Zona Norte. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. — Sección 14. — Manzana 546. — Parcela 23. — Partida 325904 - de 8,66 metros frente al S. E. sobre calle Juramento. — 8,02 metros en su contrafrente. — 43,90 metros de lado Oeste y 43,86 lado N. Este. — Disposiciones; Planta Baja: (1) Sala de música, 2,10 x 5,00 m2. — (2) aula de 5,00 x 4,00 m2. — (3) aula de 4,90 x 5,30 m2. — (4) aula de 5,00 x 4,30 m2. — (5) aula de 5,10 x 6,50 m2. — (6) aula de 5,10 x 6,50 m2. — (7) aula de 3,80 x 7,10 m2. — (8) aula de 3,80 x 1,20 m2. — (9) hal. de entrada de 4,90 x 6,50 m2. con escalera de acceso. — (10) Baño con 3 divisiones de 2,40 x 3,30 m2. — Total 221,98 m2. en Planta Baja. — Planta Alta: (11) aula de 5,00 x 4,00 m2. — (12) Dirección; 4,70 - 2,10 m2. — (13) Hall de 4,00 x 3,00 m2. — Secretaría; 4,00 x 3,40 m2. — (14). — (15) P. so de 1,70 x 3,00 m2. — (16) Baños 3,05 x 2,10 m2. — (17) aula de 5,90 x 4,00 m2. — (18) Terraza 4,90 x 2,80 m2. — Superficie Planta alta 104,29 m2. — Total Superficie cubierta 326,27 m2. — Todo en mampostería y buen estado de conservación. — Funciona en el mismo el Colegio San Leonardo, propiedad del demandado. — Deudas por: O. S. N. Australes 24,39. — Municipales Australes 26,84. — Base Australes 550.925. — Comisión 4 por ciento. — Seña 30 por ciento. — El inmueble podrá ser visitado durante los días 9 y 10 de setiembre de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sellado de ley 0.50 por ciento. — Subasta sujeta a aprobación judicial. — Deudas por O. S. N. hasta el 5|5|85 y Municipales hasta 14|6|85. — Más informes en el Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
La Secretaría.
₳ 2,38 e. 4|9 Nº 78.028 v. 4|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 en los autos: "Sassone Andrea Edith s|adopción", resolvió: "Buenos Aires 21 de agosto de 1985. Cítese por edictos a MARIO ERNESTO SASSONE... bajo apercibimiento en caso de no comparecer en el plazo de 20 días de designar al Sr. Defensor Oficial y otorgarse la adopción en la forma pedida. — Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
₳ 1,19 e. 3|9 Nº 77.941 v. 4|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA NATALIA FERNANDEZ VDA. DE MOTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 2|9 Nº 1.757 v. 4|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, cita a FORESTADORA TRAHO S. A. para que en el término de 10 días se presente en autos: "Ruralco S. A. c|Forestadora Traho S. A. s|Cumplimiento de Contrato" y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios: "Boletín Oficial" y "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, agosto 29 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
₳ 1,36 e. 3|9 Nº 54.740 v. 4|9|85

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 38, en los autos: "Sánchez, Jorge Omar s|adopción", cita a la progenitora del menor doña SUSANA DORYS SANCHEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 31 de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
₳ 1,02 e. 3|9 Nº 77.879 v. 4|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TAGLIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — María Cristina Battaini, secretaria.
₳ 0,85 e. 2|9 Nº 51.249 v. 6|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8,8 al 12|8|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a los demandados señores MARIO BONFIGLIO y CARMEN DEFELIPPE, por 2 días, para que en el plazo de quince días, a contar desde la última publicación, comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en autos: "Santelli Emilio F. y otra c|Bonfiglio Mario y otra s|posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1985. — Ricardo Li Rosi, secretario.
₳ 2,04 e. 3|9 Nº 77.905 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Juzgado de Comercio Nº 1; Secretaría Nº 2, Buenos Aires; comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Battaglino S.A.C. con sede social en Lavalle 1390 (3º B), Buenos Aires; y sede comercial en Avda. Santa Fe 1400, Martínez, provincia de Buenos Aires. Síndico Constantino Palhieiro, domiciliado en Paraguay 729 (piso 4 Of. 15 y 16), Buenos Aires; ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación hasta el 8 de noviembre de 1985. Se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado. Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 3,82 e. 29|8 Nº 54.174 v. 4|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "ARDILES, RAUL s|Cancelación", hace saber por 15 días, respecto de un certificado de depósito a plazo fijo transferible número 6.017.922, emitido el 10|10|83, librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Warnes, en Avenida Juan B. Justo 3169, Capital Federal con fecha de vencimiento el 14|11|83, por un monto total a pagar de $a 12.183,34 a nombre de Raúl Ardiles y María Cristina Díaz de Ardiles, el siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de junio de 1984. ... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución; siempre que mediare oposición (Art. 89 D|L 5965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 D|L 5965|63). — Juan Carlos Forestier, Juez.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. Carlos Alberto Trama, secretario.
₳ 22,95 e. 15|8 Nº 76.579 v. 4|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195.17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 4 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal, a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES DE SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.965|65)
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 20,40 e. 26,8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, en autos Municipalidad de Morón c|De Rosso Héctor s| Ejecutivo, cita y emplaza a HECTOR EDUARDO DE ROSSO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 2,97 e. 30|8 Nº 77.681 v. 5|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIASMI CEDERE S. A. s|Quiebra" habiéndose fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Cont. Armando Mario D'Angelo con domicilio legal en la calle Esmeralda 8[..] piso 10, Dpto. "A". — La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1986 con quienes concurran. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los bienes y libros de comercio que poseyera y dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida, y hacer entrega al síndico de los bienes de aquélla que tuvieren en su poder.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|9 Nº 1.761 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. D. Horacio E. Meincke; Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al C.P.N. D. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1910, piso 3º A, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y títulos hasta el día 20 de setiembre de 1985. Se ha fijado audiencia para junta de acreedores el día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la sede del juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires (Art. 96 inciso 2º de la L.C.). Se intima al representante legal de la fallida para que en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 de la Ley 19.551 (t.o. 1984): 1º) Explique las concretas causas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos y de los hechos por los cuales ésta se hubiere manifestado. 2º) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, actualizado a la fecha del auto de quiebra, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente el patrimonio.
3º) Acompañe copia de los balances u otros estados contables exigidos por las reglamentaciones legales o realizados voluntariamente por la fallida correspondientes a los tres últimos ejercicios. En su caso deberá agregar las memorias del ente fiscalizador. 4º) Acompañe la nómina de sus acreedores, con indicación de sus domicilios, monto de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios. Deberá agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida; precisando radicación de los mismos. 5º) Acredite su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando el instrumento constitutivo y sus modificaciones y constancia de las inscripciones pertinentes. 6º) Denuncie la existencia de concurso anterior y/o pedidos de quiebra, justificando en su caso el cumplimiento del acuerdo preventivo o resolutorio, su rehabilitación, la conclusión del concurso o la desestimación del pedido. 7) Entregue al síndico libros, papeles y bienes que tuviese en su poder en el plazo de

veinticuatro (24) hor[illegible]. Asimismo, deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, debiendo abstenerse los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal y de realizar cualquier acto de disposición y|o administración. Se hace saber a terceros y acreedores que deberán entregar al síndico los bienes y documentos de la fallida que posean, absteniéndose de realizar pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficases. Asimismo que deberán concurrir a la junta de acreedores con una antelación de dos (2) horas (Ac. C.N. Com. 13|11|57). Se hace saber que la sindicatura presentará el informe establecido por el Art. 35 de la L.C. el día 15 de octubre de 1985, y el reglado por el Art. 40 de dicho ordenamiento el día 7 de noviembre de 1985. A partir de dichas fechas correrán los plazos de diez días para las impugnaciones al primero u observaciones al segundo. La presente publicación se realizaré sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
José Antonio Iglesias, secretario.

e. 3|9 Nº 1.766 v. 9|9 85

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hac[illegible] qu[illegible] autos: "PAZ SARA s|Cancelación", ha dispuesto la ca[illegible] del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.407.989, emitido [illegible] fecha 1º de febrero 1985 con vencimiento 5 de marzo 1985, a nombre de Paz Sara Silveria por Banco de la Nación Argentina (sucursal Palermo), por cantidad de ciento vei[illegible]te australes con [illegible]einta y nueve centavos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, [illegible]gosto 5 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 8,92 — e 15|8 Nº 52.375 v.4|9|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de PRODUCTEX S.A. C.I.; fijar el día 6 de diciembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pretinentes al síndico Juan F. Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º. Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que en 48 horas canstituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo; quedando sujetos a las restricciones de salida del país. — (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 30|8 Nº 1.749 v. 5|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº [illegible], a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, Capital, hace saber en lo autos KER S. A. s|quiebra, que se ha decretado la quiebra de Ker S. A. con fecha 23 de agosto de 1985, haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 17 de octubre de 1985 podrán presentar al síndico, Contador Rubén José Sejtman, sus títulos justificativos de los créditos, y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará el día 19 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — El síndico designado constituyó domicilio en la calle Florida 259, 3º 306, Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso al inc. 8º. — b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. — c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 [illegible]as bajo apercibimiento de ley. (artículo 95 Ley 19.551).

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 2|9 Nº 1.762 v. 6|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO MARIO KVITKO (C.I. Nº 4.507.257). Síndico Mario Manuel Torrado, con domicilio en Pringles 837, 3º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 3|9|85 - Vence: 5|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|85	RICARDO LORENZO GOMEZ	77.814
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	JOSE ROSENDE TORRADO	77.865
2	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	JOSE EDUARDO BOTTINI	77.809
2	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	MARIA GRACIA MANGONE DE PELAIA	77.812
2	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|85	INES PIEDRABUENA DE FARINHO	77.844
2	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|85	MARIA ROSA FANTI DE BRUSCHETTI	77.860
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|8|85	MANUELA RITA BERNARDITA GARCIA GONZALEZ DE GONZALEZ	54.696
3	6	Alberto Ugarte	27|8|85	LUISA GRIEGO DE CASTELNUOVO	77.806
3	6	Alberto Ugarte	5|8|85	REBECA BRYTVAN o BRITVAN o BRITUAN DE FRYDMAN	54.528
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|7|85	EMILIO RODRIGUEZ COSTA	54.699
4	8	María del Carmen Aguirre	20|8|85	ERNESTINA REMEDIOS MIRALLES	77.776
4	8	María del Carmen Aguirre	26|8|85	ANGELA VALENCIANA PALAVECINO, PERFECTO CEFERINO MACIEL y FRANCISCO ROBERTO MACIEL	77.852
5	9	Patricia E. Castro	23|8|85	ALCIRA EMILIA HAUPT DE TROISE	77.830
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|8|85	FRANCISCO CONO	77.841
6	11	Hugo Carrillo	14|8|85	CARMELO GIORDANO	77.824
6	12	Tristán Bravo	14|5|85	EDUARDO TEODULO PRIETO	77.770
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	ANGELA CHUMILLAS DE RUEDA	77.779
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	SOLEDAD LAHERA DE FERNANDEZ	54.548
7	13	María Teresa Tibau	26|7|85	ADELCHI LASAGNA	54.658
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|85	EDGARDO FERMIN ROBOUTS	54.615
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|8|85	ATILIO FERNANDO BASCHIERA y MARIA TERESA PARAMIDANI DE BASCHIERA	77.868
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	JUANA FERNANDEZ DE ZALDIVAR	54.677
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|8|85	TERESA AMIL, VIUDA DE NAYA	77.840
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7|8|85	EZEQUIEL LEWERTOW	77.782
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27|8|85	JERONIMO BAUTISTA LOINAZ	77.783
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	16|8|85	HECTOR DOMINGO PIOVANO	54.617
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|8|85	MERCEDES LEONOR FERNANDEZ o FERNANDEZ HAITZE o FERNANDEZ HAITZE, VIUDA DE PENA	77.823
9	18	Ernesto D. Julián	26|8|85	JORGE BERNI	77.774
10	19	Fernando M. Racimo	26|8|85	ROBERTO EULOGIO RAMALLO y LIDIA MARIA ALDOSORO DE RAMALLO	54.662
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	HUMBERTO DOMINGO ANTONIO CIAFFONE	77.829
10	20	Marcela Eiff	26|8|85	ALINA MARIA LUISA ANDREA CONCHES DE BONGIOANNI	54.534
11	21	Julio Campos	22|8|85	MIGUEL ANGEL LOPEZ	54.693
11	22	José M. Irigaray	3|7|85	FRANCISCO JOSE CAMPI	77.842
11	22	José M. Irigaray	20|8|85	RAQUEL WISZNIA DE PIROGOVSKY	54.649
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|8|85	EMILIO LABAT	77.821
12	24	Ezequiel E. Goitía	26|8|85	JUAN MICELI	77.781
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	ANTONIO VICENTE GAY	77.804
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	ROSA BERNARDONE DE D'AURIZIO	54.518
13	26	María Celia García Zubillaga	23|8|85	JOSE ROMBOLA	77.799
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|85	EDITH SUAD KHOURY DE MAGNETICO	77.848
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	EMILIO SANCHEZ PARDO	54.493
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|8|85	JOSE REYNALDO MARTINEZ	54.490
15	30	José Luis González	28|6|85	MARIA CRISTINA BAUMANN DE ROS	77.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|85	BEATRIZ BRIGIDA GNESE DE AMADURO	54.488
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|8|85	ESTEBAN BERDAK	77.805
17	34	Stella María Etchepare	21|8|85	UBALDO GORZA	77.771
17	34	Stella María Etchepare	22|8|85	IDA RISEMBERG, VIUDA DE NEUMANN	77.777
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|85	ENRIQUE LUCAROTTI	77.854
18	36	María Isabel Millán	28|8|85	DOMINGO PLACIDO PETRALIA	54.581
20	39	Luis José Carballido	23|8|85	DOMINGO COPERTARI	77.769
20	39	Luis José Carballido	20|8|85	SARA ELVIRA DE JESUS RIOS	77.78
20	39	Luis José Carballido	23|8|85	BENIGNO CASTRO	77.837
20	39	Luis José Carballido	20|8|85	ABRAHAM SZUYCER	54.688
20	40	Celia Angeles Pérez	26|8|85	VICTORIA MURO DE GANDARA	77.773
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|8|85	MANUEL VICTORINO MAREQUE	77.866
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20|8|85	JOSE MARIA ATADELL VIGO o JOSE ATADELL o JOSE ATADELL VIGO	77.825
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|8|85	MARIA MATILDE DUARTE DE SANCHEZ	77.832
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|8|85	ITALINA MIRANDA DE BALEANI	54.532
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|8|85	ROMEO EDUARDO BALEANI	54.533
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|8|85	MARIA CRISTINA SILLES DE PESTANA	77.785
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|6|85	LUISA GOFFREDO DE RADICE	54.700
22	41	Liliana H. A. Armas de Bockel	22|8|85	TERESA BAZZETTA, VIUDA DE SOLARI	77.828
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	JUAN ENRIQUE PIERWERT	77.850
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|85	MANUELA PEREZ o MANUELA PEREZ y DOMINGUEZ	77.851
23	45	Ana M. Beneventano	19|8|85	FILOMENA PARIZZI DE ARMENTANO y VICENTE ARMENTANO	54.528
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	SERRUYA, SALVADOR ISAAC	54.524
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|85	ELVIRA CARAMES DE FERNANDEZ	54.659
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|85	ILMA VAZQUEZ DE BATTAGLIA	77.820
25	50	María Eugenia Giraudy	21|8|85	MANUELA CAPEANES DE PEREZ	54.517
26	51	Julio César Dávolos	9|8|85	D'ESPOSITO DE RIVIECCIO, CARMEN CATALINA JUANA y RIVIECCIO, RAFAEL	54.660
27	53	María Isabel Di Filippo	26|8|85	MARIA DEL CARMEN ASENJO DE CURIA o MARIA DEL CARMEN ASENJO FERNANDEZ DE CURIA	77.838
27	54	Juan Manuel Converset	28|8|85	ISABEL CHAPARRO	77.859
27	54	Juan Manuel Converset	16|8|85	CARLOS OSCAR AMOEDO	54.526
28	55	Ricardo Li Rosi	22|8|85	NELIDA ANA LUCIA SILVESTRI	54.679
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	HUGO MACIEL ARRAMBIDE	77.84[illegible]
28	55	Ricardo Li Rosi	14|8|85	FERNANDO DEL GIUDICE	77.82[illegible]
28	55	Ricardo Li Rosi	16|8|85	SALOMON KOGAN	54.69[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|8|85	JUAN CARLOS HEGUY	77.77[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|85	RAQUEL JUANA EULALIA CANALS DE OLIVERA y JULIO AUGUSTO OLIVERA	77.82[illegible]
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|8|85	AQUILES DEBIAGGI	77.83[illegible]
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	HERMINIA JACINTA BERTUZZI	77.839
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|85	CONSTANCIA CARUSO DE DI CAPUA y FERNANDO CAYETANO DI CAPUA	77.849
30	60	Ester Riesel	15|8|85	ELENA SABINA INNOCENTI DE SOTO	77.864
30	60	Ester Riesel	20|8|85	[illegible] ANTONIO DE LUCA	77.826

e. 3|9 Nº 151 v. 5|9|85

febrero de 1986, a las 10.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del tribunal. Intímaselo, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.
e. 3|9 Nº 1.768 v. 9|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "AUTOPARTES IMISA S.A. s|Quiebra", que se fija hasta el 18 de octubre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 27 de diciembre a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Geller, con domicilio en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1493, piso 1º, "I", Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguiente recaudos: Dentro de las 24 hs. de notificada entregue a la Sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad: Constituya domicilio en el término establecido por la Ley de Concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.
e. 29|8 Nº 1.737 v. 4|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ELIO CAVALLARO S.A.C.I.I. y A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Fuxz Beatriz Inés con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de esta capital, hasta el día 15 del mes de noviembre de 1985. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 26 del mes de febrero de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 29|8 Nº 1.738 v. 4|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HUGO ALBERTO CREXELL. Síndico: Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 169, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 11 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 29|8 Nº 1.739 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 2-9-85. Vence: 4-9-85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|85	JUAN MIONE	77.718
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|8|85	JOAQUIN MODESTO AGAPITO MOLLINEDO	54 423
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|85	ADELINA MATILDE GARCIA de MORAL	54 478
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|85	ISABEL INES CERDEIRA de MELLA	[illegible].653
2	4	Horacio Roberto Granero	3|6|85	ANTONIO JORGE DIAZ y ALCIRA SQUELLATI de DIAZ	77.690
2	4	Horacio Roberto Granero	20|8|85	JUAN MELANO	77.726
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	SOFIA BERGER de TOPOLSKY y MEIER o MAURICIO TOPOLSKY o TOPOLSKI	77.746
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|85	RAMONA MORALES de CHAZARRETA	77 670
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|8|85	MARIA CATALINA CABRERA de COTO	77.741
3	6	Alberto Ugarte	2|8|85	JOAQUIN MALERBA	77 733
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|8|85	EMMA LANATA de MARTIN	77 735
4	8	María del Carmen Aguirre	20|8|85	RODOLFO LUIS GIROLA y MARIA ESTHER VINCI	77 708
4	8	María del Carmen Aguirre	16|8|85	OLGA ELENA GALLO	77 720
4	8	María del Carmen Aguirre	15|5|85	FRANCISCO VIRGINIO VIERA	77 740
4	8	María del Carmen Aguirre	30|7|85	CRISTOBAL RODOLFO SANTANA	77 751
4	8	María del Carmen Aguirre	8|8|85	ASUNCION LAVIA de HERNANDEZ	54 359
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	JULIAN FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ	5[illegible] 579
6	12	Tristán Bravo	29|8|85	DELFINA FERRI de COLLAZO y JUAN PABLO COLLAZO	77.652
6	12	Tristán Bravo	13|8|85	GENOVEVA SCAZZIOTA de ACCROGLIANO	77.665
6	12	Tristán Bravo	26|8|85	DANIEL DAVID GARIBALDI	54.438
7	13	Gustavo Pedro Torren	7|3|85	PURIFICACION SARA LOPEZ de GOMEZ	54 368
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|85	JUAN BLANCO	77.692
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|8|85	VENANCIO POLLICE	54.362
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	NICOLAS LAURENZANO	77.656
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	ANTONIO TIBOR CALIENDO o ANTONIO CALIENDO	54.321
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|8|85	EDUARDO GRANCELLI	54.407
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|8|85	OVIDIO BENIGNO VALDEZ	54.363
9	18	Ernesto D. Julián	22|8|85	VICENTE CUPIA y DORA FLAQUER de CURIA	77.761
11	21	Julio Campos	16|8|85	LUIS FRANCISCO SAEZ	77.662
11	21	Julio Campos	23|8|85	ENRIQUE PLATENER	77.663
11	22	José M. Irigaray	23|8|85	JORGE RICARDO ORRI	77 655
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|8|85	JUAN ORSI	77.734
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|8|85	NICODEMO ALOISIO	54 320
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|8|85	RAMON SERGIO FARIAS	54.365
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|8|85	EDUARDO APUD NALLAR y|o EDUARDO APUD	53.857
12	24	Ezequiel E. Goitía	26|8|85	EDUARDO CAMPANA	77.643
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|85	TERESA LOUREIRO de GIRALDEZ	77.707
13	26	María Celia García Zubillaga	27|8|85	ANTONIO POSCA	66.717
13	26	María Celia García Zubillaga	16|8|85	MARTIN CRISTINO ALFREDO PERRETTA	77.758
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|85	JACOBO PIATIGORSKY	54.343
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|85	JUAN MARANDINO y ANGELA ZAMORA viuda de MARANDINO	77.636
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|85	LUIS MARIA JUAN CAMPOS	77.757
14	28	Guillermo C. Mercado	19|6|85	NATIVIDAD GODOY de CATENAZZO	77 769
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|85	GIOTTA JUAN	54 327
15	30	José Luis González	21|8|85	JOSE MANUEL VASSALLO	77.641
15	30	José Luis González	22|8|85	EMILIO ANTONIO NATALIO ASTOLFI	77.688
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|85	MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI y|o MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI	77.721
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|85	MARIA MICAELA SAVIGNANO viuda de HERNANDEZ	77.759
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|8|85	CARLOS ALFREDO MORENO	54 347
17	34	Raquel Elena Rizzo	14|8|85	JUAN LEON PEDRO CASELLA	54.404
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|6|85	JESUS PEREZ y CARMEN PILAR LOMBARDERO de PEREZ	77.742
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|85	MARCELO JUAN SIMONE	77.747
18	36	María Isabel Millán	22|8|85	KOMANDIAN NURITZA MAVILIAN	77.693
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|8|85	MARCOS SZER	77.640
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|8|85	MOISES DJERALDINI	54.464
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|8|85	MARGARITA RUSCHETTI de BAUDONE	77.750
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	JUAN BAUTISTA FEDERICO RIVERA	54.477
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|85	GREGORIA ROBLES de BLANCO	77 632
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|85	BENIGNO JOSE PEREZ	77.736
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|85	MARGARITA GOMEZ de JANUSZCZYK	54.336
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|85	LUIS PODTOGUESE	54.337
19	38	Luis José Carballido	19|8|85	RITA FERNANDEZ de LOSADA	77.724
20	39	Luis José Carballido	14|8|85	ABRAHAM ANTONIO AMORE	54.374
20	39	Luis Guillermo Köhler	21|8|85	CARMEN MENDEZ de CORRAO	77.727
21	41	Carlos Alberto Vásquez	15|8|85	LEOPOLDO JORGE SALAZAR	77.732
21	42	Hernán Lorenzo Coda	19|8|85	MORDCHAJ LIMONI	54.371
22	44	Ana M. Beneventano	22|8|85	EDUARDO O'CONNOR	77.728
23	45	Félix G. de Igarzábal	22|8|85	JORGE RAUL GONZALEZ	77.664
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|7|85	MARIA ROSA SAISI de MORGADE y ARMANDO MORGADE	77.654
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|8|85	HERSZEK NUCHIM NACHTAJLER	77 745
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|8|85	ANGELA AYANZ de PEREYRA	54.382
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|85	ANTONIO FRANCES	77.691
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|85	MARIA ELENA HALBACH de FURST ZAPIOLA	54.440
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8|85	RUBEN VIEITEZ	77.706
25	49	Adriana C. de Frezza	22|8|85	JOSE BUSTO	77.659
25	49	Adriana C. de Frezza	21|8|85	BASILIA CATALINA PUGLIESE, o CATALINA BASILIA PUGLIESE, o PUGLIESI o PUGLIESE de RISSO	77.729
25	49	Adriana C. de Frezza	23|8|85	JULIO LUIS NUÑEZ	54.345
26	51	Julio César Dávolos	23|8|85	JOSE JORGE FREIRE y CRISANTA DEFEZ de FREIRE	77.703
27	53	Juan Manuel Converset	26|8|85	LEOPOLDO NIEDERMAYER	77 704
27	53	Juan Manuel Converset	26|8|85	OSCAR ALFONSO DI MARINO	77.671
27	53	María Isabel Di Filippo	9|8|85	BERTA ZVICK viuda de KOHAN	77 660
27	53	Juan Manuel Converset	19|8|85	HILARIO GELMASIO	77.710
27	54	Juan Manuel Converset	21|8|85	GREGORIO KAPLAN	54 335
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|85	MARIA MONSERRATE viuda de SANCHEZ	77.666
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|85	HERMAN KATZ	54 358
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|8|85	CARLOS MANUEL HIDALGO	77.744
29	57	Dora Mariana Gesualdi	24|8|85	PILAR LOUSADA viuda de RODRIGUEZ	77.719
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|8|85	JOSE COHEN y VIOLETA CHAIO de COHEN	54 364
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	ARTURO MAXIMO de ANTONI	77.695
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|85	MIGUEL HOLBEIN DOMINGUEZ	54.466
30	59	Santiago González Balcarce	14|8|85	GREGORIO OSCAR DIAZ	54.353
30	60	Ester Riesel	22|8|85	MARTA SUSANA SELITSCHER de VINOGRAD	54.329
30	60	Ester Riesel	13|8|85	OSVALDO ANIBAL BUCETA	54.392
30	60	Ester Riesel	13|8|85	JULIA DESIMONE de CARAMICO	54.469

e. 2|9 Nº 150 v. 4|9|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de FOTO PLUS S A. — Fue designado síndico el contador Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en la calle Piedras 1088, 5º "C" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.751 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "GUTRAK SOCEDAD ANONIMA". — Fue designado síndico el contador don Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1565, P.B., of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 18 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72: entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.752 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S. R. L. — Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, 2º piso, of. 214, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19 551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.753 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de STOP CENTRO DEL ENCENDIDO S. R. L.; síndico designado Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, piso 4º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y los documentos. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30|8 Nº 1.754 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la Quiebra de DISMA S.R.L., síndico designado Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º "312", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 13 de febrero de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y los documentos. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3|9 Nº 1.769 v. 9|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan C. Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro en autos: "SUIXTIL S.A. s|Quiebra" comunica por dos días que ha sido presentado por la sindicatura el proyecto de la segunda distribución parcial de fondos prescripta por el artículo 215 de la Ley 19.551, que será aprobado de no haber oposiciones dentro del plazo de ley.
Buenos Aires, agosto 29 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 1,19 e. 3|9 Nº 54.753 v. 4|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS E INGENIEROS S. C. A.", que fue decretada el 5 de junio de 1985. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de octubre de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Juan Carlos Rocco, domicilio Jerónimo Salguero 569, Piso 7º Dto. 32.
Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, agosto 22 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 30|8 Nº 1.755 v. 5|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Fed., con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
A 21,12 — e. 30|8 Nº 54.467 v. 19|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de julio de 1985, se ha decretado la quiebra de ALDO ERNESTO CECCONI, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura Contador Angel Juan Carlos Francisco Sturla, con domicilio en la calle Rivadavia 745, 8º piso, "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1985. — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los inc. 1 al 5 y 7 del art. 11 L.C. en tres días. — b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 29|8 Nº 1.741 v. 4|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "ROGER S. A. I. C. I. F.". — Se ha designado Síndico a Don MANUEL GIMENEZ PUIG, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º, "47", habiéndose fijado plazo hasta el día 11 de octubre de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley número 19.551, en tres días y, de corresponder - en igual término - los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos - si correspondiere - domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se atenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general del Fallido Roger S. A. I. C. I. F., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que pongan a disposición del Síndico la misma en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 30|8 Nº 1.756 v. 5|9|85

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 28 de junio de 1985 en los autos caratulados CASA WALDI s|Concurso Preventivo siendo designado como síndico de autos el contador Gerardo Joaquín Klein con domicilio en la calle Montevideo 666, 1er piso Of. 101, de Capital Federal. El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 20 de setiembre de 1985. El día 22 de noviembre de 1985 a las 10 horas, la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario de Publicaciones capitalinos La Razón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Matilde H. Ballerini, secretaria.
A 7,22 e. 2|9 Nº 77.784 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Especial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, cita a eventuales herederos de don ALDO EDELVIO ITURBIDE, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Iturbide, Aldo Edelvio c|Ilumar S.A. c|Incoler S. A. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarles el defensor para que los represente. — Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Luis Alpavez Juliá, secretario.
A 1,70 e. 3|9 Nº 54.733 v. 4|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22 cita por cinco días a JAIME VICTOR MASRI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Passeron, María Cristina c|Masri, Alberto Abraham y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento del art. 53, inc. 5º del C.P.C., nombrándose defensor para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.
A 1,36 e. 3|9 Nº 77.932 v. 4|9|85

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, cita a los demandados en autos: "Caputo, Julio c|Ojeda, Juan y otros s|Sumario" Sres. JUAN CARLOS OJEDA, EDUARDO ALBERTO CAMEROTA y CARLOS CIRILO CAMEROTA a efectos que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.
A 1,70 e. 3|9 Nº 77.914 v. 4|9|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA

El señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución, a los efectos previstos por el art. 17, inc. 2º, de la Ley 22.627, que la agrupación política Partido Verde Ecologista Pacifista se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de julio de 1985. (Expte. Nº 37|P|85).
Santa Fe, 26 de agosto de 1985. — Guillermo Germón Bravo, secretario.
e. 3|9 Nº 1.775 v. 5|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

Nº 4

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Dra. Aurora Eva Rossini, Secretaría Nº 2 a mi cargo, de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, se hace saber que en los autos caratulados: "FACIO ESTEBAN PEDRO c|IGNACIO ACQUARONE CONSTRUCCIONES S. C. y Otro s| Quiebra", ha recaído la siguiente resolución: "Concordia, 20 de agosto de 1985. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: 1) Reanudar período informativo en el presente, emplazándose a los acreedores a presentar títulos justificativos de créditos a la Sindicatura hasta el día 16 de setiembre próximo —art. 96, inc. 1, Ley precitada—. 2) Fijar audiencia de Junta de Acreedores que discutirá y votará Acuerdo Resolutorio en su caso, el día 9 de diciembre próximo a las nueve horas - art. 96, inc. 2. — 3) Mandar publicar edictos con los alcances del artículo 97 de la ley concursal, en el plazo allí prescripto en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Nación, de las Pcias. de Corrientes, Chaco y Misiones, lo que se hará sin previo pago ante inexistencia de fondos y sin perjuicio de asignarse los mismos cuando los hubiere, lo que se hará constar a sus efectos. — 4) Fijar el día 21 de octubre de 1985 para que el Síndico presente Informes Individuales de Créditos y el día 11 de noviembre de 1985 Informe General. — Regístrese y Notifíquese. — Fdo.: Aurora Eva Rossini, jueza.
Concordia, 22 de agosto de 1985. — Jorge Oscar Maxit, secretario.
e. 2|9 Nº 1.765 v. 6|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos MARTINIUK PEDRO s|Sucesión vacante, Expte. 111.669 84, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 5 de setiembre de 1985, a las 13.15 hs., en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Viamonte 1864.66, piso 8º, dep. C, Unidad 112, que consta de un ambiente, baño, cocina. Desocupado. En buen estado de conservación. Según título Fs. 49 vta. la unidad tiene superficie 19,73 m2. Porcentual 0,83 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: ₳ 187. Seña 25 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Por impuestos atrasados se adeudan O. Sanitarias ₳ 27,370 (Fs. 63); Municipales (Fs. 67) ₳ 1,655, y expensas comunes ₳ 57,68. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 2, 3 y 4 de setiembre, de 15 a 16.30 horas. Según constancias de autos la línea telefónica Nº 44-3347 instalada en el domicilio en cuestión, figura a nombre del causante, conforme lo informado por Entel (Fs. 109). — Más datos consultar expediente o al martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — María del Carmen Battaini de Cosío, secretaria.

₳ 4,08 e. 3|9 Nº 54.723 v. 4|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c DE LA PEÑA HORACIO M. y otra s Ejecutivo", Expte. 11.587, que el martillero Eneas V. Gianelia rematará el lunes 16 de setiembre de 1985, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el dpto. B, Unidad 42, piso 7, de calle Lavalle 1542 48 de Capital Federal, Nom. Cat. Zona Norte, Circ. 14, Sec. 6, Mza. 23, Parc. 6, cuyo título, informe s|expensas sin deudas al 21|3|85, informes c deudas de O.S.N. y A.B.L., contrato de locación hasta 31|5|88 y acta de constatación, obran a Fs. 96, 116, 124, 127, 138 y 140, respectivamente. El departamento está ocupado por sus locatarios que lo han destinado a oficinas, constando de hall, dos oficinas a la calle, dos oficinas interiores y toilette, todo ello en muy buen estado, sobre una superficie total propia de 69,56 m.c. Porcentual 2,18. Dos líneas telefónicas a nombre del demandado. Puede visitarse en horas y días hábiles. Venta al contado y al mejor postor. Libre de gravámenes. Base ₳ 286,714 (2|3 de Valuación Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 5,61 e. 3|9 Nº 54.722 v. 5|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28 (Av. Callao 635, 2º piso, Capital) comunica por cinco días, en el juicio "PROMIELEX S. A. s|Quiebra", Expte. 48.281, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 6 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, una fracción de terreno desocupada de 20.000 m2, ad-corpus, con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, calle Defensa, esquina Neuquén, entre las de Río Negro y Bolivia, que constituye la mitad nordeste de la quinta 83, destinada al secado de manzanilla y consta de una finca, ocupada por casero, de hall, 2 hab., cocina y baño, con dependencias de administración compuesta de privado, office, baño y 2 hab. vestuario; 2 tinglados de cobertura de chapa fibrocemento sobre tirantería de madera y un galpón de material. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Quinta 30, Parcela 1, Partida 733. Adeuda en concepto de Imp. Inmob. al 9|5|84 ₳ 2,254 y Municipales al 31 7|84 ₳ 17,533. Base ₳ 3.000 (tres mil australes), al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 por ciento. A continuación se rematarán sin base los bienes existentes en la fracción que se exhibirán juntamente con ésta, los días 2, 3, 4 y 5 de setiembre, de 14 a 17 hs., consistentes entre otros, de un tractor Mac Kormik 1965; peine recolector de manzanilla con tolba; zaranda cilíndrica con motor; molino triturador; mezcladora horizontal Deal 3001 con motor; hormigonera; básculas, extractores, herramientas, etc. Asimismo se subastarán en ese mismo acto con y sin base, los bienes que se encuentran ubicados en esta Capital Federal, calle Saraza 1376|78, consistentes en un autoelevador hidráulico Sampimóvil, modelo 1979 HS20 Nº 244.279, motor Nº 4.164.874 para 2.000 kg. Base ₳ 1.300. — Automóvil marca Peugeot 404 SD 1974, motor Diésel Nº DO5675, patente C.679.261. Base 500 australes. — Equipo de télex marca Siemens Nº 553815 con mesa metálica; 2 comunicadores digitales mod. L. 131 y amplificador Peretel para teléfono. Mod. C400. Fotocopiadora marca Toshiba Mod. BD-608. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,50 %. Exhibición días 2, 3, 4 y 6 de setiembre de 11 a 15 hs. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley. Art. 580 y concordantes del Cód Procesal. En cuanto a los saldos de precio de los bienes muebles se abonarán en efectivo el día 9 de setiembre de 11 a 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, oportunidad en que se concertará con el martillero día y hora de entrega. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su identidad con documento idóneo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Héctor A. Patual, secretario.

₳ 19,55 e. 29|8 Nº 54.201 v. 4|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros, Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el 11 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble cuya venta ha sido decretada en el juicio CATTANEO Y CIA. S. A. I. C. s|quiebra - Inc. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850|74 y Saavedra 2602|30, de Mar del Plata, expediente Nº 13.316 85 y que se encuentra ubicado en Avda. Elcano 3850 74 de Capital Federal, consta de una superficie de terreno de 8.545,07 m2, siendo sus medidas perimetrales: Por su frente de 74,85 m. pro Rosetti 70,61 m., por Calabria (ex Virrey Loreto) 98,41 y por Charlone 64,76 m. — Todo según plancheta catastral agregada en autos. — Nomenclatura catastral HM4-R8-A4 — Circunscripción 15. — Sección 49. — Manzana 161. — Fracción A. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $a 4.836.375,85 (Fs. 8|11) partida 075365. — Por Impuestos Municipales A.B.L. $a 91.524,24. — Contribución Territorial $a 115.096,49. — Pavimento y Aceras: $a 61.371,95. — La venta ordenada en el presente edicto, se realizará "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentra. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: ₳ 16.371,95. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0,5%. — Todo en dinero efectivo y|o cheque certificado de Bancos de esta plaza, a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. — Esta subasta quedará sujeta a la pertinente aprobación judicial y el saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la misma. — Las visitas al inmueble podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1985. — Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 15,30 e. 30|8 Nº 54.316 v. 6|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días, que en autos: "BANCO DE ENTRE RIOS, c|VIGNALE, RICARDO ALFREDO, y otro, s|ejecutivo" (Expediente Nº 9.161), el martillero Roberto Damián Herrera rematará, el día 12 de setiembre de 1985, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 6, piso 5º, del edificio ubicado sobre la avenida Callao 2071|73, entre las de Posadas y Avenida del Libertador, y su unidad complementaria (I|9), ubicada en la planta baja (cochera) número 1. Se trata de un muy amplio piso con las comodidades siguientes: Palier privado, gran living-comedor, tres (3) dormitorios y escritorio o cuarto dormitorio, dos (2) baños y toilette, comedor diario, cocina, lavadero y dos (2) dependencias de servicio, existiendo en el mismo una línea telefónica funcionando y, equipado con aire acondicionado, calefacción central por losa radiante mediante caldera automática a gas, siendo también la provisión de agua caliente central. Al piso le corresponde un porcentual del 7,89 centésimos y una superficie propia de 202 metros cuadrados, con 51 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7 A, Manzana 12 A, Parcela 9, Partida de la Unidad Nº 6 (piso 5º), Nº 1210038 y Partida de la unidad complementaria Nº 1 (cochera) Nº 1.210.033. — El título de propiedad se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 12 8 1974, bajo el Nº de matrícula 20-529|1 6. — Según constancia a fs. 85|86 se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación: Unidad funcional Nº 6 (piso 5º), los servicios 5º de 1977 5º de 1978, 3º de 1982, 2º y 5º de 1984, por 25.942 australes, y la unidad complementaria Nº 1 (planta baja), los servicios 1º de 1973, 5º de 1977, 5º de 1978 y 4º y 5º de 1984, por un total de 9.079 australes. Según constancia a fs. 190 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: Unidad funcional Nº 6, año 1983, por 1,718 australes, y los anticipos: 1, 2, 3, 4 y 5 del año 1984, por el importe de 15,543 australes y la unidad complementaria Nº 1, el servicio 1979; el del año 1983, y los anticipos: 1, 2, 3, 4 y 5 de 1984, lo que importa un total de 6.561, australes; y según constancia a fs. 194 no hay deudas por expensas comunes. El bien puede ser visitado de lunes a viernes de 17 a 18 horas. Base 16.320.26 australes. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 6,80 e. 3|9 Nº 54.720 v. 4|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Añasco 1511|13 esquina Galicia Nº 795, unidad funcional Nº 5, primer piso, letra B de esta Capital Federal con una superficie total de 83 metros cuadrados con 10 centímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 5; Parcela 21 y Matrícula Nº 15-10762 0 Deudas: Impuestos Municipales ₳ 15.806 al 22|7|85 (fjs. 749), O.S.N. ₳ 95,921 al 2|7|85 (fjs. 729) y Expensas ₳ 325,42 a Julio de 1985 (fjs. 737). El departamento consta de living comedor amplio toilette, dos dormitorios; baño; cocina y seguido a ésta un hall interno donde de un lado se halla la habitación y baño de servicio y del otro lado un patio lavadero, contando además con un balcón que da sobre la calle Galicia. El inmueble posee los dormitorios alfombrados y el resto de sus pisos con cerámicas y paredes empapeladas, todo con buen gusto y excelente estado de conservación y pintura sin observarse manchas de humedad alguna ni en los techos ni en las paredes, hallándose el mismo habitado por el señor Guillermo Victor Goldberg, su señora esposa y sus cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Base, 1.500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña, 30 por ciento. La comisión, 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5|6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

₳ 14,02 e. 30|8 Nº 54.385 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez Nº 1736, entre las de Dr. Luis Belaústegui y Remedios de Escalada de San Martín, unidad funcional Nº 3, planta baja y primer piso de esta Capital Federal con una superficie de 140 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral. Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 7; Parcela 29 y Matrícula Nº 15-10833|003. Deudas: Impuestos municipales 22189 australes al 22 7 85 (fjs. 749) O.S.N. 447,775 australes al 2| 7 85 (fjs. 730 31). El departamento consta de un ambiente de ingreso de 9 x 6 metros, otro ambiente de 9 x 4,50 metros y este mismo haciendo L otro ambiente de 3 x 3 metros todas las medidas aproximadas; otro ambiente interno que hace de pasillo y dentro del mismo un baño incompleto en sus instalaciones más otro baño que da sobre el ambiente de entrada en similares condiciones y cocina de 3 x 3 metros aproximadamente también incompleta de instalaciones. En el ambiente de ingreso existe una escalera de hierro bastante deteriorada, que lleva al primer piso el cual es producto en parte de una terraza ganada, más un agregado con piso de machimbre, todo lo cual fue cubierto con estructura de chapas de zinc. Esta propiedad se halla en muy mal estado de conservación de albañilería y pintura, encontrándose totalmente desocupada Condiciones de venta: Base: 500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña 30 por ciento. La comisión 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del boleto de compra-venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5|6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas

Buenos Aires 19 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

₳ 15,72 e. 30|8 Nº 54.386 v. 5 9 85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial aNº 8, de la Cap. Fed., hace saber por tres días, en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA, c.SANTA MARIA S.R.L., s|ejec.. prend., Expte. número 17.747", que el martillero Eduardo Torres rematará, el día 17 de setiembre, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Mitsubishi, tipo pick up, modelo L200, año 1980, motor Mitsubishi número 4G322Q43784; chasis Mitsubishi número L021P4106590; Dominio Nº C-1.011.563, en el estado en que se encuentra Base 1.631 australes. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Se exhibe los días 12, 13 y 16 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas, en el local de la calle Gral. Hornos 364 70. Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

₳ 2,80 e. 2|9 Nº 54.602 v. 4.9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Secretaría única, comunica por dos días, en el juicio caratulado: "CONOR S.A., c NEER HNOS. S.A.C.I.A., s|ejecución hipotecaria", Expte. número 185.410 82, que el martillero Sergi Millán rematará, en el local del depósito de remates judiciales San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042|46, Capital, el día viernes 6 de setiembre de 1985, a las 9 horas, los bienes que se detallan a continuación (hay catálogo) y que se exhiben en Lautaro 1220, Cap. (horario de 9 a 14 horas), los días 3 y 4 de setiembre. Tolvas; máquinas clasificadoras, máquinas embolsadoras; balanzas de piso; equipo de cintas elevadoras de granos; mesadas de madera; compresos marca Rivolta M-R con motor adherido; máquina autoelevadora m|Capimart, modelo A.V. 100 Nº de serie 81; carretillas; máquina tipo soldadora o abrochadora (a pedal); carpetas; estanterías; reloj para fichar personal con sus respectivas fichas; manguera exigida reglamentariamente por los bomberos; máquina de contabilidad m Remington Rand; máquina de sumar m Olivetti; equipo denominado Data General Dasher LP-2, modelo 6074 2, serie 2241, con visor incorporado y memoria; aparato de aire acondicionado marca Diplomatic; caja fuerte; placcard; mimeógrafo; ventiladores; básculas de 125 Kg.; sillas, mesas y demás elementos que figuran en el catálogo adjunto; todo en el estado en que se encuentran. — Sin base. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Carlos M. Dóssola, secretario.

₳ 4,76 e. 3|9 Nº 54.719 v. 4|9|85